



[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Junta

Asociaciones Juveniles. Ayudas. Decreto del Presidente 6/2012, de 7 de marzo, por el que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés general para el año 2012 5079

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Fomento del empleo. Subvenciones. Corrección de errores de la Orden de 25 de noviembre de 2011 por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura 5096

Consejería de Administración Pública

Relaciones de puestos de trabajo. Corrección de errores de la Orden de 12 de marzo de 2012, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de la Consejería de Administración Pública, de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Educación y Cultura 5097

**II AUTORIDADES Y PERSONAL****2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS****Servicio Extremeño de Salud**

Adjudicación de destinos. Resolución de 1 de marzo de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones provisionales en el concurso de traslado para la provisión de plazas singularizadas vacantes de Enfermero de Unidad del Dolor, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **5098**

III OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Empleo, Empresa e Innovación**

Ferías y mercados. Corrección de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Consejera, por la que se aprueba el calendario de actividades feriales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012 **5100**

Consejería de Salud y Política Social

Programa de Formación en Ciencias de la Salud. Resolución de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud y Atención Social de Extremadura para el año 2012 **5102**

V ANUNCIOS**Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

Información pública. Anuncio de 28 de diciembre de 2011 sobre rehabilitación y ampliación de edificación para casa rural. Situación: parcela 1696 del polígono 15. Promotor: D. José Ramón de Hoces Iñiguez, en Navalvillar de Pela **5254**

Información pública. Anuncio de 16 de febrero de 2012 sobre construcción de complejo turístico. Situación: parcelas 107 y 108 del polígono 23. Promotor: Pereira Escudero, SL, en Jerez de los Caballeros **5254**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Notificaciones. Anuncio de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.7557, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar..... **5255**



Notificaciones. Anuncio de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.6990, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar..... 5255

Notificaciones. Anuncio de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.4767, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar..... 5256

Notificaciones. Anuncio de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.7488, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar..... 5257

Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales 5257

Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales 5258

Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales..... 5259

Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales..... 5260

Impacto ambiental. Anuncio de 15 de febrero de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de tipificación y cebo de terneros, promovido por la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado, en el término municipal de Casar de Cáceres 5261

Impacto ambiental. Anuncio de 17 de febrero de 2012 por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización ambiental unificada de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (cogeneración) y la autorización administrativa del proyecto de ampliación de potencia de la citada instalación, ubicada en el término municipal de Valdivia. Expte.: GE-M/77/11 5263

Universidad de Extremadura

Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en expediente de reintegro de ayudas al estudio 5264



Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

Normas subsidiarias. Anuncio de 28 de febrero de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias **5264**

Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa

Urbanismo. Anuncio de 2 de marzo de 2012 por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza de edificación y uso del suelo **5265**

Ayuntamiento de Maguilla

Urbanismo. Anuncio de 20 de febrero de 2012 sobre Estudio de Detalle..... **5265**

Urbanismo. Anuncio de 20 de febrero de 2012 sobre Estudio de Detalle..... **5266**

Mancomunidad Integral de Municipios "Guadiana"

Mancomunidades. Anuncio de 6 de marzo de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos **5266**

Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz

Convocatoria. Anuncio de 12 de marzo de 2012 sobre convocatoria de Asamblea General Constituyente **5277**



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 6/2012, de 7 de marzo, por el que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés general para el año 2012. (2012030006)

El Instituto de la Juventud, en cuanto responsable de las políticas de juventud, es un organismo autónomo adscrito a la Presidencia de la Junta de Extremadura al amparo del artículo 3.1 del Decreto 204/2011 de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dentro de las materias que tiene atribuidas el propio Instituto de la Juventud en virtud de la Ley 1/2007, de 20 de marzo, de Creación del Instituto de la Juventud de Extremadura y del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura se encuentra la de "Apoyar con medios materiales y económicos, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, el desarrollo de iniciativas y proyectos de asociaciones juveniles inscritas en el Registro de Asociaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Mediante el Decreto 298/2011, de 23 de diciembre (DOE n.º 248 de 29 de diciembre), se establecen las bases reguladoras de las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general. En su artículo 4 se establece que durante el ejercicio presupuestario de cada año, el titular de la Presidencia del Instituto de la Juventud de Extremadura podrá publicar en el Diario Oficial de Extremadura la convocatoria periódica de las ayudas reguladas en las indicadas bases.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 apartados 1 y 2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con los artículos 14.e) y 90.1 de Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. Por medio del presente decreto se efectúa, para el año 2012, la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones a asociaciones juveniles previstas en el Decreto 298/2011, de 23 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general (DOE núm. 248, de 29 de diciembre).
2. La finalidad de estas ayudas es propiciar o favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en los ámbitos de emancipación, empleo, vivienda, salud, juventud rural y participación, como cauce para



dar cumplimiento a una de las funciones del Instituto de la Juventud de Extremadura establecidas en su Ley de creación; y se destinarán a financiar programas o proyectos dirigidos a jóvenes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Régimen jurídico.

Las subvenciones a que se refiere el presente decreto de convocatoria se regularán por lo previsto en el mismo y por las disposiciones contenidas en el Decreto 298/2011, de 23 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general (DOE n.º 248, de 29 de diciembre).

En lo no contenido en estas normas será de aplicación lo establecido en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento general de la misma, así como por la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura y restante normativa autonómica aplicable.

Artículo 3. Financiación.

La concesión de subvenciones se imputará a los créditos presupuestarios de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2012, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.03.253B.489.00, proyecto 200017005000300, superproyecto 200017059002, siendo el importe total del gasto doscientos treinta mil euros (230.000,00 euros).

Artículo 4. Beneficiarios y requisitos.

1. Podrán ser beneficiarios de esta línea de subvención las asociaciones juveniles y entidades asimiladas a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 27/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Extremadura; esto es:
 - a) Asociaciones juveniles.
 - b) Las secciones juveniles de las organizaciones sindicales y las secciones juveniles de las demás asociaciones.
 - c) Las organizaciones políticas juveniles.
 - d) Las federaciones y organismos coordinadores compuestos como mínimo de tres asociaciones juveniles.
2. Las entidades solicitantes deberán acreditar dentro del plazo de presentación de solicitudes, el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a) Figurar inscritas, en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Extremadura, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
 - b) No encontrarse incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, a que se refiere el artículo 12, apartados 2 y 3 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Artículo 5. Proyectos subvencionables.**

1. Se subvencionarán, con cargo a la presente línea de ayudas, proyectos de intervención que, con carácter general, posibiliten la autonomía y el bienestar de la juventud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Las líneas básicas de actuación se dirigirán preferentemente a:
 - a) Actuaciones que posibiliten el acceso la juventud a la formación y al empleo.
 - b) Actuaciones que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
 - c) Actuaciones de promoción y concienciación en la seguridad vial.
 - d) Actuaciones de Educación para la salud.
 - e) Actuaciones de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia, el sexismo, la homofobia y la intolerancia.
 - f) Actuaciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación solidaria de la Juventud a través del voluntariado, la educación y la cooperación al desarrollo.
 - g) Actuaciones que promuevan actuaciones del movimiento asociativo juvenil en la conservación del medio ambiente y en la utilización de una nueva cultura del ocio.
 - h) Actuaciones de desarrollo de la información, asesoramiento y orientación juvenil.

Artículo 6. Cuantía de las ayudas.

1. Podrá ser objeto de la ayuda, parte o la totalidad del proyecto presentado por cada entidad solicitante.
2. Las cuantías de las ayudas serán distribuidas en función de la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 9 del presente decreto de convocatoria, de la siguiente forma:

Puntuación	Cuantía (euros)
45	15000
44	14655
43	14310
42	13965
41	13620
40	13275
39	12930
38	12585
37	12240
36	11895



Puntuación	Cuantía (euros)
35	11550
34	11205
33	10860
32	10515
31	10170
30	9825
29	9480
28	9135
27	8790
26	8445
25	8100
24	7755
23	7410
22	7065
21	6720
20	6375
19	6030
18	5685
17	5340
16	4995
15	4650
14	4305
13	3960
12	3615
11	3270
10	2925
9	2580
8	2235
7	1890
6	1545
5	1200
4	855
3	500



3. La concesión de las ayudas se otorgará a aquellas entidades solicitantes que obtengan mayor valoración, hasta que se extinga el crédito presupuestario previsto para esta convocatoria.
4. Se establece una cuantía mínima de ayuda, de 500 euros, y una cuantía máxima de 15.000 euros.

Artículo 7. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado que se recoge en el Anexo I del presente decreto de convocatoria. Dichas solicitudes serán dirigidas a la Presidencia de la Junta de Extremadura y podrán presentarse en la sede de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Adriano, 8 CP 06800 de Mérida), en los Registros de cualquier órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, en las oficinas de Registro de las Entidades Locales que dispongan de Ventanilla Única, en las oficinas de correos, o en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que se refiere el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, y el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC).
2. Cada entidad solicitante sólo podrá presentar un proyecto, que podrá abarcar varias líneas básicas de actuación de las definidas en el artículo 5 de la presente convocatoria.
3. El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
4. Las solicitudes irán acompañadas de los documentos siguientes:
 - Fotocopia en vigor del DNI del representante legal de la asociación, dato que podrá ser comprobado de oficio por el órgano gestor de las ayudas siempre que el interesado hubiese conferido expresamente en la solicitud de la subvención su autorización para que el órgano gestor recabe directamente el correspondiente documento.
 - Documento que acredite la representación de la persona solicitante por parte de la asociación (certificado o copia del Acta en la que se le nombró).
 - Documento de Alta de Terceros debidamente cumplimentada y sellada, tanto por la entidad financiera como por la asociación solicitante. En caso de estar previamente dado de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura, fotocopia compulsada del mismo.
 - Declaración responsable conforme modelo Anexo IV.
 - Certificado, expedido por el órgano competente, de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social o, en su caso, autorización de la entidad al Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura para su comprobación de oficio.



- Proyecto detallado para el que se solicita, conforme al Anexo III.
 - En su caso, certificado acreditativo de las entidades públicas o privadas, conforme al artículo 9.1.b).
5. Si las solicitudes o la documentación presentada no reuniese los requisitos establecidos, se concederá un plazo de 10 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJPAC, para que se subsane el defecto o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la mencionada Ley.

Artículo 8. Instrucción del procedimiento.

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento será la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.
2. Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Evaluación compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Titular de la Dirección General del Instituto de la Juventud.

Vocales:

- Titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Un Vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Tres vocales designados por la Dirección General del Instituto de la Juventud.

Secretario: Un funcionario/a del Instituto de la Juventud.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 9 del presente decreto de convocatoria.
 - b) Petición de los informes que se estimen necesarios para una mejor resolución de la convocatoria.
 - c) Concesión, en su caso, del trámite de audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la LRJPAC.
 - d) Formular propuesta de concesión de ayudas al órgano competente para resolver el respectivo procedimiento.
4. En lo no previsto, respecto a su funcionamiento, se aplicará lo dispuesto en el Título II, Capítulo II de la LRJPAC, respecto a los órganos colegiados.



5. Para el estudio y valoración del expediente se podrá requerir toda la información, documentación y colaboración que se considere necesaria.

Artículo 9. Criterios de selección y valoración.

Cada proyecto podrá ser valorado hasta un máximo de 45 puntos, de acuerdo con la distribución que a continuación se establece y hasta el máximo de puntos que en cada apartado se indica.

Será necesario un mínimo de 1,5 puntos en el apartado 1: "Criterios de valoración y ponderación de las entidades solicitantes" y de 1,5 puntos en el apartado 2 "Criterios de valoración y ponderación de los proyectos presentados" para resultar beneficiario de las ayudas contempladas en la presente convocatoria.

1. Criterios de valoración y ponderación de las Entidades solicitantes. Máximo 10 puntos:

- a) Implantación territorial de la entidad, y número de socios: (0-5) puntos, conforme al siguiente desglose:

- a.1) Ámbito de actuación: Regional:1,5 puntos.
Provincial:1 punto.
Local:0,5 puntos.

- a.2) N.º de socios:

- De 4 a 25 socios:1 punto.
De 26 a 50 socios:2 puntos.
De 51 a 100 socios:3 puntos.
Más de 100 socios:3,5 puntos.

- b) Experiencia de la Entidad en la realización de proyectos o actividades dirigidas a la juventud en Extremadura de igual o similar contenido programático. (0-5) puntos. Se acreditará a través de un certificado de las entidades públicas o privadas para las que se haya realizado ese proyecto.

Se otorgarán 0,25 puntos por cada proyecto.

2. Criterios de valoración y ponderación de los proyectos presentados. Máximo 35 puntos:

- 2.1 Calidad general del proyecto, basada en la justificación de las razones del mismo y su repercusión para la juventud a la que se dirige. Se otorgarán 2 puntos a los proyectos que contengan en su estructura y separadamente: estudios previos, fundamentación, objetivos, metodología y temporalización para su desarrollo.
- 2.2 Número de líneas básicas de actuación a desarrollar dentro de cada proyecto conforme al artículo 5.2. (0-8) puntos.

Un punto por cada una de las líneas básicas de actuación que contenga el proyecto.



- 2.3 Número de actividades a desarrollar por cada línea básica de actuación. Máximo 5 puntos.
- Por cada una de las actividades 0,5 puntos.
- 2.4 Ámbito territorial de desarrollo del proyecto y población a la que va dirigido. Máximo 6 puntos.
- 2.4.1. Ámbito territorial. Se otorgará 0,5 puntos por cada localidad en la que se desarrolle el proyecto con un máximo de 3 puntos.
- 2.4.2. Población juvenil a la que va dirigido.
- Hasta 100 personas:1 punto.
- De 101 a 250 personas:2 puntos.
- Más de 250 personas:3 puntos.
- 2.5. Viabilidad del proyecto. Máximo 2 puntos.
- 2.5.1. Sin Recursos materiales a disposición del proyecto:0 puntos.
- Con Recursos materiales a disposición del proyecto:1 punto.
- 2.5.2. Recursos financieros.
- Sin Fuentes de financiación ajenas al Instituto de la Juventud, dedicadas al proyecto: 0 puntos.
- Con Fuentes de financiación ajenas al Instituto de la Juventud, dedicadas al proyecto: 1 punto.
- 2.6. Recursos humanos a disposición del proyecto. Máximo 9 puntos.
- 2.6.1. Sin relación contractual (voluntariado): 1 punto.
- 2.6.2. Mediante la incorporación de jóvenes procedentes del colectivo de desempleados entre 18 y 30 años (ambos inclusive). Máximo 8 puntos, conforme al siguiente desglose:
- a) Por cada mes de contratación propuesto a jornada completa, 1 punto.
- b) Por cada mes de contratación propuesta a media jornada, 0,50 puntos.
- 2.7. Método de evaluación. Posibilidad de comparación y cuantificación entre previsiones iniciales que justifican el proyecto con la situación final una vez ejecutado el proyecto:
- Especificación del 1.er método de evaluación:1 punto.
- Especificación del 2.º método de evaluación:2 puntos.
- Especificación del 3.er método de evaluación:3 puntos.

**Artículo 10. Propuesta de concesión de subvenciones.**

Concluida la instrucción del procedimiento, la Comisión de Evaluación emitirá informe vinculante, efectuando la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura, de conformidad al mismo, propuesta de concesión o denegación de las solicitudes que elevará a la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Artículo 11. Resolución.

1. El órgano competente para resolución de las ayudas será la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias que por desconcentración le atribuye el artículo 8.3 del Decreto 204/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura en la redacción dada por el Decreto 21/2012, de 10 de febrero (DOE núm. 29, de 13 de febrero).
2. El plazo máximo de resolución será de seis meses desde la publicación de la presente convocatoria. Transcurrido dicho plazo máximo sin haberse publicado resolución expresa del procedimiento en el Diario Oficial de Extremadura se podrán entender desestimadas las solicitudes de conformidad con el artículo 22.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 44.1 de la LRJPAC.
3. La resolución, además de contener pronunciamiento expreso sobre la concesión o denegación de las ayudas, supondrá la aprobación de los proyectos o actuaciones subvencionadas y por ende, de acuerdo con los cuales habrán de realizarse los mismos y a cuyo cumplimiento quedará condicionada la ayuda concedida.
4. La resolución de concesión de la subvención conllevará el compromiso del gasto correspondiente.
5. La Resolución que se adopte será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, surtiendo dicha publicación los efectos propios de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 y concordantes de la LRJPAC, indicando, además, que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.
6. Se entenderá aceptada la subvención concedida transcurrido el plazo de diez días naturales contados desde la publicación de la resolución de concesión sin que el beneficiario manifieste expresamente lo contrario.
7. Las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad, además, a través de su publicación el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.

**Artículo 12. Justificación de las Subvenciones.**

1. Las justificaciones por el beneficiario del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, vestirán la modalidad de Cuenta justificativa, e irá acompañada de la documentación, y deberá ajustarse en todos sus términos, a lo previsto en el artículo 22 del Decreto 298/2011, de 23 de diciembre, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general (DOE n.º 248, de 29 de diciembre).
2. Se incluyen en la presente Convocatoria los Anexos V y VI que habrán de incorporarse a la memoria económica justificativa exigida en el artículo indicado de las Bases Reguladoras.

Disposición final primera. Ejecución y desarrollo.

Se faculta al titular de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantos actos e instrucciones sean necesarios para garantizar el cumplimiento y desarrollo de la presente convocatoria.

Disposición final segunda. Eficacia y recursos.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; y contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo previsto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asimismo, podrán interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 14, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que consideren procedente.

Mérida, a 7 de marzo de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA



Gobierno de Extremadura
 Presidencia
 Instituto de la Juventud de Extremadura

A N E X O I**MODELO DE SOLICITUD SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES**

1. Datos de identificación de la entidad y del/a representante legal:
 1.1 Datos de la entidad solicitante

Nombre o razón social		Siglas	
Domicilio		Tlf y fax:	
CP. Localidad		CIF:	
e-mail		Web	

- 1.2. Datos del/a representante legal:

Nombre y apellidos		DNI:	
Cargo		TELF:	
e-mail:			

2. Cuantía de la Subvención solicitada:

Denominación del proyecto para el que solicita subvención.	Cuantía solicitada:

La resolución de esta solicitud se dictará y notificará en el plazo máximo de 6 meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubiera dictado y notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada (art. 42.4 Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999).

- Se autoriza al órgano gestor de la ayuda a la comprobación de oficio de deudas tributarias y con la Seguridad Social (Marcar si procede, en caso contrario se deberá aportar justificación documental al respecto).
- Se autoriza al órgano gestor de las ayuda a la comprobación de oficio de datos obrantes en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud regulado por Decreto 27/2010.
- Al amparo del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre (DOE núm. 81), el solicitante presta su consentimiento al órgano instructor para que verifique su identidad ,no exigiéndose en este caso la presentación de la copia del DNI exigida (Marcar si procede, en caso contrario se deberá aportar justificación documental al respecto)

Don/Dña. _____ representante legal de la entidad solicitante certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo I.

_____ a _____ de _____ de 201.....

Firmado y sello de entidad:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA. C/Adriano, 4. CP. 06800 Mérida (Badajoz) Protección de Datos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto de la Juventud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario que figuran como anexo I y siguientes a la presente convocatoria van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad actualizar el registro censal de asociaciones juveniles y entidades que presten servicios a la juventud. De acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto de la Juventud de Extremadura. Calle Adriano, 4 CP. 06800 Mérida (Badajoz)

**ANEXO II****ÁMBITO DE ACTUACIÓN E IMPLANTACIÓN TERRITORIAL, NÚMERO DE SOCIOS Y EXPERIENCIA DEMOSTRABLE..****A) ÁMBITO DE ACTUACIÓN E IMPLANTACIÓN TERRITORIAL**

LOCAL <input type="checkbox"/>	PROVINCIAL <input type="checkbox"/>	REGIONAL <input type="checkbox"/>
--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

B) NÚMERO DE SOCIOS

NÚMERO DE SOCIOS	
------------------	--

C) EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS

ACTIVIDAD/ DENOMINACIÓN	FECHA	LUGAR

Don/Dña. _____ representante legal de la entidad solicitante certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo II.

_____ a _____ de _____ de 201.....

(Firma y sello de entidad)



A N E X O I I I

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA

I. PUNTOS BASICOS QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS PROYECTOS.

A) Denominación.

B).- Calidad general de proyecto basada en la justificación del mismo (estudios previos, fundamentación, objetivos, metodología y temporalización)

C).- Líneas básicas de actuación (*conforme al artículo 6.2.*)

D).- Programa de desarrollo de actividades por cada línea básica.

d.1).- Metodología.

d.2).- Temporalización.

d.3).- Ámbito territorial de desarrollo del proyecto.

d.4).- Población juvenil destinataria.

E).- Viabilidad del proyecto:

e.1).- Recursos materiales a disposición del proyecto.

e.2).- Recursos financieros. Fuentes de financiación ajenas al Instituto de la Juventud de Extremadura dedicados al proyecto.

F).- Recursos humanos a disposición del proyecto (cuantificación y descripción detallada):

f.1).- Sin relación contractual (voluntariado):

<i>Número de Recursos Humanos</i>	<i>Tipo de jornada (completa/media jornada)</i>	<i>Duración (meses)</i>

f.2).- Mediante la incorporación de jóvenes procedentes del colectivo de desempleados entre 18 y 30 años (ambos inclusive).



Número de contratos	Tipo de Jornada laboral (completa/media jornada)	Duración (meses)

g) Descripción de los métodos de evaluación del proyecto (hasta tres)

2. PRESUPUESTO:

Gastos (Señálese el importe por cada concepto que se indica):

- Material fungible:
- Gastos de manutención relacionados con el proyecto:
- Gastos de transporte relacionados con el proyecto:
- Gastos de personal, justificándose según legislación laboral vigente:
- Gastos de alquiler y mantenimiento imprescindibles para el proyecto:
- Gastos de publicidad y difusión propios de la actividad:
- Otros gastos de imprenta:

Ingresos (Señálese el importe por cada concepto que se indica):

- Fondos propios de la entidad
- Subvenciones de Ayuntamientos
- Otras subvenciones de la Administración Regional
- Subvenciones Estatales
- Subvenciones Europeas
- Financiación Privada

TOTAL (Gastos - ingresos):

Coste del proyecto _____, importe solicitado al IJEX _____.



A N E X O I V

(Declaración Responsable)

D./Dña.....
con DNI.....
actuando en nombre y representación de.....
.....con domicilio en:.....

DECLARA:

Que la entidad a la que representa no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impide obtener la condición de beneficiario.

En....., a.....de....., de.....

(Firma y sello de la entidad)



ANEXO VI²

(Subvenciones y Otros ingresos que hayan financiado el proyecto)

SUBVENCIONES/OTROS INGRESOS	PROCEDENCIA	IMPORTE

Don/Dña. _____ representante legal de la entidad solicitante certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo VI.

_____ a _____ de _____ de 201.....

² A presentar con la cuenta justificativa.





CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de noviembre de 2011 por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012050045)

Advertido error en el texto de la Orden de 25 de noviembre de 2011 por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 231, de 1 de diciembre), se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 27842, se suprime el apartado 7 del artículo 8 de la Orden.



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de marzo de 2012, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de la Consejería de Administración Pública, de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Educación y Cultura. (2012050053)

Advertidos errores materiales en la Orden de 12 de marzo de 2012, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de la Consejería de Administración Pública, de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el DOE núm. 50, de 13 de marzo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En el Anexo I, relativo a las modificaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la página 5013, respecto al puesto con código 17234:

Donde dice:

“Unidad: 3867010 SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN”.

Debe decir:

“Unidad: 1610 SECRETARÍA GENERAL”.

En la columna Denominación/Ubicación:

Donde dice:

“BADAJOZ”.

Debe decir:

“MÉRIDA”.



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones provisionales en el concurso de traslado para la provisión de plazas singularizadas vacantes de Enfermero de Unidad del Dolor, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012060353)

Convocado por Resolución de 4 de julio de 2011 (DOE n.º 136, de 15 de julio), concurso de traslado para la provisión de plazas singularizadas vacantes de Enfermero de Unidad del Dolor en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la referida resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados en el concurso de traslado para la provisión de plazas singularizadas vacantes de Enfermero de Unidad del Dolor, según figura en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de quince días hábiles, para que los aspirantes al concurso de traslado presenten las alegaciones que consideren oportunas, las cuales no tendrán carácter de recurso, dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Las puntuaciones desglosadas por apartados del baremo de todos los aspirantes, se publicarán en la página web <http://convocatorias.saludextremadura.com>.

Mérida, a 1 de marzo de 2012.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Área de Salud	Código de las Plazas	Puntos
50275036A	DIE ORTEGA, MAGDALENA DE PAZZIS	CACERES	5S91400004	31,600
08834180H	GALEANO RODRIGUEZ, SONIA	BADAJOS	1S91400005	7,592
08865820X	GONZALEZ CURADO, ADORACION	DON BENITO-VILLANUEVA	3S91400003	14,230
06988756E	MARRA GRACIA, MARIA MERCEDES	CACERES	5S91400006	17,800
08783673L	MARTIN VILLARROEL, ROSA MARIA	BADAJOS	1S91400004	28,770
06999170V	RIVAS MATEOS, MARIA JOSE	CACERES	5S91400005	31,400



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Consejera, por la que se aprueba el calendario de actividades feriales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012. (2012060355)

Advertido error material en la Resolución de 23 de noviembre de 2011 (DOE n.º 243, de 21 de diciembre), por la que se aprueba el calendario de actividades feriales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede con la siguiente corrección:

En en sumario y en la página 29721:

Donde dice:

“Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Consejera, por la que se aprueba el calendario de actividades feriales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012”.

Debe decir:

“Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Consejera, por la que se aprueba el calendario de actividades feriales comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012”.

En la página 29721. Resuelvo. Punto Único.

Donde dice:

“Aprobar el calendario de actividades feriales oficiales a celebrar durante el año 2012...”

Debe decir:

“Aprobar el calendario de actividades feriales comerciales oficiales a celebrar durante el año 2012...”

En la página 29722. Punto 5.

Donde dice:

“XIII Salón del Vino y la Aceituna. Del 14 al 17 de marzo”.

Debe decir:

“XIII Salón del Vino y la Aceituna. Del 9 al 13 de mayo”



En la página 29723. Punto 16.

Donde dice:

“IV Feria Ecuextre-Feria del Caballo y Feria del Toro. Del 14 al 17 de junio”.

Debe decir:

“IV Feria Ecuextre-Feria del Caballo y Feria del Toro. Del 21 al 24 de junio”.

Mérida, a 14 de febrero de 2012.

La Jefa de Servicio de Comercio,
ROCÍO ESTEBAN CORCHERO





CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud y Atención Social de Extremadura para el año 2012. (2012060369)

La Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo de la Consejería de Salud y Política Social, ha dispuesto el que será el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y Atención Social de Extremadura 2012, coordinado por la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social, programa que se desarrollará en una única convocatoria a lo largo del presente año.

La descripción detallada de las actividades incluidas en dicho Programa de Formación se definen en el Anexo II, supeditando su realización y lugar de celebración de las mismas a la demanda de los profesionales, a la oferta de profesorado y a la disponibilidad presupuestaria.

A tenor de lo expuesto, mediante la presente resolución se acuerda, la publicación de la Convocatoria de actividades docentes en Ciencias de la Salud y de la Atención Social, relacionadas por áreas de intervención en el Anexo I y cuyas fichas técnicas de cada actividad se especifican en el Anexo II, y que se rige de conformidad con las siguientes Bases:

Primera: Solicitudes.

1. Quienes reuniendo todos los requisitos consignados en cada una de las fichas técnicas de la actividad recogidas en el Anexo II de la presente Resolución, desearan participar en las mismas, deberán solicitarlas mediante el modelo oficial recogido en el Anexo III, cumplimentando todos los apartados.
2. Los interesados deberán rellenar una solicitud por cada actividad formativa (curso, taller o seminario), pudiéndose solicitar como máximo cinco actividades (incluidos los cursos on line), indicando obligatoriamente en el apartado correspondiente el orden de preferencia (1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º) aún en el caso de pedir solamente una actividad.

Las solicitudes han de ser presentadas con la firma (V.º B.º) del responsable inmediatamente superior del solicitante, (coordinador, jefe de servicio, director general, etc.). Dicho visto bueno representa la autenticidad de los datos laborales, no supone autorización de asistencia a la actividad.

Las diferentes ediciones de la misma actividad docente, se considerarán independientes a efectos de solicitud de participación.

Cada solicitud deberá acompañarse de un breve curriculum vitae, presentándose de forma sucinta en un máximo de dos páginas, dicho documento debe informar de los siguientes aspectos:

- a) Justificación de que la formación que se solicita es necesaria para el desempeño de su trabajo actual. Deberán detallarse las actividades más representativas del puesto de trabajo que guarden relación específica con los contenidos de la actividad, no valorándose aquellas que no hayan sido indicadas.



- b) Formación Académica. Indicando la titulación que guarde relación con los contenidos de la actividad solicitada.
 - c) Trayectoria profesional. Expresando el día, mes y año de comienzo en el puesto de trabajo actual.
 - d) Requisitos específicos del curso solicitado, cuando así conste en ficha técnica del mismo.
3. Las solicitudes, para su registro y envío a la Escuela, se deberán presentar en todos los lugares contemplados en el artículo 7.1. del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Una vez registrada, podrá enviar copia de la solicitud al fax 924014759. El modelo de solicitud se puede obtener en la página:
- <http://www.saludteca.com/web/saludteca/escuelasalud/solicitar cursos>
4. Los solicitantes deberán hallarse en situación de servicio activo o bien en excedencia por cuidado de familiares. En caso de no encontrarse en algunas de las circunstancias anteriormente señaladas, el interesado deberá ponerlo en conocimiento de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social si ésta le hubiera comunicado su selección para una actividad determinada.

Segunda: Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en cada una de las actividades docentes, se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará en la fecha indicada en el Anexo II en cada ficha técnica de la actividad. No se tramitará ninguna solicitud que sea presentada, antes o después del plazo de inscripción.

Tercera: Selección de los participantes.

1. La selección de los aspirantes a participar en las actividades docentes, será realizada por una Comisión de Selección que al efecto se nombre por la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo. Dicha Comisión tendrá en cuenta, para proponer a los seleccionados, los requisitos y criterios recogidos en cada uno de los cursos, talleres o seminarios convocados. A aquellos alumnos que fuesen seleccionados, se les podrá solicitar documentación acreditativa de los datos aportados en su solicitud y currículum vitae.
2. No podrán ser seleccionados para las actividades incluidas en el Plan de Formación en Ciencias de la Salud y Atención Social 2012, los solicitantes penalizados para su participación en el mismo. Serán causas de penalización las siguientes:
 - Inasistencia superior al 10% de la duración de una actividad presencial, por razón de causa mayor que no haya sido justificada en el plazo de diez días desde la fecha de finalización de la misma.
 - Cuando un alumno seleccionado para una actividad, no asista a la misma y no lo haya comunicado previamente a la Escuela mediante la correspondiente justificación.



- Incumplimiento, dentro de los plazos establecidos, de las tareas y trabajos contenidos en el programa de la actividad formativa (presencial, mixta u on line) y determinados por docentes, tutores o coordinadores.
- 3. La Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social, podrá ofrecerle a los admitidos en una actividad formativa anulada, su incorporación voluntaria en otra edición de esa misma actividad, siempre que en esta última haya vacantes. En este supuesto, el llamamiento a los admitidos será por la orden de admisión de la actividad anulada.
- 4. En los distintos procesos de selección de alumnos se establecerán plazas de reserva, para cubrir las vacantes que puedan producirse antes del inicio de cada actividad formativa, siguiendo los criterios de selección establecidos.

Cuarta: Criterios de selección.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de los participantes serán los siguientes:

1. Se considerará, en primer lugar, el cumplimiento de los requisitos especificados en la ficha técnica y el perfil profesional de los destinatarios, tal y como se recoge en la respectiva ficha técnica de cada actividad.
2. Una vez aplicado el criterio anterior, de existir más solicitudes que plazas, tendrán prioridad los aspirantes cuyo puesto de trabajo tenga mayor relación con el contenido básico y objetivos de la actividad, entendiéndose como puesto de trabajo, el que desempeñe en el momento de realización de la solicitud. Con esta finalidad, en la solicitud deberán detallarse las actividades que sean más representativas del puesto de trabajo y que guarden relación específica con los contenidos de la actividad, no valorándose las funciones que no hayan sido indicadas.
3. Menor número de actividades formativas realizadas en el Plan de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2011.
4. Orden de preferencia expresado en la solicitud.
5. Tendrán prioridad los profesionales con vínculo fijo sobre los temporales, con el siguiente orden de preferencia: Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, otras Consejerías del Gobierno de Extremadura, otras administraciones públicas y entidades privadas.
6. Situación de demandante de empleo.
7. Por último, de continuar existiendo un número mayor de solicitudes que plazas, se resolverá atendiendo a la antigüedad en el puesto de trabajo actual y en caso de empate por orden de inscripción.

Quinta: Admisión.

1. Realizada la correspondiente selección, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social, pondrá en conocimiento de los seleccionados su admisión al curso, taller o seminario solicitado. De surgir alguna vacante, se cubrirá por los candidatos suplentes. No se comunicará la no admisión.



Dicha selección se hará pública en los Tablones de Anuncios de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social, de la Consejería de Salud y Política Social y en la página web: <http://www.saludteca.com/web/saludteca/escuelasalud>.

Una vez admitido a la actividad docente solicitada, el alumno deberá recabar los permisos correspondientes para realizar la misma.

2. El alumno que siendo seleccionado para una actividad docente, no pudiera asistir, deberá comunicarlo por escrito con la mayor urgencia posible a la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social (Fax: 924014759), justificando los motivos de su inasistencia de forma documentada (parte de baja, contrato laboral, desautorización a la asistencia del curso, etc.). La no comunicación previa de la incomparecencia o la inadecuada falta de justificación de la causa de la misma comportará pérdida del derecho a participar en otras actividades docentes que se soliciten para el año 2012.

A los efectos de la presente resolución, se consideran causas justificadas de inasistencia las siguientes:

- Deber inexcusable de carácter público o personal.
- Concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales.
- Realización de funciones sindicales o representativas.
- Orden de Servicio, en caso de funcionario, estatutario o laboral, del jefe superior.
- Enfermedad del alumno, de un familiar, incluido defunción, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y nacimiento de un hijo.
- Causa de fuerza mayor apreciada por la Comisión de Selección.

Sexta: Desarrollo de las actividades docentes.

1. Las actividades formativas se desarrollaran con arreglo al horario y fechas especificadas para cada una de las fichas técnicas. No obstante, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social podrá modificar tales calendarios y lugares de celebración, de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de los interesados con suficiente antelación.
2. Cuando el número de solicitudes recibidas para una determinada actividad sea inferior al de plazas convocadas, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social se reserva el derecho a suspender dicha actividad, notificándolo a los interesados.

Séptima: Régimen de asistencia.

1. Los alumnos seleccionados para participar en actividades presenciales o semipresenciales están obligados a asistir a todas las sesiones programadas, así como a cumplir la debida puntualidad.
2. El control de permanencia en las actividades se realizará mediante partes de firmas, con la asiduidad que estime la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, no menos de uno en cada jornada de mañana y/o tarde.



Una inasistencia inferior al 10% del total de las horas lectivas de cada actividad (considerándose horas lectivas las dedicadas a la impartición de clases teóricas o prácticas y a la realización de todo tipo de pruebas con alumnos, excluyéndose los descansos), habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento en que se produzca, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente certificado o diploma acreditativo. Una inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, dará lugar a la no expedición del correspondiente Diploma Acreditativo de la actividad docente, al igual que si no se superara la prueba de evaluación que en cada actividad docente se determine.

En el caso de actividades semipresenciales, estarán obligados a asistir a la totalidad de las horas presenciales programadas en la misma.

3. No obstante, cuando por causas sobrevenidas y de suficiente entidad a juicio de la Escuela, el alumno no haya podido cubrir el 90% de las horas lectivas de una actividad presencial, sí esta consta de varias ediciones, se la dará la opción de completar la misma en otra de las ediciones programadas dentro del mismo año. Para ello, el interesado deberá cursar solicitud por escrito.

Octava: Certificaciones de las actividades docentes.

A los alumnos que superen la actividad docente y cumplan con el régimen de asistencia señalado en el punto anterior, les será expedido por la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social, el correspondiente Diploma Acreditativo de la actividad.

Mérida, a 6 de marzo de 2012.

El Director General de Planificación, Calidad y Consumo,
JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA

**ANEXO I**

ACTIVIDADES DOCENTES PROGRAMADAS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ÁREA DE PRÁCTICA CLÍNICA:

- Curso. Cuidados intensivos pediátricos/neonatales para enfermería y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.
- Curso. Hipotermia terapéutica neonatal.
- Curso. Movilización y aseo de pacientes.
- Curso. Cuidados al paciente en UCI para técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.
- Curso. Trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) a lo largo de la vida.
- Curso. Manejo de vía subcutánea para sueroterapia y medicación.
- Curso. Contención verbal, química y mecánica para un paciente mental.
- Curso. Actualización en anticoncepción hormonal combinada y sólo gestágenos.
- Curso. Arritmias cardíacas.
- Taller. Sutura de heridas.
- Curso. Vendajes neuromusculares.
- Taller. Manejo del paciente anticoagulado.
- Curso. Protocolo de atención a pacientes con trastornos de la conducta alimentaria: Técnicas de intervención.
- Curso. Electrocardiografía básica para enfermería.
- Curso. Abordaje integral del dolor.
- Curso. Dolor en el paciente anciano. Manejo en situaciones especiales.
- Curso. Actualización en quemaduras.
- Curso. Actualización en el manejo del paciente diabético.
- Curso. Actualización en odontología para higienistas dentales.
- Curso. Enfermedad renal crónica.
- Curso. Manejo de dispositivos para tratamiento quimioterápico en atención primaria.
- Curso. Cuidados a personas mayores con úlceras por presión para técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.
- Curso. Abordaje médico nutricional de la enfermedad celíaca.
- Curso. Enfermería pediátrica.
- Curso. Conocimiento profesional de la lactancia materna. On line.
- Curso. Básico de cuidados paliativos.
- Curso. Iniciación a la técnica de vitrectomía.
- Curso. La donación de órganos y tejidos para el trasplante. (2 ediciones)
- Curso. Tratamiento de fisioterapia en el enfermo con ictus.
- Curso. Prevención de lesiones músculo-esqueléticas en la manipulación manual de enfermos y cargas.
- Curso. Actuaciones y recursos para el manejo de las enfermedades raras.



- Taller. Manejo del dolor crónico, oncológico y no oncológico.
- Taller. Cirugía menor. (2 ediciones)
- Curso. Valoración e intervención de enfermería en dolor crónico.
- Curso. Musicoterapia: Aplicaciones en geriatría y demencias.
- Curso. Donación de progenitores hematopoyéticos (médula ósea y sangre de cordón umbilical).
- Curso. Actualización en odontología para dentistas.
- Curso. Abordaje del trastorno límite de la personalidad.
- Curso. Problemas degenerativos osteoarticulares y fracturas con mayor prevalencia en el anciano. Prevención de caídas.
- Curso. Daño cerebral traumático.
- Taller. Novedades en broncodilatación y manejo del paciente EPOC.
- Curso. Actualización en fisioterapia respiratoria.
- Curso. La enfermedad de Parkinson.
- Curso. Actualización en alergia al látex en el entorno sanitario.
- Curso. Alergia a alimentos: Diagnóstico y tratamiento.
- Curso. Nutrición enteral hospitalaria.
- Curso. Actualización en patología cardiovascular.

ÁREA DE CALIDAD Y GESTIÓN SANITARIA

- Curso. Ética médica.
- Curso. Seguridad del paciente en urgencias y emergencias. Uso seguro del medicamento de alto riesgo. (2 ediciones)
- Curso. Legislación sobre tiempos de respuesta, documentos médico-legales e historia clínica electrónica en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.
- Curso. Responsabilidad sanitaria.
- Curso. Estrategias de seguridad del paciente en salud mental y otros entornos asistenciales.
- Curso. ¿Cómo ser tutor de enfermería familiar y comunitaria?.
- Curso. Planificación estratégica y organización del Sistema Sanitario Pública de Extremadura.
- Curso. Violencia doméstica: Respuesta práctica de la medicina y los jueces.
- Curso. Aspectos jurídicos de interés en el ámbito sanitario.
- Curso. ¿Son adecuadas las decisiones clínicas que tomamos con nuestros pacientes?. Prevención cuaternaria.
- Curso. Derechos del paciente.
- Taller. Género y salud.
- Curso. Planes y estrategias de salud en Extremadura.
- Curso. Actualización sobre incapacidad temporal.



ÁREA DE SALUD PÚBLICA

Curso. Prevención y diagnóstico de trichinellas: Requisitos de la normativa europea sobre higiene alimentaria. (2 ediciones)

Taller. Vacunas para viajeros internacionales.

Curso. Prevención de la obesidad y promoción de hábitos saludables.

Seminario. Sanidad mortuoria. Procedimientos y autorizaciones.

Curso. Cribados neonatales en Extremadura.

Curso. Auditorías en seguridad alimentaria (planes generales de higiene y APPCC).

Curso. Básico de epidemiología.

Curso. Prevención y control de la legionelosis. (2 ediciones)

Curso. Formación de formadores sobre vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles. (2 ediciones)

Curso. Inspección en matadero. (2 ediciones)

Curso. Formación de formadores en farmacovigilancia para farmacéuticos de atención primaria y de área. (2 ediciones)

Curso. Actualización en vacunas 2012.

Taller. Programas de prevención de drogodependencias llevados a cabo desde la Dirección General de Salud Pública del SES.

Curso. Farmacovigilancia en la práctica clínica para médicos y enfermeros.

Curso. Actualización en educación para la salud 2012.

ÁREA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Curso. Básico de estadística aplicada a las ciencias de la salud.

Curso. Básico de iniciación a la investigación.

Curso. Formación de formadores sobre investigación y control de brotes epidémicos.

Curso. Introducción a la investigación en el entorno de enfermería en salud mental y otros ámbitos de cuidados.

ÁREA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Curso. Sistemas de información en Salud Pública. Jara SP. (3 ediciones).

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Curso. Gestión emocional y manejo de situaciones conflictivas en el trabajador social sanitario.

Curso. Iniciación al trabajo grupal con pacientes.

Curso. Estrategias y habilidades de comunicación en la actividad sanitaria.

ÁREA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

Taller. Nuevas estrategias de intervención en adicciones.

Taller. Ayudar al paciente a dejar de fumar desde las consultas de Atención Primaria.



Taller. Neurociencias y adicciones. Hacia un nuevo paradigma en la atención a drogodependencias y otras conductas adictivas.

Taller. Fármacos más usados en drogodependencias. Puesta al día.

Taller. Prevención del consumo de alcohol y tabaco.

ÁREA PSICOSOCIAL Y FAMILIA

Curso. Educación afectivo-sexual dirigida a grupos.

Curso. Aspectos emocionales en el paciente oncológico: Habilidades de intervención y acompañamiento.

Curso. Entrenamiento en habilidades de intervención con niños oncológicos y sus familias.

Curso. Dificultades en el desarrollo psicológico del niño maltratado.

Curso. Formación en educación sexual grupal.

ÁREA SOCIOSANITARIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Curso. Formación especializada en relación con el baremo de valoración de la situación de dependencia. (2 ediciones)

Curso. Instrumentos y escalas de valoración social para la elaboración del diagnóstico social.

Curso. Rehabilitación y estimulación cognitiva en personas con enfermedad mental y demencia.

Curso. Capacitación específica especializada para los profesionales que trabajan en residencias de personas con demencia y unidades especializadas.

Taller. Fases del proceso de acompañamiento a la inserción sociolaboral desde el servicio de inserción social y laboral de los centros de día.

Curso. Herramientas de terapia familiar breve en el trabajo social sanitario y la atención a la dependencia.

ÁREA COMUNITARIA

Curso. Abordaje integral del VIH-SIDA.

Curso. Experiencias de participación comunitaria en salud.

Curso. Atención integral al niño y adolescente con diabetes con especial referencia al ámbito educativo.

Taller. Elaboración de proyectos de participación comunitaria en atención primaria de salud.

ÁREA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Curso. Aprendizaje de técnicas en emergencias. Curso de inicio 2012.

Taller. Valoración de signos vitales en urgencias.

Curso. Utilidades asistenciales en la medicina de emergencia.

Curso. Manejo de la ventilación no invasiva. 2012

Curso. Habilidades en el trabajo del 112 e interrelación multisectorial 2012.

Curso. Atención al accidente de tráfico en Atención Primaria. 2012.

Curso. Aprendizaje de técnicas en emergencias. Curso de reciclaje. 2012.

Curso. Enfermería de urgencias.



Curso. Emergencias cardiovasculares 2012.

Taller. Canalización de vías centrales.

Curso. Resucitación cardiopulmonar y soporte vital avanzado para enfermeros y médicos.

Taller. Manejo de urgencias en salud mental.

Curso. Urgencias pediátricas en Atención Primaria.

ÁREA DE SOPORTE

Curso. Resonancia magnética: Magnetización y relajación.

Curso. Redacción de un artículo científico.

Curso. Lectura crítica de un artículo científico.

Curso. Iniciación en la ecografía para médicos de Atención Primaria.

Curso. Interpretación de analíticas para enfermería.

Curso. Papel del técnico superior en imagen para el diagnóstico (TSID) en procedimientos de quirófano.

Curso. Higiene integral en residencias de personas mayores.

Curso. Búsquedas bibliográficas, Saludteca y búsquedas de evidencias científicas.

Curso. Interpretación de las pruebas de imagen en la patología torácica y de senos paranasales.

Curso. Inglés aplicado a presentaciones orales en congresos científicos. Nivel Básico.

Taller. Prevención del Síndrome del Burnout. "Cuando la energía desaparece".

Curso. Básico sobre protección radiológica para personal de enfermería y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en instalaciones de radioterapia y medicina nuclear.

Curso. Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario.

Curso. Estudio de las enfermedades en el pasado: Introducción a la paleopatología y a la antropología física.

Curso. Iniciación de ecografía para matronas.

**ANEXO II**

CURSO. CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS/ NEONATALES PARA ENFERMERIA Y TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	
FECHAS	9 al 13 de abril. Teoría. 16 de abril al 21 de mayo. Prácticas.
HORAS LECTIVAS	55 (20 teóricas y 35 prácticas).
HORARIO	Teoría de 16:00 a 20:30 horas. Prácticas de 08:00 a 15:00 y/o de 15:00 a 22:00 horas.
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Avanzar en el conocimiento de los cuidados que mejoren la calidad de vida del paciente y su familia.• Desarrollar habilidades, adquirir conocimientos y metodología para cuidar al paciente ingresado en las U.C.I.N.P.• Conocer las nuevas terapias y su implicación en los cuidados de enfermería.• Potenciar el crecimiento profesional y la satisfacción personal del equipo de enfermería
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Ingreso en cuidados intensivos.• Preparación de una unidad pediátrica o neonatal.• Taller: monitorización.• Cuidados centrados en el desarrollo:<ul style="list-style-type: none">○ Protocolo de máxima asepsia, mínima manipulación.○ Estimulación del neonato.○ Taller: masaje y manipulación en el recién nacido.• El niño críticamente enfermo.• Ventilación y oxigenoterapia.• Reanimación cardiopulmonar básica:<ul style="list-style-type: none">○ Desobstrucción de la vía aérea○ Taller: RCP Básica .• Vías venosas, arteriales e intraóseas en pediatría. Medicaciones más frecuentes, dosis..• Limpieza, montaje y comprobación de material (ambú, incubadoras, respiradores, etc)• Atención a la familia.
METODOLOGIA	Teórico -Práctico
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del SES, preferentemente de las Áreas de Salud de Badajoz y



	<p>Llerena-Zafra, que no tengan experiencia en la UCI pediátrica y neonatal.</p> <p>Se reservará el 50% de las plazas para personal con contrato temporal, inscrita en la bolsa de trabajo del SES.</p> <p>El 65% de las plazas será para enfermeras y el 35% para los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.</p>
REQUISITOS	<p>Estar en el momento de comenzar el curso trabajando para el SES.</p>
LUGAR DE CELEBRACION	<p>Badajoz. Salón de Actos del Hospital Materno Infantil y Unidad de cuidados intensivos pediátricos y neonatales (6ª planta del Hospital Materno Infantil).</p>



TALLER. NUEVAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN ADICCIONES	
FECHAS	11 de abril.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Revisar los programas.• Contrastar con otras actuaciones.• Transformar los objetivos y metodologías.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Nuevas actuaciones, metodologías y tratamientos terapéuticos en el abordaje de los problemas generados por las adicciones, especialmente en el ámbito residencial.• Aprendiendo de las crisis.• La necesaria cohesión del equipo.• Experiencia actual en alguno de los recursos de Extremadura.
METODOLOGÍA	Activa, dinámica y participativa.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de atención a drogodependencias y otras conductas adictivas.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Don Benito. Salón de Actos del Hospital Don Benito-Vva.



CURSO. HIPOTERMIA TERAPÉUTICA NEONATAL	
FECHAS	11 y 12 de abril.
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	16:30 a 21:00 horas.
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Implantar una nueva técnica terapéutica de neuroprotección del neonato con asfixia.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fisiopatología de la asfixia perinatal.• Criterios de inclusión• Modalidades terapéuticas.• Terapia de hipotermia terapéutica.• Transporte del neonato asfíxico.
METODOLOGIA	Teórico-práctico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Pediatras, matronas y enfermeras que participan en la reanimación neonatal y/o traslado del neonato asfíxico, preferentemente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ÉTICA MÉDICA	
FECHAS	12 de abril.
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	08:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas.
N ° DE PLAZAS	35
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarias para la resolución de las situaciones difíciles y los conflictos de la ética médica que se presentan durante la práctica clínica diaria.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Código Deontológico Médico.• Principios de la ética médica.• Relación entre médicos de los aspectos deontológicos en referencia a dilemas éticos entre:<ul style="list-style-type: none">○ Inicio y final de la vida.○ Interrupción del embarazo.○ Certificaciones.○ Medicalización.○ Anciano.○ Sesgos de financiación en publicaciones.
METODOLOGIA	Exposiciones teórico-prácticas con apoyo de material audiovisual. Metodología participativa con trabajo de grupo analizando los distintos casos que se plantean en la práctica clínica para su deliberación. Evaluación individual a los discentes de casos prácticos al final del curso.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos tutores de residentes de las distintas especialidades, preferentemente tutores de MFyC de las Áreas de Badajoz y Llerena-Zafra.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social



CURSO. MOVILIZACIÓN Y ASEO DE PACIENTES	
FECHAS	16 de abril.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	8:30 a 15:00 y de 16:00 a 20:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mostrar a los asistentes los métodos adecuados para la movilización del paciente encamado, para su transporte y para efectuar los cuidados posturales e higiénicos necesarios.• Mostrar el manejo adecuado de las cargas y prevenir lesiones laborales.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Higiene general del paciente inmovilizado, encamado o sedente.• Movilización del paciente.• Prevención de úlceras por presión.• Prevención de caídas, eliminación de barreras en el domicilio.• Técnicas de mecánica corporal para el cuidador.
METODOLOGÍA	Exposiciones teóricas y ejercicios prácticos sobre modelos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Aula clínica del Hospital San Pedro de Alcántara.



CURSO. FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL BAREMO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
FECHAS	Primera edición. Almendralejo, 16 al 19 de abril. Segunda edición. Badajoz, 21 al 24 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formación a los valoradores sobre los criterios homogéneos de aplicación del Baremo.• Formación en los contenidos específicos relacionados con las principales patologías objeto de valoración.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los nuevos contenidos que deben ser valorados en las actividades y tareas del Baremo.• Aplicación de los nuevos tipos de apoyo en las actividades.• Determinación y aplicación de la frecuencia como nuevo criterio de valoración para determinación de la severidad de dependencia.• Protocolos y técnicas a seguir en la valoración.• Ejercicios prácticos de valoración según el baremo 174/2011.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Terapeutas ocupacionales y Trabajadores sociales del SEPAD que realicen valoraciones para determinar el grado y nivel de dependencia y miembros del Equipo técnico de valoración, asesoramiento y control de valoraciones del SEPAD. Otros Terapeutas ocupacionales y Trabajadores Sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital “Tierra de Barros”. Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. RESONANCIA MAGNÉTICA: MAGNETIZACIÓN Y RELAJACIÓN	
FECHAS	17 de abril.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las bases físicas de la RM a nivel teórico y su correspondencia práctica.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos generales de la RM: movimientos. Ecuación de Larmor. Estados energéticos.• Magnetización longitudinal y transversal.• Relajación longitudinal y transversal. Tiempos de relajación.• Parámetros y potenciación. Tejidos.
METODOLOGIA	Exposición teórica en Power-point.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos superiores en imagen para el diagnóstico del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. CUIDADOS AL PACIENTE EN UCI PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
FECHAS	17 y 18 de abril.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aprender las técnicas y cuidados en el paciente crítico.• Conocer la alimentación en el paciente crítico.• Valorar el estado de la piel, el riesgo de padecer lesiones y su valoración.• Prevenir el deterioro de la integridad cutánea y aplicar los cuidados necesarios.• Colaborar con las técnicas invasivas.• Aprender las maniobras de Soporte Vital Instrumentalizado.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Higiene en el paciente encamado.• La piel, lesiones y cuidados.• Ulceras por presión (UPP).• Técnicas de movilización.• Nutrición Enteral Total (NET). Parenteral y otros tipos de nutriciones.• Técnicas invasivas.• Carro de paradas y reposición del material.• Practicas sobre las técnicas de Soporte Vital Instrumentalizado (SVI), tanto en el adulto como en el niño y el lactante.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del SES, preferentemente del Área de Mérida. Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aula 2 de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO	
FECHAS	18 de abril.
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	08:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:30 horas.
N ° DE PLAZAS	35
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ayudar al diseño, redacción, presentación y publicación de un artículo de investigación en revistas médicas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Pregunta de investigación.• Diseño del trabajo de investigación.• Redacción de un artículo científico.• Elección de revista médica.• Envío del artículo.
METODOLOGIA	Exposición teórico-práctica y participativa. Evaluación final del curso utilizando la metodología grupal.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos tutores de formación postgraduada, preferentemente tutores de MFyC de las Áreas de Badajoz y Llerena-Zafra.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE TRICHINELLA: REQUISITOS DE LA NORMATIVA EUROPEA SOBRE HIGIENE ALIMENTARIA	
FECHAS	Primera edición. Cáceres, 18, 19 y 20 de abril. Segunda edición. Cáceres, 14, 15 y 16 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Puesta al día de los facultativos sanitarios veterinarios sobre el control oficial en el diagnóstico de <i>Trichinella</i>.
CONTENIDOS	<p>MÓDULO A:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Trichinella</i> y <i>trichinellosis</i>: taxonomía, biología, epidemiología, diagnóstico y profilaxis. <p>MÓDULO B:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamento 2075/2005 de la Comisión Europea por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en carne.• El Reglamento Nº 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.• El Reglamento Nº 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.• Decreto autonómico 230/2005, de 11 de octubre de 2005 y su corrección de errores, de 21 de enero de 2006, sobre control sanitario de las especies de caza silvestre.• Evaluación y acreditación de las técnicas utilizadas en laboratorios Oficiales.• Programa de control de calidad de las pruebas utilizadas para la detección de triquinas.• Evaluación de los procedimientos de ensayo, registro y análisis utilizados en los Laboratorios. <p>MÓDULO C:</p> <p>Sesiones prácticas de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none">• El diagnóstico de <i>Trichinella spp.</i>: “Digestión artificial”, el método de detección de referencia.• Morfología e identificación de las larvas 1 de <i>Trichinella spp.</i>
METODOLOGIA	Sesiones presenciales teóricas con ponencias participativas, casos prácticos y sesiones de laboratorio.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios de los Equipos de Atención Primaria del SES. Veterinarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Facultad de Veterinaria (UEX). Cáceres. Facultad de Veterinaria (UEX).



CURSO. TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) A LO LARGO DE LA VIDA	
FECHAS	19 y 20 de abril.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el conocimiento del TDAH como enfermedad y la necesidad de su abordaje multidisciplinar.• Mejorar las habilidades en la intervención psicoterapéutica del paciente con TDAH.• Conocimiento y aplicación de los distintos tratamientos farmacológicos y no farmacológicos.• Conocimiento del funcionamiento y actividades realizadas por Asociaciones de Familiares con TDAH.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al trastorno por déficit de atención.• Evolución histórica y conceptos relacionados.• Neurobiología, genética y epidemiología.• Características clínicas del TDAH en la infancia.• Diagnóstico del TDAH.• Valoración neuropsicológica del TDAH.• Comorbilidad del TDAH.• Tratamiento del TDAH: generalidades y psicofarmacología.• Intervención psicológica en el TDAH.• Entorno del paciente con TDAH y papel de las asociaciones.• TDAH en adolescentes y adultos.
METODOLOGÍA	Exposición de fundamentos teóricos y aplicación de los contenidos mediante casos clínicos de la práctica diaria.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Licenciados y Diplomados Sanitarios, preferentemente de la red de Salud Mental, del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



CURSO. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL DIRIGIDA A GRUPOS	
FECHAS	19, 20, 26 y 27 de abril.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dotar a los profesionales de los equipos de los Centros de Orientación y Planificación Familiar de herramientas para la puesta en marcha de Talleres de Educación para la Salud orientados a la educación sexual y reproductiva.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción y concepto de sexualidad.• Orientación e identidad sexual, sexo y género.• Reproducción y anticoncepción.• Infecciones de transmisión sexual.• Programas de educación sexual para diferentes grupos.
METODOLOGÍA	Exposición de los contenidos y de herramientas para desarrollar programas de educación sexual para diferentes grupos y colectivos. Dinámica interactiva sirviéndose de diferentes dinámicas de grupo que faciliten la transmisión de los contenidos y la participación activa de los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeras y trabajadores sociales, preferentemente de los equipos de los Centros de Orientación y Planificación Familiar (COPF) del SES.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Aula 2 del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



TALLER. VACUNAS PARA VIAJEROS INTERNACIONALES	
FECHAS	20 de abril.
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	08:30 a 15.00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aumentar el conocimiento de los profesionales en medidas preventivas para viajeros.• Facilitar el abordaje en primaria de los viajeros internacionales.• Conocer de manera más próxima los recursos sanitarios para viajeros.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Consulta antes del viaje.• Vacunas rutinarias.• Vacunas específicas (fiebre amarilla, cólera, encefalitis, etc.)• Quimioprofilaxis frente a la malaria.
METODOLOGÍA	Exposiciones teóricas, ejercicios prácticos, trabajo en grupo.
DIRIGIDO	Médicos, enfermeras y farmacéuticos de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos del Hospital “Virgen de la Montaña”



CURSO. MANEJO DE VIA SUBCUTÁNEA PARA SUEROTERAPIA Y MEDICACIÓN	
FECHAS	24 de abril.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar el conocimiento teórico-práctico necesario para comenzar a usar esta vía en centros sanitarios.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Abordaje y cuidados de la vía subcutánea.• Medicación y Protocolo de administración de fármacos.
METODOLOGIA	Presencial. Teórico-práctico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del SES, preferentemente del Area de de Salud de Mérida. Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital “Tierra de Barros”.



CURSO. SEGURIDAD DEL PACIENTE EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS. USO SEGURO DEL MEDICAMENTO DE ALTO RIESGO	
FECHAS	Primera edición. Cáceres, 24 y 25 de abril. Segunda edición. Badajoz, 4 y 5 de octubre.
HORAS LECTIVAS	14
HORARIO	Primer día de 09:30 a 15:00 y de 16:30 a 21:00 horas. Segundo día de 09:30 a 15:00 horas.
Nº DE PLAZAS	15
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir una visión general de la seguridad del paciente como base de la formación de los profesionales del Servicio de Emergencias Sanitarias de Extremadura.• Conocer las líneas estratégicas en seguridad del paciente priorizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Consejería de Salud y Política Social.• Impulsar una cultura organizativa y asistencial en materia de seguridad del paciente entre los profesionales de los Servicios de Emergencias.• Adquirir conocimientos y actitudes relacionadas con el sistema de notificación y análisis de riesgos.• Fomentar la implantación de prácticas clínicas seguras en el Servicio de Emergencias Sanitarias de Extremadura.• Adquirir habilidades y estrategias de seguridad en el uso y manejo de Medicamentos de Alto Riesgo en Emergencias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Marco conceptual y magnitud de la seguridad del paciente.• La seguridad del paciente como línea estratégica de la calidad asistencial:<ul style="list-style-type: none">○ Plan de calidad del SNS. Estrategias nacionales e internacionales.○ Plan Estratégico de Seguridad de Pacientes del SES.• La cultura de seguridad del paciente en las organizaciones sanitarias.• Sistemas de gestión del riesgo sanitario en los Servicio de urgencias y emergencias.• Uso seguro de Medicamentos de Alto Riesgo en las Unidades Medicalizadas de Emergencias:<ul style="list-style-type: none">○ Análisis de Puntos críticos en las UME.○ Detección de posibles errores y eventos adversos en el uso de MAR.○ Priorización de las Áreas de mejoras planteadas.



METODOLOGÍA	El curso se desarrollará con metodología activa-participativa, a través de exposiciones teóricas, presentaciones audiovisuales relacionadas con los temas tratados, análisis, discusión y resolución de casos prácticos y problemas concretos en grupos. Se realizarán trabajos prácticos en pequeños grupos que facilitarán la integración de conceptos y revisión de documentos de apoyo bibliográfico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del servicio de urgencias y emergencias, preferentemente Unidades medicalizadas de emergencias-CCU-112 y helicóptero sanitario. Profesionales sanitarios del Servicio de urgencias hospitalarias y Puntos de Atención Continuada.
LUGAR CELEBRACIÓN DE	Cáceres. Aula Clínica del Hospital "San Pedro de Alcántara". Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. CONTENCIÓN VERBAL, QUÍMICA Y MECÁNICA PARA UN PACIENTE MENTAL	
FECHAS	24, 25 y 26 de abril.
HORAS LECTIVAS	12
HORARIO	10:00 a 14:30 horas.
Nº PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualización y aprendizaje de técnicas protocolizadas de contención.
CONTENIDOS	<p>Teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consideraciones generales.• Marco conceptual.• Epidemiología.• Etiopatogenia.• Definición y Tipos.• Áreas críticas.• Pacientes en riesgo.• Personal necesario para la contención.• Ambiente.• Aspectos legales de la contención.• Protocolos de Enfermería en las contenciones. <p>Prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Representación de “role-playing” con cada tipo de contención.• Identificación de los recursos materiales de cada tipo de contención.• Aplicación de un protocolo de Enfermería para contención de pacientes agitados.
METODOLOGÍA	Exposiciones teóricas y taller dirigido.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y monitores ocupacionales, preferentemente del Centro Sociosanitario de Plasencia. Enfermeras, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y monitores ocupacionales del SEPAD.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Plasencia. Salón de Actos del Centro Sociosanitario de Plasencia.



CURSO. PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	
FECHAS	25, 26 y 27 de abril.
HORAS LECTIVAS	16,5
HORARIO	08:30 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura de la importancia que estos tienen para la lucha contra la obesidad.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Obesidad. Datos epidemiológicos.• Principales complicaciones de la obesidad.• Menopausia y obesidad.• Obesidad infantil y juvenil.• Estrategias preventivas de la obesidad con especial énfasis en las nuevas tendencias dirigidas a crear hábitos de vida saludable en relación a la actividad física y la alimentación• Niveles de actuación en la prevención de la obesidad.• La educación nutricional desde Atención Primaria. Objetivos del tratamiento. Modalidades o formas de tratamiento.
METODOLOGIA	Sesiones teóricas y prácticas.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras preferentemente de los equipos multidisciplinares de Educación para la Salud de las Áreas de Salud. Se reservarán el 10% de las plazas para profesionales de enfermería que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



TALLER. AYUDAR AL PACIENTE A DEJAR DE FUMAR DESDE LAS CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	26 de abril.
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	08:30 a 15:00 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los profesionales sanitarios de AP asesoramiento e información práctica para que ayuden a sus pacientes a dejar de fumar.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• El tabaquismo como problema de salud.• Componentes de la intervención sistematizada en fumadores.• Actuaciones con los fumadores en fases de Precontemplación y Contemplación.• Seguimiento en las fases de Preparación y Acción. Intervención sistematizada intensiva. Terapia multicomponente.• Presentación de casos clínicos.
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas y resolución de casos clínicos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACION	Trujillo. CAR de Trujillo.



TALLER. NEUROCIENCIAS Y ADICCIONES. HACIA UN NUEVO PARADIGMA EN LA ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS	
FECHAS	26 y 27 de abril.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer a los profesionales los avances actuales en adicciones desde las neurociencias, aglutinando todo el conocimiento que poseemos hasta el momento en la materia.• Plantear un nuevo paradigma de tratamiento para alcoholismo de baja gravedad.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación completa de la persona con adicción.• Tratamiento clásico en adicciones.• Tratamiento basado en conocimientos neurocientíficos.• Exposición de casos clínicos utilizando nuevo paradigma de intervención.
METODOLOGÍA	Teórico-Práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de la red de drogodependencias y otras conductas adictivas. Se reservarán el 10% de las plazas para profesionales sanitarios que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



CURSO. INSTRUMENTOS Y ESCALAS DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL	
FECHAS	26 y 27 de abril, 3 y 4 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las escalas y cuestionarios para la valoración social de los pacientes.• Entrenar en el manejo de estas herramientas.• Mejorar la interpretación de los resultados para la correcta elaboración de los diagnósticos sociales.• Profundizar y mejorar el uso de la estación clínica de trabajo social en el sistema Jara.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Escalas de valoración funcional, instrumental, cognitiva, de estudio de la red de apoyo, etc.
METODOLOGÍA	Exposición y descripción de los instrumentos. Casos prácticos para entrenar en el uso de las herramientas. Interpretación de los resultados de cada herramienta en pequeños grupos de trabajo.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Trabajadores Sociales que desempeñen sus funciones en Equipos de Atención Primaria, Hospitales y Equipos de Salud Mental, de la Consejería de Salud y Política Social. Trabajadores Sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Social.



CURSO. APRENDIZAJE DE TÉCNICAS EN EMERGENCIAS. CURSO DE INICIO 2012	
FECHAS	2, 3 y 4 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	Primer y segundo día 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 19 horas. Último día de 09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	24
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formación en el manejo de las técnicas y conocimientos necesarios para la Medicina de Urgencia, Emergencia y Crítica.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo Completo de la Vía Aérea.• Cricotiroidotomía Percutánea.• Ventilación Mecánica. Invasiva y No Invasiva.• Pericardiocentesis.• Toracocentesis.• Accesos Venosos Centrales.• Compendio de Utilidad de la Vía Intraosea.• Aproximación Multidisciplinar al Siniestro.• Modulo de Actualización Cardiológico.• Megacode de Patología Pulmonar en Oveja Anestesiada.• Código Ictus.
METODOLOGIA	Altamente participativa e Interactiva. Oveja, cerdo, cadáver y maniqués.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos del Servicio de Urgencia Hospitalario. Médicos Asistenciales del 112. Enfermería del 112 y de Urgencias Hospitalarias.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Siguiendo, según baremo, esta priorización: 12 plazas para los Médicos del Servicio de Urgencia Hospitalario, 8 para los Médicos Asistenciales del 112 y 4 para Enfermería del 112 y de Urgencias Hospitalarias. Las vacantes que hubiese se cubrirán, según baremo, primero con Médicos de Hospitalaria y segundo con Médicos de Prehospitalaria. Por último, Enfermería de estas especialidades. Prioridad esencial: No haberlo realizado previamente.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”.



CURSO. LECTURA CRÍTICA DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO	
FECHAS	3 de mayo.
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	08:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:30 horas.
N ° DE PLAZAS	35
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<p>Proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para analizar críticamente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseño estudio científico identificando los posibles errores metodológicos y sesgos.• Evaluar la magnitud de los resultados y la trascendencia en la práctica clínica.• Valorar la aplicabilidad de los resultados obtenidos en otras poblaciones.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Diseño del trabajo de investigación: asignación, seguimiento, análisis por intención de tratar, etc.• Medidas de magnitud y precisión de los resultados estadísticos.• Comparabilidad de poblaciones para la aplicabilidad del estudio.• NNT.
METODOLOGIA	<p>Exposición teórico-práctica con uso de material audiovisual con preponderancia del trabajo. Metodología participativa con trabajo en grupo analizando todos los apartados de un estudio de investigación durante el curso.</p> <p>Evaluación final del curso utilizando la metodología grupal.</p>
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos tutores de formación postgraduada, preferentemente tutores de MFyC de las Áreas de Badajoz y Llerena-Zafra.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



SEMINARIO. SANIDAD MORTUORIA. PROCEDIMIENTOS Y AUTORIZACIONES	
FECHAS	3 de mayo.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer las normas básicas de la sanidad mortuoria.• Agilizar los procedimientos de autorización.• Optimizar los informes sanitarios.• Consulta de dudas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Legislación.• Establecimientos funerarios. Tipos. Informes sanitarios.• Exhumaciones y traslados. Autorizaciones.
METODOLOGIA	Presencial. Sesiones teórica. Resolución de casos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Coordinadores de los Equipos de Atención Primaria (licenciados y diplomados en Ciencias de la Salud). Médicos y farmacéuticos de Atención Primaria, y Técnicos sanitarios de las Direcciones de Salud (médicos, farmacéuticos y enfermeros).
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Sala de Juntas del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. LEGISLACIÓN SOBRE TIEMPOS DE RESPUESTA, DOCUMENTOS MEDICO-LEGALES E HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE EXTREMADURA	
FECHAS	3 y 4 de mayo.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar en el conocimiento de las leyes de cohesión y calidad del SNS y de la legislación específica de Extremadura.• Actualizar en el conocimiento sobre la legislación en relación a la Documentación Clínica e historia clínica electrónica.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Leyes de Cohesión y Calidad del SNS/ Extremadura. Otras leyes autonómicas.• Ley 41/2002, y Ley 3/2005 y su concreción en los documentos medico-legales.• Historia Clínica electrónica/JARA.
METODOLOGIA	Clases teóricas con exposición de ejemplos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal sanitario, preferentemente de la Inspección Médica. Personal sanitario del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Aula de Formación del sótano de la Gerencia del Área de Badajoz.



CURSO. RESPONSABILIDAD SANITARIA	
FECHAS	7 de mayo.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aclarar conceptos.• Mejorar el cumplimiento de la historia clínica y protocolos de trabajo.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad Civil y Patrimonial.• Responsabilidad Administrativa.• Responsabilidad Penal.
METODOLOGÍA	Teórico-práctica: conceptos legales y ejemplos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria y de Atención Especializada. Enfermeros Subinspectores.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN ANTICONCEPCIÓN HORMONAL COMBINADA Y SOLO GESTÁGENOS	
FECHAS	7 al 10 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las diferentes opciones en anticoncepción hormonal.• Conocer criterios de elegibilidad para el uso de la anticoncepción hormonal tanto en la población general como en grupos especiales por su edad o condiciones médicas asociadas.• Dotar de habilidades para la prescripción, manejo y seguimiento de estos preparados.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Consejo anticonceptivo: aspectos generales.• Anticoncepción hormonal combinada oral.• Anticoncepción hormonal combinada vaginal y transdérmica.• Anticoncepción hormonal con solo gestágenos.• Riesgos y beneficios de la anticoncepción hormonal.• Interacciones farmacológicas.• Anticoncepción hormonal en pacientes con patología médica asociada.• Criterios de elegibilidad de la OMS 2009.• Anticoncepción en la perimenopausia.• Anticoncepción en jóvenes y adolescentes.• Anticoncepción en urgencias.
METODOLOGÍA	Desarrollo de sesiones teóricas participativas y trabajo activo con casos clínicos prácticos.
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Extremeña de Planificación Familiar y Sexualidad.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de los COPF y de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Centro de Salud “Urbano III”.



CURSO. ARRITMIAS CARDIACAS	
FECHAS	8 y 9 de Mayo.
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	16:30 a 21:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar al profesional el reconocimiento inmediato de las principales arritmias.• Adquirir destreza en la lectura de electrocardiograma.• Conocer el manejo de las medidas terapéuticas de las arritmias.
CONTENIDOS	Diagnostico y tratamiento de las siguientes arritmias: <ul style="list-style-type: none">• Bradicardia y bloqueos.• Taquicardias.
METODOLOGIA	Activa y participativa. Casos Clínicos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, preferentemente de las Áreas de Salud de Coria y Cáceres. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Coria. Sala de Juntas de la Gerencia de Atención Primaria.



CURSO. BÁSICO DE ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE SALUD	
FECHAS	8, 9 y 10 de mayo.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los profesionales de la salud competencias en las disciplinas estadística aplicada como herramienta necesaria para la descripción, interpretación, investigación y evaluación de los problemas de salud.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción. Conceptos básicos.• Estadística descriptiva. Medidas de centralización y dispersión.• Representaciones graficas.• Estadística inferencial. Pruebas de significación estadística.• Distribuciones de probabilidad.• Introducción al muestreo.
METODOLOGIA	Clases teóricas y ejercicios y supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del SES en general, preferentemente aquellos que desempeñen funciones de salud pública en las direcciones de salud de área y servicios centrales del SES. Se reservarán el 10% de las plazas para profesionales sanitarios que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital “Tierra de Barros”.



CURSO. ASPECTOS EMOCIONALES EN EL PACIENTE ONCOLÓGICO: Habilidades de intervención y acompañamiento	
FECHAS	8, 10, 15, 17 y 22 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:30 a 21:00 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aproximar a los profesionales la realidad emocional del paciente oncológico y su familia.• Dotar de las habilidades necesarias para la intervención y el apoyo emocional: dar malas noticias, contestar preguntas difíciles, como actuar ante un paciente triste, enfadado, nervioso, etc.• Entrenar en el manejo de situaciones difíciles.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fases de Adaptación en el proceso de enfermedad.• Habilidades de Comunicación y Apoyo emocional: Counselling.• La Conspiración de Silencio.• Cómo dar malas noticias.• El Duelo.
METODOLOGÍA	Activa y Participativa.
ENTIDAD COLABORADORA	AOEX (Asociación Oncológica Extremeña)
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, Enfermeros y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura, que desarrollan su trabajo en contacto con pacientes oncológicos y sus familias.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Navalmoral de la Mata. Centro de Salud.



CURSO. INICIACIÓN EN LA ECOGRAFÍA PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	9, 10 y 11 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	Primer y segundo día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas. Último día de 9:30 a 14:00 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos y habilidades para iniciarse en el manejo de la ecografía, como nueva técnica de exploración.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Principios físicos básicos de los ultrasonidos, transductores, técnica y exploratoria, cortes, definiciones ecográficas elementales y artefactos.• Ecografía del hígado y vía biliar.• Patología del hígado y vía biliar.• Retroperitoneo y grandes vasos. Patología del páncreas.• Aparato genital femenino.• Riñón, vejiga y próstata.
METODOLOGÍA	Exposiciones teóricas. Práctica: los alumnos irán interactuando en el manejo del ecógrafo, bajo la supervisión del tutor.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de familia y pediatras de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Centro de Salud “La Mejostilla”.



TALLER. SUTURA DE HERIDAS	
FECHAS	10 de mayo.
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZA DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Reactualizar los conocimientos sobre el manejo de las heridas que se atienden en Atención Primaria.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Tipos de heridas.• Material necesario para la sutura.• Tipos de nudos.• Errores frecuentes y complicaciones.• Criterios de derivación al especialista.• Seguimiento y vacunación.
METODOLOGÍA	Activa y participativa basada en clases teóricas y supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Centro de Salud “Manuel Encinas”.



CURSO. VENDAJES NEUROMUSCULARES	
FECHAS	10 y 11 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las bases del vendaje neuromuscular.• Aprender las distintas técnicas de aplicación para el abordaje de las diferentes estructuras: ligamentosas, musculares, etc.• Integración de técnicas de tratamiento en el abordaje de distintas patologías: traumáticas, reumáticas, etc.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al vendaje neuromuscular: historia, características y diferencias con otros vendajes, acciones neuroreflejas y principios de aplicación.• Aplicaciones musculares: aprendizaje de las diferentes técnicas según el músculo y la región a tratar.• Aplicaciones musculares: espalda y miembro superior• Aplicaciones musculares: miembro superior e inferior.• Aplicaciones ligamentosas: aplicaciones de corrección articular, fascial.• Aplicaciones para aumentar el espacio. Aplicaciones para frenar la posición articular final.• Aplicaciones vasculares y linfáticas. Aplicaciones clínicas. El cross tape.
METODOLOGÍA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Fisioterapeutas de Atención Primaria del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena. Fisioterapeutas del ámbito hospitalario del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena. Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Don Benito. Salón de Actos del Hospital Don Benito-Vva.



CURSO. REHABILITACIÓN Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y DEMENCIA	
FECHAS	14 al 25 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	10:00 a 12:00 horas.
Nº PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los aspectos básicos de la estimulación cognitiva en demencias.• Conocer los aspectos básicos de la rehabilitación cognitiva en personas con enfermedad mental.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Las terapias no farmacológicas.• Estimulación y rehabilitación cognitiva.• Principales alteraciones cognitivas en personas con enfermedad mental.• Técnicas y métodos de rehabilitación cognitiva.• Principales alteraciones cognitivas en personas con demencia• Técnicas y métodos de estimulación cognitiva en personas con demencia.• La aportación de las nuevas tecnologías a la rehabilitación y estimulación cognitiva.• Método Smartbrain de estimulación cognitiva asistida por ordenador.• Método Gradior de rehabilitación cognitiva asistida por ordenador
METODOLOGÍA	La metodología será activa y participativa.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y monitores ocupacionales, preferentemente del Centro Sociosanitario de Plasencia. Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y monitores ocupacionales del SEPAD.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Plasencia. Salón de Actos del Centro Sociosanitario de Plasencia.



CURSO. BÁSICO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	
FECHAS	15, 17, 22, 24 y 29 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<p>Proporcionar y adiestrar en el método y técnicas elementales para poder realizar un proyecto de investigación propio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dotar a los alumnos de los conocimientos básicos para poder diseñar y ejecutar un proyecto de investigación.• Proporcionar algunas herramientas y recursos facilitadores de la investigación, adiestrándoles en su utilización.• Identificar, acceder y utilizar las principales fuentes de información en investigación sanitaria.• Comprender los conceptos metodológicos y estadísticos (descripción, inferencia) en los que se basa el método de investigación aplicado a la clínica.• Iniciar a los alumnos en la lectura crítica de la literatura científica.• Instruirles sobre la aplicabilidad del conocimiento científico, derivado de la investigación, a la práctica clínica (investigación traslacional).• Adiestrar al alumno en la solicitud de ayudas para la investigación, así como en la difusión de los resultados.
CONTENIDOS	<p>Como elaborar un proyecto de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aspectos organizativos de la investigación en Atención Primaria y dificultades para la investigación.• Pregunta de investigación.• Antecedentes y estado actual del tema. Revisión bibliográfica: bases de datos, búsquedas bibliográficas. <p>Diseño de un estudio de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulación de objetivos.• Elección del diseño: tipos de estudios, sujetos del estudio, variables del estudio.• Estructura del proyecto. <p>Análisis de datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la estadística.• Recogida de datos.• Análisis estadístico: introducción. <p>Evaluación y difusión de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lectura crítica de un estudio de investigación.



	<ul style="list-style-type: none">• Presentación, comunicación y difusión de resultados.• Solicitud de ayudas.
METODOLOGÍA	<p>Se realizará un planteamiento de investigación aplicada, trabajando en la exposición teórica sobre ejemplos reales. Dado el escaso tiempo presencial del que se dispone, se recomendará la lectura previa de distintos artículos y la puesta en practica de lo aprendido el día anterior para rentabilizar mas los conocimientos adquiridos.</p> <p>Se utilizará software informático y ordenadores para algunas de las clases.</p>
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Licenciados y Diplomados Sanitarios, preferentemente del Área de Salud Don Benito-Vva.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Don Benito. Salón de Actos del Hospital Don Benito-Vva.



TALLER. FARMACOS MÁS USADOS EN DROGODEPENDENCIAS. PUESTA AL DÍA	
FECHAS	16 de mayo.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mantener actualizado a los profesionales en el manejo de los fármacos más usados en drogodependencias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fármacos más utilizados en relación a las distintas sustancias de abuso.• Interacciones, contraindicaciones, etc.• Dependencia yatrogénica a opiáceos (morfina).• Terapias farmacológicas combinadas en tabaquismo. (farmacos + agonistas nicotínicos).
METODOLOGIA	Exposición teórico práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de la red de drogodependencias de Extremadura. Médicos de Atención Primaria. Se reservarán el 10 % de las plazas para profesionales de medicina y enfermería que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. INTERPRETACIÓN DE ANALÍTICAS PARA ENFERMERÍA	
FECHAS	16, 17 y 18 de mayo.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
Nº PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir los conocimientos básicos para poder interpretar los valores de pruebas diagnósticas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Composición hematológica.• Patologías más frecuentes en hematología.• Interpretación de resultados de Hemograma, Bioquímica, Serología, Sedimento y cultivo de orina.
METODOLOGÍA	Teórico-práctico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras preferentemente de centros del SEPAD.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos del Hospital “Virgen de la Montaña”.



CURSO. ABORDAJE INTEGRAL DEL VIH-SIDA		
FECHAS	16, 22 y 28 de mayo.	
HORAS LECTIVAS	15	
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.	
N ° DE PLAZAS	20	
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la formación de los profesionales en materia del VIH-SIDA, ofreciendo una visión global.• Informar, concienciar y sensibilizar a los profesionales de la realidad del VIH-SIDA.• Capacitar a los profesionales en el reconocimiento o sospecha de la infección en estadios iniciales.• Formar a los profesionales sobre tratamientos y profilaxis, postexposición ocupacional y no ocupacional.• Potenciar el diagnóstico precoz de la infección por VIH.• Difundir recursos sociosanitarios existentes en Extremadura para la atención de estos pacientes.	
CONTENIDOS	<p>Módulo I:</p> <ul style="list-style-type: none">• VIH-SIDA: Conceptos básicos. Datos epidemiológicos en Extremadura.• Mecanismos de transmisión y prevención. Tratamiento. <p>Módulo II:</p> <ul style="list-style-type: none">• Detección precoz de la infección por VIH. Realización de la prueba. <p>Módulo III:</p> <ul style="list-style-type: none">• Protocolos de profilaxis postexposición ocupacional y no ocupacional. <p>Modulo IV:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recursos sociosanitarios en Extremadura para la atención de personas seropositivas para el VIH.	
METODOLOGIA	Sesiones teóricas presenciales.	
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y Enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura. Se reservarán el 10 % de las plazas para profesionales de medicina y enfermería que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.	
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital “Tierra de Barros”.	



TALLER. MANEJO AL PACIENTE ANTICOAGULADO	
FECHAS	17 de mayo.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los asistentes los conocimientos suficientes para conocer el funcionamiento, manejo, interacciones y efectos secundarios de los anticoagulantes.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fisiología de la coagulación fibrinolisis.• Mecanismo de acción de los anticoagulantes orales y heparinas de bajo peso molecular.• Indicaciones, contraindicaciones e interacciones farmacológicas de la anticoagulación oral y subcutánea.• Efectos adversos de los anticoagulantes y su tratamiento.• Control analítico del tratamiento anticoagulante.• Anticoagulación en situaciones especiales:<ul style="list-style-type: none">○ Embarazo y lactancia.○ Niños.○ Ancianos.○ Cirugía.○ Insuficiencia Hepática.○ Insuficiencia Renal.○ Menopausia.
METODOLOGIA	Se realizaran exposiciones teóricas acompañadas de casos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE DE	Médicos y enfermeras de Atención Primaria y Continuada, preferentemente del Área de Salud de Navalmoral. Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Navalmoral de la Mata. Centro de Salud.



CURSO. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA): TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	
FECHAS	17 y 18 de mayo.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aportar a los médicos herramientas útiles para la detección precoz y el abordaje inicial de los trastornos alimentarios.
CONTENIDOS	<p>Tema 1:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico y psicopatología de la Anorexia y Bulimia Nerviosa. <p>Tema 2:</p> <ul style="list-style-type: none">• Factores de riesgo. <p>Temas 3:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actuaciones en prevención primaria. <p>Tema 4:</p> <ul style="list-style-type: none">• El papel del médico en la prevención secundaria. <p>Tema 5:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de un paciente con sospecha de TCA: Anamnesis. Exploración física. <p>Tema 6:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico diferencial. <p>Tema 7:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conductas a seguir ante un paciente con sospecha de TCA. <p>Tema 8:</p> <ul style="list-style-type: none">• Papel del médico en la prevención de recaídas.
METODOLOGÍA	Teórico-práctica. Activa-participativa.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, preferentemente de Atención Primaria y pediatría. Médicos de la red de Salud Mental del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



TALLER. VALORACIÓN DE SIGNOS VITALES EN URGENCIAS	
FECHAS	21 de mayo.
HORAS LECTIVAS	4
HORARIO	16:30 a 21:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Repasar el fundamento y las técnicas en la determinación y registro de los signos vitales como indicadores esenciales del estado de salud del paciente.
CONTENIDOS	La determinación, el registro e interpretación de: <ul style="list-style-type: none">• El pulso.• Frecuencia respiratoria.• Frecuencia cardiaca.• Tensión Arterial.• Temperatura.• Otros signos vitales.
METODOLOGIA	Activa y participativa con exposición teórica y practica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras de Atención. Continuada y Atención. Primaria de las Áreas de Salud de Coria y Cáceres. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Coria. Centro de Salud de Coria



CURSO. ELECTROCARDIOGRAFÍA BÁSICA PARA ENFERMERÍA	
FECHAS	21 de mayo.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Que el personal de enfermería conozca perfectamente la técnica de realización del ECG, y sepan la gran importancia que tiene en la lectura del mismo.• Llegar a reconocer un ECG normal y patológico.• Identificar y conocer todos los tipos de arritmia.• Que el personal de enfermería asuma que la responsabilidad no pasa sólo por hacer bien un ECG, sino saber identificar patologías cardíacas graves en las que el “tiempo“ es fundamental para tratarlas.• Suscitar y promover interés en el alumno, para que continúe formándose en electrocardiografía.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Interpretación de un ECG normal.• Identificación de crecimiento de cavidades.• Identificación Bloqueos cardíacos.• Identificación de un Síndrome Coronario Agudo.• Atención al paciente con arritmias.• Conocer tratamiento de las arritmias.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del SES, preferentemente del Área de Mérida. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aula 2 de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. ABORDAJE INTEGRAL DEL DOLOR	
FECHAS	21 y 22 de mayo.
HORAS LECTIVAS	12
HORARIO	08:30 a 15:00 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar y/o reforzar las habilidades en evaluación integral del enfermo con dolor.• Mejorar la eficacia y la eficiencia de las diferentes intervenciones en el dolor crónico.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Conceptos generales sobre analgesia: Tipos de dolor. Clasificación y diagnóstico. Evaluación del dolor.• Abordaje multidisciplinar del dolor. Valoración y abordaje psicológico.• Tratamiento farmacológico del dolor. Recomendaciones farmacológicas de la Escalera analgésica de la OMS.• Tratamiento con técnicas invasivas. Indicaciones y complicaciones más frecuentes.• Tratamiento grupal en dolor crónico.• Dolor Neuropático. Algoritmos diagnósticos y terapéuticos según la MBE.• Casos clínicos: Lumbalgia. Fibromialgia. Dolor en el paciente complejo. Neuropatía crónica.• Cuando el paciente no es el que debería ser.
METODOLOGÍA	Exposición de fundamentos teóricos. Se aplicarán los contenidos a supuestos clínicos o casos clínicos reales de la consulta que el alumno puede aportar al curso para la gestión conjunta del grupo.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeros, fisioterapeutas y psicólogos clínicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. DOLOR EN EL PACIENTE ANCIANO. MANEJO EN SITUACIONES ESPECIALES	
FECHAS	21, 22 y 23 de mayo.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Revisar el abordaje del dolor en el paciente anciano con las peculiaridades que este presenta.• Familiarizarse en el uso de la valoración geriátrica integral en la evaluación del anciano con dolor.• Dar puntos clave en el manejo farmacológico.• Reforzar el papel del enfoque interdisciplinar en el abordaje no farmacológico.• Dotar de estrategias para el manejo del dolor en pacientes geriátricos con demencia y otras situaciones especiales.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Generalidades sobre dolor y Medicina geriátrica.• Barreras para el abordaje del dolor en el anciano.• Dolor y pérdida funcional.• Valoración específica del dolor.• Evidencia científica sobre tratamiento del dolor en el anciano.• Dolor y demencia.• Dolor y riesgo de caídas.• Dolor oncológico en el anciano.
METODOLOGÍA	Interactivo con formación teórica y supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE A	Médicos y enfermeras de centros del SEPAD. Médicos y Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Montijo. Centro Residencial de Mayores "El Valle".



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN QUEMADURAS	
FECHAS	22 de mayo.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:30 a 22:00 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer tendencias actuales.• Ofrecer al profesional un criterio unificado sobre las quemaduras.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos básicos de la piel.• Clasificación de quemaduras.• Curas, medicación y vendaje de las quemaduras.
METODOLOGIA	Presencial. Teórico-práctico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del SES, preferentemente del Área de Mérida. Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital “Tierra de Barros”.



CURSO. UTILIDADES ASISTENCIALES EN LA MEDICINA DE EMERGENCIA	
FECHAS	23 de mayo.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	21
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar y actualizar en diferentes Áreas de la Medicina de Emergencias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Actuación en parto eutócico.• Qué hacer y no hacer en parto distócico.• Urgencias Obstétricas.• Dotación de medios.• Cardiología en la emergencia.• Compendio de la vía intraósea.• Dotación de medios.
METODOLOGIA	Altamente participativa e interactiva. Práctica simulada con maniqués: Madre-Feto. Módulo Interactivo de Cardiología. Vía intraósea. Utilidad. Dispositivos. Manejo.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras Asistenciales del 112. Médicos y enfermeras de Atención Primaria.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Siguiendo, según baremo, esta priorización: 6 médicos y 5 enfermeras Asistenciales del 112, 6 médicos y 4 enfermeras de Atención Primaria. Las vacantes que hubiera se completarán primero con médicos y enfermeras del 112 Asistencial, y segundo con médicos y enfermeras de Atención Primaria, según baremo.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aulas Docentes del Hospital de Mérida.



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO DEL PACIENTE DIABÉTICO	
FECHAS	23 y 24 de mayo.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la formación de los profesionales de AP en el manejo de los pacientes con DM tipo 2.• Actualizar criterios diagnósticos, de clasificación, de prevención y de control de la DM tipo 2.• Actualización en manejo de los nuevos fármacos y nuevas pautas terapéuticas para el control de las alteraciones metabólicas.• Actualización en la prevención, control y manejo de las complicaciones de la DM tipo 2.• Actualización en el correcto tratamiento y control de las enfermedades asociadas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Generalidades.• Valoración inicial en consulta.• Tratamiento: objetivos, estilo de vida, educación terapéutica en diabetes y ejercicio.• Alineación y tratamiento. farmacológicos.• Complicaciones agudas y crónicas.• Diabetes Mellitus y:<ul style="list-style-type: none">○ Cardiopatía y/o dislipemia.○ Enfermedades intercurrentes.○ Diabetes y mujer.○ Diabetes y anciano.• Otros aspectos.
METODOLOGÍA	Activa y participativa. Exposiciones teóricas y discusión de casos clínicos.
DIRIGIDO	Médicos de todos los niveles asistenciales, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



CURSO. CRIBADOS NEONATALES EN EXTREMADURA		
FECHAS	23 y 24 de mayo.	
HORAS LECTIVAS	10	
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.	
N ° DE PLAZAS	20	
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar información y orientación actualizada sobre las enfermedades endocrino-metabólicas y las hipoacusias.• Dar a conocer el Programa de Cribado de las enfermedades endocrino-metabólicas en Extremadura y de las hipoacusias.• Conocer recursos sobre cada una de las enfermedades.• Difundir el protocolo para Atención Primaria en los cribados y su aplicación en la actividad asistencial.• Ofrecer a los profesionales los recursos y acciones de los que dispone en el Sistema Sanitario Público.	
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Endocrino-metabólicas: Definición y características. Actualizaciones.• Hipoacusias: Definición y características. Actualizaciones.• Detección precoz y coordinación entre Atención Primaria y Especializada.• Protocolo de cribados para Atención Primaria.• Sistema de Información. Protocolo y comunicación de casos.	
METODOLOGIA	Teórico – práctico y puesta en común con los alumnos.	
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeras y matronas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.	
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.	



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA HIGIENISTAS DENTALES	
FECHAS	25 de mayo.
HORAS LECTIVAS	9
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar a estos profesionales en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos más actuales, para el adecuado manejo de estas patologías dentales durante su práctica clínica.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Factores de riesgo relacionados con las patologías orales mas frecuentes.• Revisión de los conocimientos y el manejo de las posibles complicaciones que se pueden presentar en este campo.• Tratamiento de elección en las patologías mas comunes de los niños que acuden a las consultas dentales.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Higienistas dentales del PADIEx.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	
FECHAS	28 al 31 de mayo.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar los conocimientos necesarios para el abordaje de la enfermedad renal.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Epidemiología. e importancia social y sanitaria de la Enfermedad Renal Crónica (ERC).• Factores de progresión de la ERC.• Evaluación de la función renal y orientación diagnóstica del enfermo con patología renal.• Criterios de derivación a Nefrología.• Síndrome cardiorenal.• Riñón en el anciano.• Enfermedad renal crónica avanzada y alteraciones asociadas.• Tratamiento de la hipertensión arterial en pacientes con enfermedad renal.• Indicaciones y modalidades de la terapia sustitutiva renal.• Cuidados paliativos en enfermedad renal crónica.
METODOLOGIA	Metodología activa y participativa. Presentación de cada tema con amplios contenidos teóricos y prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Llerena-Zafra y Badajoz. Médicos de Atención Especializada, preferentemente de las Áreas de Salud de Llerena-Zafra y Badajoz. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Zafra. Salón de Actos del Hospital de Zafra.



CURSO. AUDITORÍAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA (PLANES GENERALES DE HIGIENE Y APPCC)	
FECHAS	28 al 31 de mayo y 1 de junio.
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos teóricos sobre los principios de auditorías: técnicas, planificación, ejecución y desarrollo.• Desarrollar destreza práctica en la realización de auditorías: resolviendo casos prácticos sobre planificación, ejecución y desarrollo de las mismas (diseño de checklist, auditoría documental y en planta, informe de no conformidad, informe final de auditoría).
CONTENIDOS	<p>Teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Normativa de aplicación.• Concepto y tipos de auditoría.• Herramientas de auditoría.• Fases de la auditoría.• Planificación y desarrollo de la misma.• Elaboración de informes de no conformidad.• Elaboración de informe final y seguimiento de no conformidades. <p>Prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planificación de auditoría.• Diseño de checklist.• Desarrollo de auditorías.• Elaboración de informes de no conformidad e informes finales.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios y farmacéuticos, preferentemente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmodal de la Mata. Veterinarios y farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Aula docente Valcorchero.



CURSO. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA ESPECIALIZADA PARA LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN RESIDENCIAS DE PERSONAS CON DEMENCIA Y UNIDADES ESPECIALIZADA	
FECHAS	28 y 30 de mayo, 1, 4 y 6 de junio.
HORAS LECTIVAS	30
HORARIO	08:30 a 15:00 horas.
Nº PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer conocimientos sobre los contenidos a tratar.• Dotar de las habilidades necesarias a cada grupo de profesionales en el manejo de las principales técnicas de abordaje de la demencia.• Permitir que la atención ofrecida en estos centros ofrezca unos mínimos criterios de calidad asistencial.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Tratamientos y seguimiento de la demencia.• Tratamientos no farmacológicos.• Deterioro cognitivo y demencia. Aspectos clínicos.• Deterioro cognitivo y demencia. Aspectos sobre dependencia.• Protocolos asistenciales en centros de atención a la demencia.
METODOLOGÍA	Ponencias de expertos. Revisión de protocolos asistenciales.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, preferentemente de los Centros residenciales de atención a la demencia de Montijo, Plasencia y Villafranca. Enfermeras/os y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de centros del SEPAD.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Montijo. Centro Residencial de Mayores “El Valle”.



CURSO BÁSICO DE EPIDEMIOLOGÍA	
FECHAS	29, 30 y 31 de mayo.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los profesionales de la salud competencias en epidemiología como herramienta necesaria para la investigación, y control de los problemas de salud y evaluación de las intervenciones.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la causalidad en Epidemiología.• Estudios epidemiológicos. Tipos.• Medidas de frecuencia de la enfermedad: razones, índices, proporciones, tasas. Prevalencia. Incidencia.• Medidas de asociación e impacto: Riesgo absoluto, riesgo relativo, riesgo atribuible.• Medidas comparadas de enfermedad. Ajuste de tasas.• Sesgos. Confusión.• Cribados. Sensibilidad y especificidad.
METODOLOGIA	Clases teóricas y ejercicios y supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del SES, preferentemente aquellos que desempeñen funciones relacionadas con epidemiología en las Direcciones de Salud de Área y Servicios Centrales del SES. Se reservarán el 10% de las plazas para profesionales sanitarios que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Social.



CURSO. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN SALUD MENTAL Y OTROS ENTORNOS ASISTENCIALES		
FECHAS	30, 31 de mayo y 1 de junio.	
HORAS LECTIVAS	15	
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.	
N ° DE PLAZAS	20	
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir una visión general de la seguridad del paciente como base de la formación de los profesionales de dispositivos de salud mental.• Crear una cultura básica en materia de seguridad del paciente.• Entender la calidad como un factor estratégico en las organizaciones sanitarias.• Adquirir conocimientos y actitudes relacionadas con el sistema de notificación y análisis de riesgos.• Conocer las líneas estratégicas en seguridad del paciente priorizadas por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad y su aplicación en el SES: Plan Estratégico de Seguridad del paciente del SES.• Unificar criterios y prácticas clínicas seguras para la prevención de eventos adversos relacionados con la atención a la salud mental.• Adquirir nociones básicas del análisis de riesgos asistenciales.	
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Marco conceptual y magnitud de la seguridad del paciente.• La seguridad del paciente como línea estratégica de la calidad asistencial.<ul style="list-style-type: none">○ Plan de Calidad del SNS. Estrategias nacionales e internacionales.○ Plan Estratégico de Seguridad del Paciente del SES.• La cultura de seguridad del paciente en las organizaciones sanitarias.• Sistemas de notificación y registros. Sistemas de gestión del riesgo sanitario.• Prácticas clínicas seguras basadas en la evidencia.	
METODOLOGIA	<p>El curso se desarrollará con metodología activa-participativa, a través de exposiciones teóricas, presentaciones relacionadas con los temas tratados, análisis, discusión de casos prácticos y problemas concretos en grupos.</p> <p>Se realizarán trabajos prácticos en pequeños grupos que facilitarán la integración de conceptos y la revisión de documentos de apoyo bibliográfico.</p>	
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios, preferentemente de la red de Salud Mental del Sistema Sanitario Público de Extremadura.	
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Escuela de Administración Pública.	



CURSO. PAPEL DEL TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO (TSID) EN PROCEDIMIENTOS DE QUIRÓFANO	
FECHAS	4 y 5 de junio.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	Primer día de 17:00 a 20:30 horas. Segundo día de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 19:30 horas.
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar en el asistente actitudes, conocimientos, habilidades y hábitos en el campo del ejercicio profesional del TSID/TER (Técnico Radiólogo) en beneficio del paciente.• Naturalizar la base significativa de competencias enmarcadas en el nivel de la profesión. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aportar y/o adquirir conocimientos de la actividad profesional del TSID/TER (Técnico Radiólogo) sobre modelos implantados de Procedimientos de Obtención de Imagen Diagnóstica en entorno clínicos de quirófano.• Identificar y cualificar conceptos como Gestión, Calidad Asistencial, Gestión por Procesos, Excelencia en el procedimiento técnico, Modelos de Gestión Sanitaria.• Identificar las capacidades que están expresadas por el Currículo Formativo, del TSID según el RD 545/1995.
CONTENIDOS	<p>1º.- Aproximación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contextualización en el entorno clínico de las competencias.• Responsabilidades y niveles de autonomía del TSID en este entorno clínico: Equipo quirúrgico personal y organigrama. <p>2º.- Equipos de obtención de imágenes en quirófano.</p> <ul style="list-style-type: none">• Arco quirúrgico. Fluoroscopia con intensificador de imagen.• Equipo Portátil. <p>3º.- Metodología. Procedimientos y modelos descritos: Protocolos, guías, normas, recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos radiológicos quirúrgicos del aparato respiratorio.• Procedimientos radiológicos quirúrgicos para la vesícula biliar.<ul style="list-style-type: none">○ Colangiografía intraoperatoria.○ Endoscopia retrógrada colangio pancreática.• Procedimientos radiológicos quirúrgicos en sistema renal,



	<p>uréteres y vejiga.</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos ortopédicos.<ul style="list-style-type: none">○ Tornillos, placas, fijadores, etc.○ Clavos intramedulares extremidad superior.○ Clavos intramedulares extremidad inferior.• Procedimientos radiológicos quirúrgicos vertebrales.• Marcapasos.• Intervenciones vasculares quirúrgicas. <p>4º.- Seguridad y sus métodos. Situación en materia de protección tanto al profesional como al paciente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Circuito quirúrgico: sucio, limpio; zonas estériles.• Asepsia quirúrgica.• Atuendo quirúrgico para el personal, para el paciente, para el aparato. <p>5º.- Mesa Redonda. Asunción de tareas en Procesos de Calidad</p>
METODOLOGIA	Teórico-práctico.
ENTIDAD COLABORADORA	Colegio Profesional de Técnicos Radiólogos (Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico) de Extremadura.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico (TSID) y Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico (TER) del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS	
FECHAS	Primera edición. Zafra, 4 al 7 de junio. Segunda edición. Plasencia, 18 al 21 de junio.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos básicos de los instrumentos de control sobre las instalaciones, el mantenimiento y los tratamientos en instalaciones de riesgo de proliferación y dispersión de <i>legionella</i>.• Mejora del procedimiento de inspección y auditoría de los tratamientos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Base legislativa.• Epidemiología.• Instalaciones de riesgo.• Valoración riesgo.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Farmacéuticos, veterinarios y médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Zafra. Salón de Actos del Hospital de Zafra. Plasencia. Aula Docente Valcorchero.



CURSO. FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
FECHAS	Primera edición. Almendralejo, 5 de junio. Segunda edición. Cáceres, 14 de junio.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a los sanitarios de las Direcciones de Salud de Área con funciones de vigilancia epidemiológica y a los coordinadores de Atención Primaria para la realización de sesiones clínicas y otras actividades formativas sobre vigilancia epidemiológica en los centros del SES.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de información sanitaria. Conceptos.• Vigilancia epidemiológica. Concepto, tipos, funciones, utilidades.• Enfermedades de declaración obligatoria. Concepto, utilidades, investigación y control.• Brotes epidémico. Concepto, investigación y control.• Reglamento sanitario internacional. Alertas sanitarias.
METODOLOGIA	Clases teóricas y supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del SES adscritos a tareas de vigilancia epidemiológica en las Direcciones de Salud de Área y coordinadores de equipos de Atención Primaria SES. Se reservarán el 10% de las plazas para profesionales sanitarios que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital "Tierra de Barros". Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Social.



CURSO. MANEJO DE LA VENTILACIÓN NO INVASIVA 2012	
FECHAS	6 de junio.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	21
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar conocimientos y adquirir habilidades en el Manejo de la Ventilación No Invasiva sobretodo en el Área de Urgencias-Emergencias hospitalarias y extrahospitalarias.• Puesta al día de los Respiradores para la Ventilación No Invasiva.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción y fundamentos esenciales en el manejo de la Ventilación No Invasiva.• CPAP – BIPAP y CPAP DE BOUSIGNAC.• Mascaras especiales para su uso.• Aplicaciones concretas a las diferentes patologías respiratorias.• Técnica completa de manejo.
METODOLOGIA	Altamente participativa e interactiva.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Urgencias y Emergencias Hospitalaria y 112 Asistencial.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Siguiendo, según baremo, esta priorización: 11 médicos asistenciales del 112 y 10 del Servicio de Urgencias del Hospital, de forma proporcional de las distintas Áreas y hospitales. Pudiéndose completar de ambos, según baremo.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aulas Docentes del Hospital de Mérida.



CURSO. MANEJO DE DISPOSITIVOS PARA TRATAMIENTO QUIMIOTERÁPICO EN ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	6, 7 y 8 de junio.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	Primer y segundo día de 16:30 a 20:30 horas. Último día de 16:30 a 20:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar una formación específica que permita al personal de enfermería prestar una atención integral a los pacientes oncológicos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Procesos integrales de enfermería oncológica.• Recomendaciones de cuidados a pacientes en tratamientos con citostáticos.• Manipulación de citostáticos en AP.• Cuidados de enfermería de catéteres venosos centrales.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO	Enfermeras de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Centro de Salud “Manuel Encinas”.



CURSO. EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD	
FECHAS	6, 7 y 8 de junio.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer diferentes experiencias de Participación Comunitaria en Salud y cómo se han desarrollado.• Promover el desarrollo de actividades de participación comunitaria en el ámbito de la Atención Primaria.• Establecer el marco de relaciones que posibiliten a los profesionales de la salud trabajar en Participación Comunitaria.• Dotar a los profesionales de herramientas y recursos para trabajar en el ámbito de la Participación Comunitaria en Salud.• Propiciar el intercambio de experiencias entre profesionales sanitarios y la comunidad.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Marco teórico de la Participación Comunitaria en Salud.• Propuestas de Participación Comunitaria y resolución de conflictos.• Herramientas para el manejo y localización de recursos en Participación Comunitaria en Salud.• Acciones de participación en salud desde las ONGs.
METODOLOGIA	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas dinamizadas, trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura. Se reservarán el 10 % de las plazas para profesionales de medicina y enfermería que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE CON DIABETES CON ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO EDUCATIVO	
FECHAS	6, 7 y 8 de junio.
HORAS LECTIVAS	16,5
HORARIO	08:30 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Informar de los contenidos y recomendaciones del Protocolo de Atención al Niño y Adolescente con Diabetes en la Escuela.• Conocer las posibilidades de intervención que recomienda el Plan Integral de Diabetes de Extremadura 2007-2012.• Potenciar las actividades de Educación para la Salud en el ámbito sanitario, escolar y familiar, siguiendo las recomendaciones del Plan Marco de Educación para la Salud (PMEpS), del Plan Integral de Diabetes (PIDIA) y, especialmente, del Protocolo de Atención al Niño y al Adolescente con Diabetes en la Escuela.• Promover medidas específicas para la atención al niño y adolescente con diabetes que favorezcan su adaptación física, social y emocional en el contexto de la enfermedad.• Favorecer la coordinación entre los profesionales involucrados en la atención al niño y adolescente con diabetes <i>mellitus</i> (DM).• Optimizar la atención integral al niño y adolescente con DM favoreciendo el acercamiento de los profesionales sanitarios al ámbito educativo, aprovechando el desarrollo que la Educación para la Salud ha experimentado en Extremadura.• Aumentar la calidad de vida de los niños y adolescentes con DM y de sus familias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Diabetes. Concepto.• Tipos de diabetes.• Magnitud del problema.• Introducción al Protocolo de Atención al Niño y al Adolescente con Diabetes en la Escuela.• El Plan Integral de Diabetes de Extremadura 2007-2012.• Valoración en la consulta de Atención Primaria.• Tratamiento: objetivos, estilos de vida, ejercicio físico, fármacos.• Complicaciones agudas y crónicas.• Peculiaridades en el manejo de la DM en el niño y en el adolescente, con especial referencia a los centros educativos.• Primeros auxilios en el niño y en el adolescente diabético, con especial referencia al ámbito educativo.• Perspectiva de la DM desde el ámbito educativo.• Perspectiva de la DM desde las Asociaciones de Diabéticos de Extremadura.
METODOLOGIA	Activa y participativa.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ¿CÓMO SER TUTOR DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA?	
FECHAS	11 y 12 de junio.
HORAS LECTIVAS	16
HORARIO	08:30 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar a los tutores de Enfermería de Familia y Comunitaria el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades precisos para ejercer como docentes con los residentes en relación a los contenidos y procesos de su especialidad.
CONTENIDOS	<p>Parte I:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aportación de la enfermería familiar y comunitaria a la comunidad.• Cómo hacer operativo el programa de enfermería familiar y comunitaria con un residente concreto.• Qué hacer con el residente en la consulta. <p>Parte II:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje de adultos.• Aprendizaje activo.• El tutor:¿qué es, qué hace y por qué?. <p>Parte III: La evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos: sumativa/formativa y calificativa.• ¿Qué, a quién y cómo evaluar?.
METODOLOGIA	Metodología participativa (trabajo grupal, tormenta de ideas, etc.). Intercalando exposiciones teóricas en soporte audiovisual. Terminando con una evaluación para determinar el aprendizaje adquirido mediante técnica de role-playing por pares con observación y evaluación del docente a los discentes.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras tutores de residentes en formación de la especialidad de Enfermería de Familia y Comunitaria (EFyC), preferentemente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. CUIDADOS A PERSONAS MAYORES CON ÚLCERAS POR PRESIÓN (UPP) PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
FECHAS	11 al 14 de junio.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
Nº PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las pautas para un buen cuidado de los pacientes geriátricos.• Prevención y tratamiento de las úlceras por presión.• Mejorar la calidad de vida de los pacientes mayores.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Anatomía y fisiología de la piel.• Cuidados del paciente geriátrico.• Prevención de UPP.• Tratamiento de UPP.• Técnicas y material necesario para una buena prevención y tratamiento.
METODOLOGÍA	Teórico-práctico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, preferentemente de los centros del SEPAD. Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos del Hospital “Virgen de la Montaña”.



CURSO. ABORDAJE MÉDICO NUTRICIONAL DE LA ENFERMEDAD CELIACA	
FECHAS	12 y 13 junio.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celiaca.• Conocer los enfoques actuales en el tratamiento de la enfermedad celiaca.• Aplicar los conocimientos obtenidos en la práctica profesional.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Definición, epidemiología y genética de la enfermedad celiaca.• Aspectos clínicos: formas de presentación.• Métodos diagnósticos actuales.• Abordaje nutricional en la enfermedad celiaca.• Normativas sobre composición y etiquetado de los alimentos.
METODOLOGIA	Presencial. Sesiones teórico-prácticas y puesta en común con los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, pediatras, y farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Centro de Salud "Urbano I".



CURSO. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE EXTREMADURA	
FECHAS	18 al 21 de junio.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir que los profesionales participantes alcancen un alto grado de conocimiento y capacitación en el trabajo planificador en las organizaciones sanitarias y en particular en el Sistema Sanitario Público de Extremadura (SSPE).
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Organización sanitaria. Sistemas sanitarios. El Sistema Nacional de Salud (SNS).• Organización de la Sanidad en Extremadura. Funciones directivas y de producción en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.• Planificación sanitaria: Finalidad, objetivos y niveles. Bases metodológicas de la planificación de salud.• Planificación sanitaria en Extremadura.
METODOLOGIA	Expositiva- práctica. Puesta en común con discentes y realización de supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, farmacéuticos, veterinarios, psicólogos clínicos, biólogos clínicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
LUGAR CELEBRACION DE	Mérida. Escuela de Administración Pública.



CURSO. INSPECCIÓN EN MATADERO	
FECHAS	Primera edición. Badajoz, 18 al 21 de junio. Segunda edición. Cáceres, 1 al 4 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar conocimientos actualizados en materia de anatomía y anatomía patológica, control de la higiene de la producción de carne, aplicación de la normativa comunitaria en matadero y procedimientos documentados de trabajo.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Recordatorio básico de anatomía aplicada al sacrificio.• Nociones prácticas de higiene durante el sacrificio y faenado.• Normativa comunitaria de control oficial de la producción de carnes y procedimientos documentados de trabajo.
METODOLOGIA	Sesiones teóricas con presentación por medios audiovisuales y conferencias.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios de los Equipos de Atención Primaria del SES con funciones de inspección en Matadero Veterinarios del SES con funciones de supervisión. Veterinarios de los Equipos de Atención Primaria del SES.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social. Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



CURSO. HABILIDADES EN EL TRABAJO DEL 112 E INTERRELACIÓN MULTISECTORIAL 2012	
FECHAS	19 y 20 de junio.
HORAS LECTIVAS	17
HORARIO	Primer día: de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas. Segundo día: de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos y habilidades en el campo de la comunicación y contención personal y del interlocutor.• Atención telefónica en la regulación de la demanda asistencial.• Actuación inmediata ante violencia de género.• Canales de comunicación entre 112 Extremadura. Centro Regulador y Atención Primaria – Especializada.• Protocolos de consenso multisectoriales frente al siniestro.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• La Dirección del 112 Extremadura. Módulos compartimentales.• Introducción a la comunicación.• Contención propia y del interlocutor.• Angustia y comunicación. Habilidades para manejar la atención telefónica de la demanda asistencial.• Módulo sobre Violencia de Género.• Módulo sobre canales de comunicación del 112 Extremadura. Centro Regulador de la Demanda.• Actividad asistencial multisectorial.
METODOLOGIA	Altamente participativa e interactiva.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Todo el personal sanitario del SES vinculado al 112 Extremadura-Centro Regulador. Médicos y enfermeras Asistenciales del 112. Médicos y enfermeras de Atención Primaria, preferentemente Atención Continuada. Médicos y enfermeras de Los Servicios de Urgencias Hospitalarias. (50% médicos/enfermeras).
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro de Urgencias y Emergencias 112.



CURSO. ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	
FECHAS	20 de junio.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los aspectos específicos de los cuidados del niño.• Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.• Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.• Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.• Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.• Capacitar para administrar con seguridad fármacos y otras terapias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención de enfermería al niño enfermo. Cuidados básicos.• Diabetes infantil.• Síndrome febril.• Convulsiones: Valoración y Actuación.• Administración y dosificación correcta de fármacos.• Utilización correcta de cámaras.• Nutrición en Pediatría.• Comunicación eficaz con los familiares.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del SES, preferentemente del Área de Mérida. Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aula 2 de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. CONOCIMIENTO PROFESIONAL DE LA LACTANCIA MATERNA. ON-LINE	
FECHAS	13 de septiembre al 14 de diciembre (sesiones virtuales). 17 y 18 de octubre: Taller I (Comunicación efectiva). 18 y 19 de diciembre: Taller II (Observación de la tetada). (talleres prácticos, 50% de alumnos cada día).
HORAS LECTIVAS	60
HORARIO	Taller práctico I de 09:00 a 14:30 horas. Taller práctico II de 09:00 a 14:30 horas. 50 horas virtuales. Obligatoria la asistencia al 100% de la duración de los talleres.
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir un alto grado de capacitación en Lactancia Materna de los profesionales sanitarios extremeños cuyo ámbito de trabajo está relacionado con la atención y cuidado de las madres y recién nacidos.
CONTENIDOS	Módulo 1. Introducción a la lactancia materna. <ul style="list-style-type: none">• Unidad 1. La lactancia en nuestro mundo.• Unidad 2. Anatomía y fisiología.• Unidad 3. Comunicación y educación. Módulo 2. La lactancia en situaciones especiales. <ul style="list-style-type: none">• Unidad 1. Circunstancias iniciales.• Unidad 2. El bebé prematuro.• Unidad 3. Lactancia en situaciones de enfermedad. Modulo 3. Intervención en mujer y comunidad. <ul style="list-style-type: none">• Unidad 1. Cuidados en la mujer lactante.• Unidad 2. Abordaje comunitario.• Unidad 3. Aspectos legales y políticas de protección.
METODOLOGIA	Empleo de métodos de aprendizaje virtual (<i>e-learning</i>), apoyados por la celebración de dos talleres prácticos presenciales.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Pediatras, obstetras, matronas y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, que trabajan en la atención y cuidado de las madres y recién nacidos.
LUGAR DE CELEBRACION	El lugar de celebración de los talleres prácticos se decidirá a lo largo del curso.



CURSO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA. JARA SP	
FECHAS	Primera edición. Plasencia, 17, 18 y 19 de septiembre. Segunda edición. Don Benito, 16, 17 y 18 de octubre. Tercera edición. Zafra, 12, 13 y 14 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el conocimiento y la utilización de los sistemas de información, relacionados con las actividades de control oficial en Salud Pública (JARA SP) y del portal del SES.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Portal del SES.• Aplicación Jara SP.• Censo y registro de establecimientos de Salud Pública (Cyre SP):<ul style="list-style-type: none">○ Clasificación de los establecimientos alimentarios.○ Censado de establecimientos alimentarios: altas, bajas y modificaciones.○ Consultas y listados.○ Valoración de la peligrosidad y de los aspectos de higiene que afectan a los establecimientos alimentarios.• Control oficial de establecimientos alimentarios:<ul style="list-style-type: none">○ Tipos de controles.○ Anotación de controles oficiales en establecimientos alimentarios:<ul style="list-style-type: none">• Inspección.• Auditoria.• Toma de muestras.○ Adopción de medidas y resolución de actividades pendientes.○ Consultas y listados.○ Evaluación del riesgo.• Aspectos Legales.
METODOLOGIA	Teórica y Práctica. Exposición y demostración del funcionamiento de las aplicaciones. Prácticas tuteladas. Resolución de supuestos prácticos propuestos por los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios y farmacéuticos del Servicio Extremeño de Salud, que realicen actividades relacionadas con el control oficial de establecimientos alimentarios. Veterinarios y farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Aula Jara, 3ª planta del Hospital "Virgen del Puerto". Don Benito. Aula Informática del Hospital de Don Benito. Zafra. Aula Informática del Hospital de Zafra.



CURSO. FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE BROTES EPIDÉMICOS	
FECHAS	18 de septiembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a los sanitarios de las Direcciones de Salud de Área con funciones de vigilancia epidemiológica y a los coordinadores de atención primaria para la realización de sesiones clínicas y otras actividades formativas sobre detección, investigación y control de brotes epidémicos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Brotes epidémicos. Concepto, definiciones.• Recogida de información. Investigación. Tipo de estudios aplicables.• Emisión de hipótesis. Medidas de control. Elaboración de informes. Seguimiento.
METODOLOGIA	Clases teóricas y supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del SES adscritos a tareas de vigilancia epidemiológica en las Direcciones de Salud de Área y coordinadores de equipos de Atención Primaria. Se reservarán el 10% de las plazas para profesionales sanitarios que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Sala de Juntas del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



TALLER. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	
FECHAS	19 de septiembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar a los profesionales en el manejo de las estrategias de prevención del consumo de alcohol y tabaco.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Programas y estrategias específicas para la prevención del consumo de alcohol y tabaco.• Legislación específica.
METODOLOGIA	Exposición teórico práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos de prevención de drogodependencias de Mancomunidades y Ayuntamientos. Profesionales de la red de drogodependencias de Extremadura. Se reservarán el 10 % de las plazas para profesionales sanitarios que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. VIOLENCIA DOMÉSTICA: RESPUESTA PRÁCTICA DE LA MEDICINA Y LOS JUECES	
FECHAS	24 de septiembre.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:15 a 21:45 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer a los profesionales sanitarios las líneas básicas de la actuación en la consulta de Atención Primaria ante casos de esta naturaleza, así como sensibilizar y mentalizar sobre la importancia que tienen los primeros exámenes.• Respuestas del ámbito judicial ante estas situaciones.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• La nueva ley sobre Violencia Doméstica.• Las Órdenes de protección.• La importancia del examen médico precoz en Atención Primaria.• El maltrato psicológico.• La redacción de los informes médicos.• Valoración médico-legal de estos supuestos.
METODOLOGIA	Activa: exposiciones teóricas, prácticas y coloquios procurando la interacción del grupo entre sí y con el ponente.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales Sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Social.



CURSO. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS ONCOLÓGICOS Y SUS FAMILIAS	
FECHAS	24 al 28 de septiembre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el entrenamiento en habilidades de comunicación para abordar las principales dificultades que se presentan en la relación de ayuda con el niño enfermo oncológico y su familia.• Adquirir formación sobre los servicios y prestaciones sociales existentes para las familias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Entrenamiento en habilidades terapéuticas específicas para el tratamiento integral del niño enfermo de cáncer y su familia.• Información sobre el funcionamiento del protocolo del servicio de apoyo psicológico de la unidad de oncología pediátrica.• Formación en alternativas sociales y recursos que tienen las familias y que pueden ser canalizadas por los diferentes profesionales de la salud.• Conocimientos sobre actuaciones en situaciones de crisis.• Ciclo sintomático de la enfermedad, etapas y factores psicológicos a tener en cuenta.• Adquisición de conocimientos y formación sobre voluntariado y la riqueza que supone para las familias y los niños la existencia de este servicio en la unidad.
METODOLOGÍA	Teórico-práctico.
ENTIDAD COLABORADORA	AOEX (Asociación Oncológica Extremeña).
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal sanitario, trabajadores sociales y psicólogos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. BÁSICO DE CUIDADOS PALIATIVOS	
<i>FECHAS</i>	Primera edición. Badajoz, 24 al 28 de septiembre. Segunda edición. Cáceres, 19 al 23 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	Primera edición de 16:30 a 21:00 horas. Segunda edición de 16:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	22
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	Objetivo General: <ul style="list-style-type: none">• Adquirir y ampliar conocimientos, técnicas y habilidades de comunicación, esenciales en Cuidados Paliativos. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender los valores y principios de los Cuidados Paliativos.• Aprender habilidades para valoración integral.• Aprender a detectar necesidades del paciente y de la familia.• Adquirir habilidades sobre técnicas y control de síntomas.• Aprender aspectos básicos del manejo emocional del paciente y de su familia.• Conocer aspectos fundamentales en la comunicación e información de malas noticias en pacientes con enfermedad avanzada y con sus familiares.• Conocer medidas no farmacológicas esenciales en cuidados paliativos.• Aprender a realizar atención en duelo.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Cuidados Paliativos: Fundamentos y conceptos.• Aspectos psicológicos del enfermo en fase terminal y de su familia.• Comunicación e información de malas noticias en Cuidados Paliativos.• Control de Síntomas: dolor, síntomas respiratorios y gastrointestinales, síntomas neuropsiquiátricos.• Urgencias en Cuidados Paliativos.• Medidas no farmacológicas para el control de síntomas.• Úlceras. Cuidados de la piel.• Vía de administración de fármacos.• Atención en la agonía. Sedación.• Atención en el duelo.
METODOLOGIA	Teórico- práctico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Preferentemente médicos y enfermeras de centros del SEPAD. Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social. Cáceres. Aula Clínica del Hospital “San Pedro de Alcántara”.



CURSO. DIFICULTADES EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DEL NIÑO MALTRATADO	
FECHAS	24 y 25 de septiembre, 1 y 2 de octubre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:30 a 15:00 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las dificultades que pueden aparecer en cada momento del desarrollo vital de un niño y adolescente derivadas de experiencias de maltrato.• Aprender a identificar las manifestaciones clínicas y psicopatológicas más habituales en niños y adolescentes que han vivido experiencias de maltrato.• Detección de trastornos externalizantes y trastornos internalizantes en el niño maltratado.• Conocer los procedimientos de derivación y actuación conjunta entre el ámbito de la Protección a la Infancia y el de Salud Mental.
CONTENIDOS	<p>MÓDULO 1:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trastornos de iniciación en infancia, niñez y adolescencia.• Contribución del maltrato en la presentación de estos trastornos: factores de resiliencia. <p>MÓDULO 2:</p> <ul style="list-style-type: none">• La atención clínica ante las dificultades en el desarrollo (emocional, comportamental e intelectual) derivadas del maltrato. <p>MÓDULO 3:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades de los educadores de recursos residenciales ante las dificultades en el desarrollo (emocional, comportamental e intelectual) derivadas del maltrato. <p>MÓDULO 4:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intervenciones conjuntas desde el ámbito clínico y educativo-residencial.
METODOLOGÍA	Clases presenciales con metodología activa-participativa. Análisis y discusión de casos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de la red de Salud Mental de Extremadura y profesionales de la red de protección a la infancia del Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Aula 2 del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. FORMACIÓN DE FORMADORES EN FARMACOVIGILANCIA PARA FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE ÁREA	
FECHAS	Primera edición. Almendralejo, 25 de septiembre. Segunda edición. Cáceres, 2 de octubre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a los farmacéuticos de atención primaria y de área para la realización de sesiones clínicas y otras actividades formativas sobre Farmacovigilancia en los centros del SES.• Formar sobre diversos aspectos de la notificación de reacciones adversas a medicamentos y derivados de errores de medicación, el Sistema Español de Farmacovigilancia y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y el funcionamiento del Centro Regional de Farmacovigilancia de nuestra Comunidad Autónoma.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción. Conceptos básicos.• Sistema Español de Farmacovigilancia. Legislación en España.• Buenas Prácticas de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia. Farmacovigilancia y errores de medicación.• Sistema de gestión de riesgos para la seguridad del paciente.• Programa de prevención de errores de medicación.• Notificación de sospecha de reacciones adversas: cuando, como y qué notificar. Modelo de tarjeta amarilla de los Centros Autonómicos del Sistema Español de Farmacovigilancia.• Funcionamiento del Centro Regional de Farmacovigilancia de Extremadura.
METODOLOGIA	Clases teóricas y puesta en común con los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Farmacéuticos de atención primaria y de área del SES. Se reservarán el 10% de las plazas para farmacéuticos que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital "Tierra de Barros". Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Social.



CURSO. GESTIÓN EMOCIONAL Y MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS EN EL TRABAJADOR SOCIAL SANITARIO	
FECHAS	25, 26 y 27 de septiembre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	Primer y segundo día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. Último día de 09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aprender a percibir, usar, comprender y regular mis emociones para convertirme en el/la gestor/a de mis emociones y por tanto de mi profesión y mi vida.• Aprender a percibir las emociones de las personas a las que se atienden.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Concepto de inteligencia emocional y su aplicación al ámbito personal y laboral.• Autoconocimiento.• Mis propósitos personales.• Gestión del cambio.• Planificando mis metas ¿cómo lo consigo?.• Nuestras emociones y su regulación.
METODOLOGÍA	Se desarrolla de forma eminentemente práctica y consiste en el aprendizaje de diferentes técnicas que los participantes podrán aplicar en su día a día a nivel personal y laboral. La metodología se centra en cuatro ejes fundamentales: <ul style="list-style-type: none">• Definir de manera concreta, precisa y sencilla los conceptos básicos utilizados.• Realizar ejercicios prácticos.• Utilizar diferentes estrategias grupales.• Utilizar métodos de aprendizaje multisensorial (dinámicas de grupo, ensayo conductual, Role Playing).
ENTIDAD COLABORADORA	Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cáceres.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Trabajadores/as Sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cáceres.



CURSO. HIGIENE INTEGRAL EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	
FECHAS	1, 2 y 3 de octubre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mantener una buena higiene del residente.• Proporcionar bienestar al residente.• Garantizar la intimidad en los cuidados personales y en el aseo.• Facilitar autonomía (posibilidad de tomar decisiones acerca de su aseo y aspecto físico) e independencia (capacidad de realizar algunos o todos los pasos de la secuencia del aseo) del residente, tanto como sea posible.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Normas generales para una correcta higiene.• Limpieza de espacios físicos y enseres.• Prevención de la transmisión de infecciones.• Enfermedades infecciosas en las personas mayores.• Protocolo de higiene.
METODOLOGÍA	Ponencias de expertos y revisión de protocolos asistenciales.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	ATE-cuidador y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de Centros de Mayores del SEPAD. ATE-cuidador y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. BÚSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS, SALUDTECA Y BÚSQUEDAS DE EVIDENCIAS CIENTÍFICAS	
FECHAS	1 al 4 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	9:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Que los alumnos del curso conozcan todo lo necesario para acceder y utilizar la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público Extremeño.• Capacitar a los alumnos del curso para que realicen búsquedas de información científica en bases de datos especializadas en medicina.• Introducir a los alumnos del curso en la Medicina Basada en la Evidencia.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de Biomedicina de Extremadura.• Conocer los recursos bibliográficos disponibles.• Conocer la forma de acceder a los fondos y recursos bibliográficos.• Acceso y Uso de la Biblioteca Virtual.• Aprender a realizar búsquedas bibliográficas.• Introducción a la Medicina Basada en la Evidencia.
METODOLOGÍA	Exposición de contenidos y trabajos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, farmacéuticos, veterinarios y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. INTERPRETACIÓN DE LAS PRUEBAS DE IMAGEN EN LA PATOLOGÍA TORÁCICA Y DE SENOS PARANASALES	
FECHAS	2, 18, 23 y 30 de octubre, 6, 13, 20 y 27 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	24
HORARIO	17:00 a 20:30 horas.
Nº DE PLAZAS	15
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aprender a leer con seguridad una placa de tórax.• Identificar los hallazgos radiológicos en las pruebas de imagen en el estudio de la patología respiratoria y patología de senos paranasales.• Aprender a identificar la patología torácica y patología de senos paranasales en las diferentes pruebas de imagen.• Conocer y familiarizarse con la terminología del informe radiológico.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Metodología para la interpretación de Rx y TC de tórax.• Metodología para la interpretación de Rx y TC de senos paranasales.• Indicaciones de las pruebas de imagen en el estudio de la patología respiratoria.• Indicaciones de las pruebas de imagen en el estudio de la patología de los senos paranasales.• Identificación de los hallazgos patológicos en las pruebas de imagen de tórax y senos paranasales.
METODOLOGÍA	Teórico-práctica con material teórico para estudiar por parte del alumno antes del inicio del curso.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Alergología, Neumología y Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Sala de Juntas del Hospital “Infanta Cristina”.



CURSO. INICIACIÓN A LA TÉCNICA DE VITRECTOMÍA	
FECHAS	4 y 5 de octubre.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer conceptos anatómicos y fisiológicos del polo posterior.• Conocer los fundamentos físicos de los sistemas de vitrectomía.• Conocer los fundamentos quirúrgicos básicos en las distintas patologías quirúrgicas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Historia de la vitrectomía.• Fundamentos técnicos vitrectomía, anatomía y adherencias vitreo-retinianas.• Técnicas de anestesia en vitrectomía, calibres y métodos de visualización.• Tinciones, pexia y taponadores.• Tratamiento quirúrgico. Nociones básicas.• Tratamiento del desprendimiento de retina.• Tratamiento de las luxaciones intraoculares• Tratamiento de las alteraciones vasculares: diabetes, obstrucción de la vena central de la retina, oclusión de la rama venosa retiniana.• Tratamientos de las alteraciones tradicionales: membranas epirretinianas, am, síndrome de tracción vitreomacular.
METODOLOGÍA	Charlas y videos prácticos según contenidos. Casos prácticos y discusión.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Oftalmólogos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Salón de Actos del Hospital “Perpetuo Socorro”.



CURSO. INGLÉS APLICADO A PRESENTACIONES ORALES EN CONGRESOS CIENTÍFICOS. NIVEL BÁSICO	
FECHAS	4, 18 y 25 de octubre, 8, 15 y 29 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	30 (18 presenciales y 12 de trabajo tutelado).
HORARIO	16:30 a 20 horas.
N ° DE PLAZAS	12
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar una estructuración genérica orientada a presentaciones orales en inglés en foros científicos.• Desarrollar destrezas para mejorar la seguridad y la fluidez en exposiciones orales en inglés.• Revisar el vocabulario inglés específico directamente relacionado con las presentaciones en congresos científicos.• Fomentar pautas verbales para una coordinación fluida entre la exposición oral y la exposición de material audiovisual de apoyo.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• The oral presentation on scientific topics: an overview.• Focusing for the oral presentation.• Structuring a scientific oral presentation.• Describing visuals and mathematical expressions.• Some useful specific vocabulary.
METODOLOGIA	Sesiones teórico-prácticas, fomentando la participación tanto individual como colectiva mediante actividades y ejercicios dirigidos, con apoyo de material audiovisual adecuado. Durante el desarrollo de las sesiones, se hará uso de la lengua castellana en adecuación al nivel medio de conocimiento de lengua inglesa de los asistentes.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Licenciados y Diplomados en Ciencias de la Salud del Sistema Sanitario Público de Extremadura, con conocimientos de lengua inglesa a nivel básico, y posibilidad de participación en congresos científicos de ámbito internacional.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Aula informática de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



TALLER. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
FECHAS	5 de octubre.
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la estructura básica de un proyecto de Participación Comunitaria.• Diseñar una propuesta de proyecto de Participación Comunitaria en Salud desde el nivel de Atención Primaria.• Identificar recursos electrónicos disponibles para el diseño e implementación de intervenciones en el ámbito comunitario.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Participación Comunitaria en Salud. Subvenciones en el ámbito de la Participación Comunitaria en Salud en Extremadura.• Estructura de un proyecto de Participación Comunitaria: metodología y elementos claves.• Recursos disponibles para la elaboración de proyectos de Participación Comunitaria.• Casos prácticos y experiencias.
METODOLOGIA	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura. Se reservarán el 10 % de las plazas para profesionales de enfermería que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



TALLER. FASES DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DESDE EL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS CENTROS DE DÍA	
FECHAS	8 de octubre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	15
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer un servicio integral de orientación, formación, asesoría, intermediación y acompañamiento basado en la atención individualizada y favorecedora de la autonomía personal.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• I Fase inicial.• II Fase de definición y puesta en marcha del itinerario personalizado de inserción.• III Fase de desarrollo del itinerario y recursos del proceso de orientación sociolaboral.• IV Mantenimiento y mejora en el empleo.
METODOLOGIA	Activa y participativa. Grupal.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Terapeutas Ocupacionales y Psicólogos que trabajen específicamente en inserción sociolaboral de personas con problemas de conductas adictivas.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Sala de Juntas del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. ASPECTOS JURÍDICOS DE INTERÉS EN EL ÁMBITO SANITARIO	
FECHAS	8, 9 y 10 de octubre
HORAS LECTIVAS	27
HORARIO	09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer conceptos básicos, metodología, pautas de conducta y además, adquirir conocimientos precisos de las circunstancias derivadas de su relación con los pacientes y de las responsabilidades en que pudieran incurrir como consecuencia de esta relación.• Analizar y proponer respuestas a las demandas de cuidados específicos ante ciertos delitos para dar respuesta a sus necesidades de cuidados integrales.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.• Responsabilidad médica, ética y jurídica.• Especialidades problemáticas en la imprudencia sanitaria.• La interrupción del embarazo. La objeción de conciencia.• Valoración médico-forense de los delitos contra la libertad sexual.• Documentos médico-legales: los Certificados. El Registro Civil en materia de defunciones.
METODOLOGIA	Activa y participativa basada en clases teóricas y supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Asesores jurídicos y Facultativos sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ATENCIÓN AL ACCIDENTE DE TRÁFICO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2012	
FECHAS	9 de octubre.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	24
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formación de los profesionales de Atención Primaria en el aprendizaje y manejo del accidente de tráfico, hasta la llegada o intervención de medios más especializados.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al accidente de tráfico (AT). Manejo y medios.• Valoración Inicial. Contextualización del hecho. Autoprotección y Conexión con 112 Centro Regulador. Abordaje Terapéutico.• Valoración Secundaria. Inmovilización: Material y Método. Técnicas de Extracción/Desincarceración. Valoración de ayuda multisectorial. Abordaje Terapéutico.• Transporte del accidentado.• Interconexión con 112 Regulador/112 Asistencial/Servicio de Urgencias del hospital de referencia.• Conocimiento de los recursos existentes en Atención Primaria.• Dotación y medios.
METODOLOGIA	Altamente participativa e interactiva. Vehículos, intervinientes y maniqués para simulación.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de Atención Primaria (50% Médicos y 50 % Enfermeros).
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro Socio Sanitario “Adolfo Díaz Ambrona”.



CURSO. LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS PARA EL TRASPLANTE		
FECHAS	Primera edición. Cáceres, 9 y 10 de octubre. Segunda edición. Badajoz, 16 y 17 de octubre.	
HORAS LECTIVAS	14	
HORARIO	9:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 horas.	
N ° DE PLAZAS	25	
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Informar, formar y motivar a los profesionales sanitarios en el proceso.	
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Modelo español de donación y trasplante.• Detección de posibles donantes de órganos y tejidos.• Diagnostico clínico e instrumental de muerte encefálica.• Mantenimiento y cuidados del donante.• Aspectos generales de la extracción multiorgánica.• Entrevista familiar: causa de negativas y estrategia de cambio.• Coordinación extrahospitalaria y criterios de distribución de órganos.• Legislación y cuestiones medico-forenses en la donación de órganos y tejidos.• Trasplante renal y hepático.• Aplicaciones de los tejidos en oftalmología y traumatología.• Donación y trasplantes de progenitores hematopoyéticos.• El papel de las asociaciones.	
METODOLOGIA	Sesiones teóricas. Supuestos prácticos y discusión.	
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y personal de enfermería de los servicios de UCI, Medicina Interna, Neurología y Urgencias del Sistema Sanitario Público de Extremadura.	
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos del Hospital “Virgen de la Montaña”. Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.	



CURSO ACTUALIZACIÓN DE VACUNAS 2012	
FECHAS	9, 10 y 11 de octubre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar a los profesionales sobre diversos aspectos de las vacunas.• Transmitir información sobre nuevas vacunas.• Intercambiar conocimientos entre los asistentes.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción. Conceptos básicos. Inmunología y vacunaciones.• Planificación, implementación y evaluación de los programas de vacunas.• Tipos de vacunas. Vacunas sistemáticas y no sistemáticas.• Cadena de frío. Termoestabilidad.• Calendarios de vacunaciones en Extremadura: vacunaciones infantiles y del adulto.• Errores frecuentes.• Vacunas en Internet.
METODOLOGIA	Clases teóricas y puesta en común con los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeros y farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Extremadura. Se reservarán el 10% de las plazas para médicos, enfermeros y farmacéuticos que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Social.



CURSO. APRENDIZAJE DE TÉCNICAS EN EMERGENCIAS. CURSO DE RECICLAJE 2012	
FECHAS	15 y 16 de octubre.
HORAS LECTIVAS	13
HORARIO	Primer día de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Segundo día de 09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	24
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Reciclaje de las técnicas y conocimientos necesarios para la Medicina de Urgencia, Emergencia y Crítica.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo completo de la Vía Aérea.• Cricotiroidotomía percutánea.• Ventilación mecánica invasiva y no invasiva.• Pericardiocentesis.• Toracocentesis.• Accesos intraóseos.• Modulo de actualización cardiológico.• Megacode de patología pulmonar en oveja anestesiada.• Código Ictus.
METODOLOGIA	Altamente participativa e interactiva. Animalario y maniqués.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos del Servicio de Urgencia Hospitalario. Médicos Asistenciales del 112. Enfermería del 112 y de Urgencias Hospitalarias.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Siguiendo, según baremo, esta priorización: 12 plazas para los Médicos del Servicio de Urgencia Hospitalario, 8 para los Médicos Asistenciales del 112 y 4 para Enfermería del 112 y de Urgencias Hospitalarias. Las vacantes que hubiese se cubrirán, según baremo, primero con Médicos de Hospitalaria y segundo con Médicos de Prehospitalaria. Por último, enfermería de estas especialidades. Prioridad esencial: No haberlo realizado previamente.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”.



TALLER DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DEL BURNOUT “Cuando la energía desaparece”	
FECHAS	15 al 18 de octubre.
HORAS LECTIVAS	12
HORARIO	17:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender el Síndrome de Burnout.• Adquirir y entrenar estrategias para la prevención del Síndrome de Burnout: Habilidades de autorregulación emocional, habilidades de comunicación, gestión del tiempo, técnicas de desactivación.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Definición del Síndrome de Burnout.• Causas del Burnout.• Desarrollo del Síndrome.• Consecuencias.• Estrategias de prevención y manejo.• Tratamiento del Síndrome de Burnout.
METODOLOGÍA	Activa y participativa.
ENTIDAD COLABORADORA	AOEX (Asociación Oncológica Extremeña).
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, Enfermeros y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Navalmoral de la Mata. Centro de Salud de Navalmoral de la Mata.



CURSO. TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA EN EL ENFERMO CON ICTUS	
FECHAS	15, 17, 19, 22 y 24 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:30 a 21:00 horas.
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar conocimientos y el abordaje del tratamiento fisioterápico en esta patología.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Anatomofisiología y Fisiopatología del SNC.• Principios neurológicos y base del tratamiento de las enfermedades neurológicas.• La enfermedad cerebrovascular.• Síntesis del tratamiento fisioterapéutico de la hemiplejia.• Métodos de tratamiento.• Brunnstrom-Bobath-Kaba.• Estudio de la hemiplejia.• Prevención de las complicaciones en la hemiplejia.• La terapia ocupacional en el paciente hemipléjico.• La logopedia en el paciente hemipléjico.
METODOLOGIA	Teórico-práctico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, y logopedas, preferentemente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra. Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, y logopedas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. BÁSICO SOBRE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN INSTALACIONES DE RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR	
FECHAS	15, 16, 17, 18 y 26 de octubre.
HORAS LECTIVAS	19 (16 horas teóricas + 3 horas prácticas).
HORARIO	15 al 18 de octubre de 13:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas. 26 de octubre de 13:00 a 15:00 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar el cumplimiento de la legislación en materia de protección radiológica para trabajadores que se incorporen a instalaciones radiactivas.• Las personas que superen el curso recibirán un certificado del Servicio de Protección Radiológica que les acredite haber adquirido los conocimientos mínimos en protección radiológica para iniciar su trabajo en Radioterapia y/o Medicina Nuclear.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Naturaleza y tipos de radiación. Radiactividad. Interacción de la radiación con la materia.• Magnitudes y unidades radiológicas.• Los radionúclidos y la Medicina Nuclear.• Riesgos radiológicos en Medicina Nuclear.• Las radiaciones ionizantes en Radioterapia.• Riesgos radiológicos en las instalaciones de Radioterapia.• Protección radiológica en los Servicios de Medicina Nuclear y Radioterapia.• PRÁCTICA: Manejo de monitores de radiación y dosímetros personales.
METODOLOGÍA	Exposición teórica y práctica por parte del profesor. Tests con evaluaciones intermedias y examen final.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal de Enfermería y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería que trabajen en instalaciones de Radioterapia o Medicina Nuclear del Sistema Sanitario Público Extremeño.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Aula 4 del Hospital Infanta Cristina.



CURSO. PREVENCIÓN DE LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS EN LA MANIPULACIÓN MANUAL DE ENFERMOS Y CARGAS	
FECHAS	16, 18, 23 y 25 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios y protocolos de procedimiento a la hora de movilizar a un enfermo y saber detectar qué método es el más correcto en cada caso.• Conocer las técnicas de manipulación de enfermos/cargas y advertir que el mal uso de estas técnicas puede provocar riesgos no tolerables.• Dar a conocer a los alumnos las técnicas para mover a un paciente encamado de forma correcta, evitando lesiones en el profesional y mayor comodidad en el paciente.• Conocer los métodos para levantar una carga, adoptando la postura correcta y planificando el levantamiento.• Presentar a los alumnos los dispositivos generales para la inmovilización y sujeción, en situaciones que el paciente lo requiera.• Mostrar a los alumnos los diversos tipos de traslado de un paciente, en silla, en cama, en camilla, junto a los métodos de manejo de heridos y la inmovilización de éstos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Postura base. Definición.• Principios básicos para la movilización de pacientes.• Movilizaciones de pacientes más frecuentes.• Trasferencias de pacientes más frecuentes.• Cambios de decúbitos.• Mecanismos de Estabilización. Técnicas de inmovilización y sujeción de pacientes.• Traslado de pacientes.• Ayudas técnicas para facilitar la movilización.• Traslado de pacientes en situaciones de emergencia (incendio).
METODOLOGÍA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos auxiliares en cuidados de enfermería del ámbito Hospitalario, preferentemente del Área de Salud Don Benito-Vva. Técnicos auxiliares en cuidados de enfermería de Centros de Especialidades y Atención Primaria, preferentemente del Área de Salud de Don Benito-Vva.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Don Benito. Servicio de Rehabilitación/Salón de Actos Hospital Don Benito-Vva.



CURSO. ACTUACIONES Y RECURSOS PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES RARAS	
FECHAS	17 y 24 de octubre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar y actualizar conocimientos sobre Enfermedades Raras (ER).• Informar sobre las acciones que se desarrollan en ER en Extremadura.• Dar a conocer el protocolo para Atención Primaria en ER y su aplicación en la actividad asistencial y recursos.• Dotar a los profesionales de los recursos existentes para el abordaje de las ER.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades Raras. Estrategias en ER desde el Sistema Nacional de Salud y la Comunidad Autónoma de Extremadura.• Actuaciones para el manejo de las ER desde Atención Primaria y Especializada.• Recursos disponibles en ER: protocolos, sistemas de información, servicios, etc.
METODOLOGIA	Teórico-práctico y puesta en común con los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, pediatras y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Aula Clínica y Aula Informática del Hospital "San Pedro de Alcántara".



TALLER. MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO, ONCOLÓGICO Y NO ONCOLÓGICO	
FECHAS	18 de octubre.
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	08:30 a 15:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer al médico los conocimientos y herramientas necesarios para una adecuada evaluación, tratamiento y seguimiento de pacientes con dolor crónico.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Valoración inicial del paciente con dolor crónico.• Juicio clínico y principios del tratamiento.• Evaluación e intervenciones terapéuticas especiales: evaluación y tratamiento psicológico y rehabilitación.• Terapia farmacológica: Analgésicos, opioides, anticonvulsivantes y otros grupos de fármacos.• El paciente con dolor crónico en reumatología.• El paciente con dolor crónico en traumatología.• El paciente con dolor crónico neurológico.• Dolor crónico en el paciente anciano.• El paciente con dolor crónico oncológico.• Procedimientos invasivos en dolor crónico.
METODOLOGÍA	Activa y participativa, exposiciones teóricas y discusión de casos clínicos.
DIRIGIDO	Médicos de todos los niveles asistenciales, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



TALLER. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS LLEVADOS A CABO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DEL SES	
FECHAS	18 de octubre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Que los profesionales que trabajan en la Comunidad Autónoma en atención y prevención de drogodependencia y conductas adictivas tengan toda la información sobre las líneas de prevención que marca la Secretaría Técnica de Drogodependencias.• Que puedan sensibilizar y difundir dichos Programas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Niveles de Intervención en Prevención de Drogodependencias.• Programas específicos de Prevención en los ámbitos Escolar, Familiar, Comunitario, que se llevan a cabo desde la Secretaría Técnica de Drogodependencias.• Entidades y profesionales que trabajan en Prevención en la Comunidad Autónoma.
METODOLOGIA	Activa y participativa.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales que trabajen en el ámbito asistencial y de prevención de personas con problemas de conductas adictivas. Se reservarán el 10 % de las plazas para profesionales sanitarios que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Sala de Juntas del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



TALLER. CIRUGÍA MENOR	
FECHAS	Primera edición. Badajoz, 19 de octubre. Segunda edición. Zafra, 21 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Obtener los conocimientos y habilidades adecuadas que ayuden a resolver los procesos de Cirugía Menor más frecuentes en Atención Primaria.
CONTENIDOS	<p>MODULO I:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción.• Indicaciones.• Suturas.• Biopsias.• Abscesos.• Lesiones dermatológicas básicas.• Aspectos médico-legales.• Consentimiento informado en cirugía menor.• Preparación del campo y preparación del profesional sanitario. <p>MODULO II:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anestésicos locales: Tipos. Dosis.• Precauciones de uso.• Efectos adversos. Tratamientos.• Técnicas de anestesia: Tópica, infiltración.• Agujas e hilos quirúrgicos.• Nudos y técnicas de anudados.• Técnicas de suturas: Continuas, discontinuas, por planos. <p>MODULO III:</p> <ul style="list-style-type: none">• Abscesos.• Heridas. Tipos y tratamientos.• Técnicas de Friedrich.• Cuidados posquirúrgicos.• Complicaciones. Retirada de puntos.• Profilaxis tétanos.• Biopsias. Crioterapia. Patología de la uña. <p>PRACTICA real sobre piel de cerdo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Preparación del campo.• Técnica de anestesia.



	<ul style="list-style-type: none">• Técnicas de suturas.• Escisión de lesiones elementales.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra. Médicos y enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Sala de formación del Centro de Salud de San Fernando. Zafra. Salón de Actos del Hospital de Zafra.



CURSO. VALORACIÓN E INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN DOLOR CRÓNICO	
FECHAS	22 de octubre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la valoración enfermera de pacientes con dolor crónico.• Conocer las diferentes intervenciones que enfermería puede llevar a cabo con estos pacientes.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Valoración de enfermería por patrones de M. Gordon.• Diagnósticos de enfermería en dolor crónico.• Planificación de intervenciones.<ul style="list-style-type: none">○ Intervención individual.○ Intervención grupal.• Actividades a realizar.• Evaluación de los planes de cuidados.
METODOLOGÍA	Presentaciones en power-point. Dinámicas de grupo. Casos clínicos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Zafra. Salón de Actos del Hospital de Zafra.



CURSO. ENFERMERÍA DE URGENCIAS	
FECHAS	22 y 23 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el manejo de las suturas que permitan el manejo eficaz y certero de esta temática.• Aprender los aspectos generales de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones agudas.• Dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para inmovilizar a los pacientes.• Conocer la información actualizada en el diagnóstico y tratamiento de las quemaduras.• Enseñar el método de triaje para aprender la clasificación de los enfermos desde un punto de vista clínico.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Suturas.• Intoxicaciones.• Vendajes e Inmovilizaciones.• Quemaduras.• Triage.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del SES, preferentemente del Área de Mérida. Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aula 2 de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. INICIACIÓN AL TRABAJO GRUPAL CON PACIENTES	
FECHAS	22, 23 y 24 de octubre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proveer al profesional sanitario de formación suficiente para comenzar el abordaje grupal con sus pacientes. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ofrecer conceptos básicos del abordaje grupal.• Ofrecer un espacio de expresión, reflexión y comprensión de los componentes psicológicos y dificultades de la práctica clínico-asistencial.• Proveer a los asistentes de herramientas básicas para iniciar el trabajo grupal con pacientes.• Dotar a los docentes de una mayor capacidad de comprensión del individuo, las relaciones interpersonales y las dinámicas grupales e institucionales.• Aportar el marco grupal como herramienta apropiada para la resolución de problemas y el afrontamiento de las dificultades en la actividad clínico-asistencial.• Mejorar la convivencia en el ambiente laboral a partir de la reflexión grupal acerca de las relaciones institución-profesionales-pacientes-familiares.• Análisis reflexivo sobre (y desde) la realidad de la tarea.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Transferencia y Contratransferencia. Mecanismo de defensa y adaptación psíquicos.• El paciente o consultante: emociones, sentimientos y fantasías.• El profesional y la Institución.• La relación médico-paciente.• El abordaje grupal, el grupo, matriz grupal.• Factores terapéuticos grupales.• Abordaje del aquí y ahora.
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas. Trabajo grupal (grupos de análisis y de reflexión). Presentación de casos clínicos o situaciones asistenciales por los participantes.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios, preferentemente de la red de Salud Mental del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL GRUPAL	
FECHAS	22 al 25 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades en los participantes que les permita desarrollar el modelo biográfico-profesionalizado de educación sexual.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• El proceso enseñanza-aprendizaje.• Las actitudes.• Modelos de educación sexual.• La metodología, materiales, técnicas y la evaluación.• Sexualidad: contexto socio-cultural.• Los derechos sexuales.• El hecho sexual humano.• Dimorfismo y reproducción.• El género.• Orientación del deseo e identidad sexual.• El placer y la respuesta sexual humana.• Las relaciones y conductas sexuales.• Los afectos y sentimientos.• La prevención de riesgos.• La educación sexual en diferentes ámbitos: estrategias en el medio educativo, con madres-padres, con personas con discapacidad, etc.
METODOLOGÍA	Activa y participativa a través de dinámicas grupales (grupos de discusión, dramatizaciones, tormentas de ideas, videoforums, etc.) y breves exposiciones teóricas.
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Extremeña de Planificación Familiar y Sexualidad.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de los COPF y de Atención Primaria. Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Centro de Salud “La Mejostilla”.



CURSO. MUSICOTERAPIA: APLICACIONES EN GERIATRÍA Y DEMENCIAS	
FECHAS	22, 25 y 30 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	Primer y segundo día de 09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:30 horas. Último día de 09:00 a 14:30 horas.
Nº PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Descubrir la importancia de la intervención musicoterapéutica en el campo de la geriatría como terapia complementaria.• Valorar las distintas funciones de la Musicoterapia en el contexto geriátrico.• Conocer las diversas aplicaciones de las técnicas musicoterapéuticas en este campo.• Despertar la creatividad individual y grupal a través del diseño de actividades orientadas a la musicoterapia y geriatría-Alzheimer/demencias.• Participar y experimentar diversas actividades y compartirlas con el grupo.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• El envejecimiento.• Musicoterapia en Geriatría: áreas, objetivos, programas de intervención, campos de aplicación.• Musicoterapia en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
METODOLOGÍA	Exposiciones teóricas, análisis de casos clínico y actividades prácticas realizadas a nivel de grupo, subgrupo e individualmente.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Terapeutas ocupacionales y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del SEPAD, que realicen sus funciones en centros específicos de personas con demencia preferentemente de los centros de Montijo y Plasencia. Terapeutas ocupacionales y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Montijo: Centro Residencial de Mayores “El Valle”.



CURSO. DONACIÓN DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS: MÉDULA ÓSEA Y SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL (SCU)	
FECHAS	23 y 24 de octubre.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Informar sobre los aspectos de los progenitores hematopoyéticos en sus diversos procedimientos de donación y trasplantes.• Concienciar al personal sanitario de la importancia de conocer aspectos relacionados con la donación de médula ósea y SCU para dar respuesta a la solicitud de información, dentro y fuera de su ámbito laboral.• Formar al personal sanitario sobre todos los procesos de la donación de Cordón Umbilical y su recogida en Extremadura.• Sensibilizar a la comunidad sanitaria de la necesidad de aumentar el número de donantes voluntarios de progenitores hematopoyéticos para incrementar las posibilidades de vida de muchos enfermos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Qué es ADMO. Historia. Objetivos. Labor que realiza.• Captación de donantes en Extremadura.• Quien necesita un trasplante. Enfermedades hemato-oncológicas.• Tipos de trasplantes.• Experiencia en la Unidad de Trasplantes del Hospital de Cáceres.• Puesta en marcha del programa de recogida de SCU en Extremadura.• Procesamiento de la SCU. Banco de Sangre de Extremadura.• El momento del parto. Proceso de recogida del cordón y envío.
METODOLOGIA	Participativo en ideas, actuaciones y propuestas. Flexible. Dinámico. Exposición de datos.
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación para la Donación de Médula Ósea de Extremadura (ADMO).
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro de Salud "Urbano I".



CURSO. ESTRATEGIAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LA ACTIVIDAD SANITARIA	
FECHAS	23 al 26 de octubre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer la comunicación con el paciente mediante la actitud empática y el entrenamiento en habilidades verbales y no verbales.• Dotar al profesional de estrategias prácticas para motivar al paciente.• Entrenar en el manejo de situaciones delicadas en la actividad asistencial.• Facilitar pautas para una correcta comunicación con los familiares.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Relación entre el paciente y el profesional sanitario.• Uso de la comunicación no verbal.• Actitud empática y escucha en el ámbito sanitario.• Pautas de comunicación con los familiares.• Habilidades de comunicación en diferentes grupos etarios.• Intervención en situaciones con alto nivel de sufrimiento.
METODOLOGIA	Sesiones teóricas con casos prácticos. Exposiciones con medios audiovisuales.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeras y psicólogos clínicos relacionados con la asistencia a pacientes en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro Universitario de Mérida.



CURSO. ¿SON ADECUADAS LAS DECISIONES CLÍNICAS QUE TOMAMOS CON NUESTROS PACIENTES?. PREVENCIÓN CUATERNARIA	
FECHAS	24 y 25 de octubre.
HORAS LECTIVAS	12
HORARIO	Primer día de 16:30 a 20:30 horas. Segundo día de 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 20:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	Objetivo general: <ul style="list-style-type: none">• Incorporar al mecanismo de razonamiento clínico las mejores evidencias disponibles, haciendo participe al paciente en la toma de decisiones, proceso orientado a incrementar la seguridad y la adherencia sobre las decisiones tomadas. Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Identificar escenarios de incertidumbre habituales.• Aprender a elaborar preguntas clínicas contestables.• Optimizar la búsqueda de los mejores recursos disponibles.• Adaptar la lectura crítica de la evidencia a pacientes concretos.• Sensibilizar sobre la toma conjunta de decisiones con los pacientes.• Incorporar el concepto de prevención cuaternaria en la práctica clínica diaria.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Elementos fundamentales del razonamiento clínico.• Introducción a los distintos tipos de preguntas clínicas.• Descripción de los recursos de evidencia disponible.• Proceso de individualización de la aplicación de la mejor evidencia disponible a pacientes concretos.• Habilidades en el proceso de toma de decisiones conjuntas.• Papel de la prevención cuaternaria en el trabajo de un médico de familia.
METODOLOGIA	Teórico-práctico basado fundamentalmente en el análisis de casos prácticos.
ENTIDAD COLABORADORA	Sociedad Extremeña de Medicina Familiar y Comunitaria.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aula informática del Centro de Salud “Urbano I”.



CURSO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO SANITARIO	
FECHAS	25 y 30 de octubre, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	50
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Los asistentes adquirirán conocimientos y desarrollarán habilidades relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, de manera que a la finalización del curso habrán obtenido formación general sobre la normativa básica de prevención, sabrán identificar y controlar los riesgos presentes de su entorno de trabajo.
CONTENIDOS	<p>I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajo y la Salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Evaluación de riesgos.• Daños del trabajo. Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales. Causalidad.• Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos. Plan de Prevención.• Vigilancia de la salud de los trabajadores. <p>II. Riesgos en el ámbito sanitario y su prevención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Riesgos ligados a las condiciones de Seguridad (Prot. Individual y Colectiva, Equipos Trabajo, Riesgo Eléctrico, Incendios-Autoprotección, Señalización).• Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo:<ul style="list-style-type: none">○ Riesgos Físicos: Ruido, Condiciones Termohigrométricas, Radiaciones.○ Riesgos Químicos: Citostáticos, Formaldehído, Xileno, Residuos, etc.○ Riesgos Biológicos.• Riesgos Ergonómicos: Manipulación manual de cargas, Movilización de Pacientes, PVD, Posturas.• Riesgos Psicosociales: Insatisfacción, Motivación, Estrés-Burnout, Mobbing, Turnicidad.
METODOLOGÍA	Metodologías participativas, orientadoras, sensibilizadoras, socializadoras, partiendo de experiencias, intereses y capacidades formativas de los asistentes, y favoreciendo el aprendizaje reflexivo y transmisión de conocimientos funcionales aplicables a la realidad cotidiana y de utilidad para la práctica profesional.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Licenciados y Diplomados Sanitarios preferentemente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral. Licenciados y Diplomados Sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Plasencia. Salón de actos del Hospital “Virgen del Puerto”.



CURSO. ACTUALIZACION EN ODONTOLOGIA PARA DENTISTAS	
FECHAS	26 de octubre.
HORAS LECTIVAS	9
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formar a estos profesionales en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos más actuales, para el adecuado manejo de estas patologías dentales durante su práctica clínica. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualizar conocimientos en el diagnóstico de las principales lesiones orales.• Actualizar conocimientos sobre el diagnóstico diferencial de las enfermedades orales.• Conocer las técnicas más actuales para el manejo y tratamiento precoz de estas patologías• Incidir en la necesidad del manejo con mínima invasión de las lesiones orales.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Factores de riesgo relacionados con las patologías orales más frecuentes.• Revisión de los conocimientos y el manejo de las posibles complicaciones que se pueden presentar en este campo.• Tratamiento de elección en las patologías más comunes de los niños que acuden a las consultas dentales.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Dentistas del PADIEx.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. DERECHOS DEL PACIENTE	
FECHAS	29 y 30 de octubre.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dotar a los profesionales sanitarios de los conocimientos relacionados con los derechos del paciente.• Mejorar la calidad asistencial.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Referencias normativas.• Derecho de información, derecho a la intimidad, autonomía del paciente, documentación clínica.• Seguridad del paciente.• Derecho a la libre elección de médico, derecho a la segunda opinión médica, tiempos de respuesta.• Reclamaciones. Defensor de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.• Derechos de tutela, internamiento forzoso, menores de edad, incapacidades civiles.
METODOLOGIA	Clases teóricas.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. EMERGENCIAS CARDIOVASCULARES 2012	
FECHAS	30 de octubre.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	24
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de conocimientos y adquirir habilidades en el manejo de las Emergencias Cardiovasculares.• Puesta al día de la medicación cardiovascular en emergencias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción y fundamentos esenciales en el manejo de las emergencias cardiovasculares• Emergencia hipertensiva.• Diagnóstico diferencial de la pérdida de conocimiento.• Emergencia electrocardiográfica.• Emergencia en el paciente portador de marcapasos.• Emergencia en patología aórtica.• Emergencia arritmogénica.• Emergencia en el ictus.• Medicación de interés en emergencia.
METODOLOGIA	Altamente participativa e interactiva.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Urgencias y Emergencias de Hospital, médicos del 112 Asistencial y médicos de Atención Primaria (8 Médicos en cada Categoría).
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aulas Docentes del Hospital de Mérida.



CURSO. ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES EN EL PASADO: INTRODUCCIÓN A LA PALEOPATOLOGÍA Y A LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA	
FECHAS	5 y 6 de noviembre. Parte teórica. 12 y 13 de noviembre. Parte práctica.
HORAS LECTIVAS	40 (20 horas teóricas y 20 prácticas).
HORARIO	08:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aprender a diferenciar sexo, talla y edad en los restos óseos.• Saber diferenciar las patologías más frecuentes que podemos encontrar en los restos óseos.
CONTENIDOS	<p>Teórico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Antropología física: concepto, revisión histórica y estado actual.• El cadáver esqueletizado: recogida, envío a laboratorio y tratamiento de los restos óseos.• Introducción a la Anatomía Humana: Anatomía dental.• El análisis antropológico: consideraciones previas al estudio, sistemática del procedimiento morfométrico. Los principales protocolos, instrumental de uso, requerimientos métricos mínimos.• Determinación de la especie. Cálculo del número mínimo de individuos. Estudio de la raza.• Determinación del sexo: Generalidades. Estudio en el cráneo.• Determinación del sexo en el esqueleto postcraneal.• Determinación de la edad: Generalidades. Estudio particularizado a restos óseos fetales e infanto-juveniles en el esqueleto.• Determinación de la edad en el individuo adulto en el esqueleto.• Determinación de la edad por estudio odontológico.• Estudio de la estatura.• Enfermedades mas frecuentes en Paleopatología. <p>Práctico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Módulo 1: Dar a conocer las técnicas antropológicas de identificación humana, que permiten responder de manera sustentada, a las preguntas básicas como son: ¿El material es hueso? ¿Es humano? ¿Es material moderno? ¿Cuántos huesos están presentes? ¿Cuál es el número mínimo de individuos?• Módulo 2: Determinar la afiliación biológica o de grupo, a que



	sexo pertenecen los huesos, la edad, la estatura y cuáles son las características individuales de los restos que permiten la identificación individual.
METODOLOGIA	Teórico-práctica. Las clases teóricas serán interactivas, donde el alumno aprenderá una serie de conocimientos para poder realizar los trabajos prácticos con clasificaciones internacionales.
ENTIDAD COLABORADORA	Departamento de Información y Documentación. Universidad de Extremadura.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ABORDAJE DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD	
FECHAS	5 al 8 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del modelo y objetivos.• Conductas que pueden interferir en la terapia.• Auto-observación.• Autocuidado y abordaje de las conductas autodestructivas.• Mecanismos de defensa.• La falta de límites.• La alteración de la identidad.• Evaluaciones intermedias.• Manejo de emociones.• Técnicas de afrontamiento.
CONTENIDOS	<p>1.- PROGRAMA TERAPEÚTICO DEL PACIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Auto observación (reflexión y atención a sus comportamientos, pensamientos y sentimientos).• Autocuidado (abordaje de las conductas destructivas y autolíticas).• Psicoeducación específica acerca del Trastorno Límite de la Personalidad (TLP):<ul style="list-style-type: none">○ Mecanismos de defensa.○ Impulsividad.○ Motivos para los comportamientos destructivos.○ Vulnerabilidad emocional.○ Falta de límites.○ Alteración de la identidad.○ Problemas en las relaciones interpersonales.○ Evaluaciones intermedias.○ Manejo de emociones.○ Técnicas de afrontamiento. <p>2.- PROGRAMA TERAPEÚTICO DEL FAMILIAR:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intervención Familiar con TLP:<ul style="list-style-type: none">○ Introducción a la terapia familiar en el trastorno límite de la personalidad.○ Evolución de las demandas de los familiares.○ Estilos de comunicación de familiares con personas con TLP.○ Patrones frecuentes de relación familiar.



	<ul style="list-style-type: none">○ Que hacer cuando en la familia va todo “excesivamente bien”.○ Introducción a la necesidad y utilidad de la psicoeducación.○ Explicación de características del TLP a los familiares: la importancia de discriminar entre los rasgos de personalidad del paciente y los síntomas del trastorno.○ Intervención en patrones de relación familiar disfuncionales.○ Juegos de Roles en las sesiones familiares.○ Familias con limitaciones para modificar la dinámica familiar.○ Repercusiones de la mejoría del paciente en los familiares “cuidadores.○ La importancia de la comunicación no verbal. <p>3.- INTERVENCIÓN GRUPAL CON PACIENTES CON TLP:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo teórico de intervención y casos clínicos.
METODOLOGÍA	Exposición de fundamentos teóricos y aplicación de los contenidos mediante casos clínicos de la práctica diaria.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios, preferentemente de la red de Salud Mental, del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Centro Universitario de Mérida.



CURSO. PROBLEMAS DEGENERATIVOS OSTEOARTICULARES Y FRACTURAS CON MAYOR PREVALENCIA EN EL ANCIANO. PREVENCIÓN DE CAÍDAS	
FECHAS	5 al 9 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer conocimiento sobre los contenidos.• Ofrecer mecanismos de prevención.• Dar a conocer protocolos de caídas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Valoración geriátrica integral en pacientes ancianos.• Problemas degenerativos más importantes.• Importancia de la dieta y la actividad física.• Fracturas más prevalentes y consecuencias.• Protocolo de caídas en centros.
METODOLOGÍA	Ponencias de expertos y revisión de Protocolos asistenciales.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeras y fisioterapeutas, que prestan sus servicios en centros de atención a mayores del SEPAD. Médicos, Enfermeros y Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Montijo. Centro Residencial de Mayores “El Valle”.



CURSO. DAÑO CEREBRAL TRAUMÁTICO	
FECHAS	5 al 9 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Profundizar en el conocimiento de esta patología cada vez mas emergente.• Conocer los recursos sociosanitarios disponibles para la atención de estos pacientes.• Establecer los indicadores pronóstico y de gravedad.• Estudiar los aspectos concretos en la valoración de las secuelas y la repercusión en las actividades de la vida diaria.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Manifestaciones clínicas. Escalas de valoración.• Evaluación médica y neuropsicológica.• Rehabilitación integral en el daño cerebral traumático.• Valoración de secuelas.• Indicadores de aptitud laboral.
METODOLOGIA	Activa y participativa.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeras, psicólogos y otros profesionales sociosanitarios que trabajen en el ámbito de la discapacidad del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX) de Badajoz.



TALLER. CANALIZACIÓN DE VÍAS CENTRALES	
FECHAS	6 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aprender técnicas y complicaciones derivadas de la canalización de vías venosas centrales.• Promover cultura de seguridad y protocolos de actuación en la prevención de infecciones asociadas a cuidados sanitarios (bacteriemia zero y neumonía zero)
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Técnicas de acceso y canalización de vías centrales.• Principales complicaciones.• Prevención de infecciones asociadas a canalizaciones venosas centrales en el medio intra y extrahospitalario.• Taller práctico.
METODOLOGÍA	El curso constará de una hora de exposición teórica, seguida de cuatro horas prácticas con material y simuladores.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de urgencia hospitalaria y anestelistas, preferentemente del complejo hospitalario Don Benito-Vva, médicos de urgencia de Atención Primaria, preferentemente del Área de Salud Don Benito-Vva.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Don Benito. Salón de Actos del Hospital Don Benito Vva.



CURSO. FARMACOVIGILANCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA PARA MÉDICOS Y ENFERMEROS	
FECHAS	7 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar a los profesionales sobre diversos aspectos de la notificación de reacciones adversas a medicamentos y derivados de errores de medicación.• Transmitir información sobre el Sistema Español de Farmacovigilancia y Buenas Practicas de Farmacovigilancia.• Conocer el funcionamiento del Centro Regional de Farmacovigilancia de nuestra Comunidad Autónoma.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción. Conceptos básicos.• Sistema Español de Farmacovigilancia. Legislación en España.• Buenas Prácticas de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia.• Farmacovigilancia y Errores de Medicación.• Sistema de gestión de riesgos para la seguridad del paciente.• Programa de prevención de errores de medicación.• Notificación de Sospecha de reacciones adversas: cuando, como y que notificar.• Modelo de tarjeta amarilla de los Centros Autonómicos del Sistema Español de Farmacovigilancia.• Funcionamiento del Centro Regional de Farmacovigilancia de Extremadura.
METODOLOGIA	Clases teóricas y puesta en común con los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura. Se reservarán el 10% de las plazas para médicos y enfermeros que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Sala de Juntas del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



TALLER. NOVEDADES EN BRONCODILATACIÓN Y MANEJO DEL PACIENTE EPOC	
FECHAS	8 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	08:30 a 15:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FIN PLAZO INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los asistentes los conocimientos suficientes para conocer el funcionamiento y el manejo eficiente de los inhaladores, así como sus interacciones y efectos secundarios.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fisiopatología del EPOC.• Valoración clínica en el EPOC.• Mecanismo de acción de los broncodilatadores.• Indicaciones, contraindicaciones e interacciones farmacológicas de la medicación frente al EPOC.• Manejo de las reagudizaciones del EPOC.
METODOLOGÍA	Exposiciones teóricas acompañadas de casos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE A	Médicos, enfermeros y farmacéuticos de Atención Primaria, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	
FECHAS	7 y 14 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar los conocimientos básicos y actualizados de Fisioterapia Respiratoria.• Conocer la fisiopatología de la fibrosis quística, para poder programar un tratamiento lo más efectivo posible.• Formar en las distintas técnicas de fisioterapia respiratoria.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fisiología y mecánica respiratoria.• Principales enfermedades respiratorias.• Valoración clínica.• Técnicas de fisioterapia respiratoria.• Reentrenamiento al esfuerzo.• Drenaje Autógeno para pacientes con Fibrosis Quística.
METODOLOGIA	Teoría con talleres prácticos y puesta en común con los alumnos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Fisioterapeutas de Atención Primaria y Especializada del Servicio Extremeño de Salud. Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Aula Clínica del Hospital “San Pedro de Alcántara”.



TALLER. GÉNERO Y SALUD	
FECHAS	8 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	9:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conceptos básicos de la teoría de género y del principio de igualdad.• Conocer la perspectiva de género en salud.• Facilitar el uso igualitario del lenguaje.• Promover formas de relación que impidan la violencia de género.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• MÓDULO I - Igualdad y Género:<ul style="list-style-type: none">○ Perspectiva de género.○ Lenguaje.○ Marco normativo.• MÓDULO II - Salud y Género:<ul style="list-style-type: none">○ El género como determinante de salud.○ Sesgos.○ Repercusión en la salud.
METODOLOGIA	Teórico-Práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal sanitario del Sistema Sanitario Público Extremeño.
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Sala de Juntas del área de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. INICIACIÓN DE ECOGRAFÍAS PARA MATRONAS	
FECHAS	12 y 13 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	Primer día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas. Segundo día de 09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir que los profesionales que trabajan en el sector público de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el campo de la atención al embarazo, parto y puerperio, adquieran conocimientos y habilidades actualizados y basados en el manejo básico de la ecografía obstétrica.• Asegurar la continuidad en el cuidado del proceso de embarazo, parto y puerperio.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los principios físicos básicos del ultrasonido en obstetricia y ginecología.• Conocer los principios básicos de la técnica y metodología de las distintas vías de exploración ecográfica.• Ubicar en forma correcta los diferentes planos anatómicos del útero y los anexos del aparato reproductor femenino.• Evaluar la normalidad de la anatomía uterina y sus anexos.• Realizar diagnóstico precoz de embarazo a través del ultrasonido y determinar edad gestacional, para que los controles de embarazo sean acorde a la evolución normal de éste.• Calcular correctamente FUR operacional tomando como referencia FUR y/o Ecografía precoz de I Trimestre.• Realizar anamnesis enfocado a la búsqueda de factores de riesgo que impidan la conservación y/o evolución del embarazo.• Realizar diagnóstico de zona de implantación placentaria para derivar a nivel secundario si ésta es anormal.• Diagnosticar embarazo múltiple y derivar a alto riesgo obstétrico.• Determinar sexo fetal e informar a los progenitores, si estos así lo desean.• Diagnosticar diferentes tipos de aborto y restos ovulares y derivar a nivel terciario.



	<ul style="list-style-type: none">• Identificar alteraciones anatómo-funcionales tanto fetales como del aparato reproductor femenino que requieran ser evaluadas en atención secundaria por el especialista pertinente.
METODOLOGÍA	Teórica y práctica.
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Profesional de Matronas Extremeñas.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Matronas del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Centro de Salud “La Mejostilla”.



CURSO. PLANES Y ESTRATEGIAS DE SALUD EN EXTREMADURA	
FECHAS	12 al 15 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el Plan de Salud de Extremadura y otros planes y estrategias de salud en desarrollo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.• Compartir experiencias en el campo de la planificación sanitaria.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Planificación y Organización sanitarias.• Introducción a la planificación estratégica en salud en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.• Plan de Salud de Extremadura.• Plan Marco de Calidad.• Plan de Humanización de la Atención Sanitaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura• Plan Integral de Enfermedades Cardiovasculares.• Plan Integral contra el Cáncer.• Plan Integral de Diabetes.• Plan Marco de Educación para la Salud.
METODOLOGIA	Expositiva-práctica. Puesta en común con discentes. Realización de supuestos prácticos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, farmacéuticos, veterinarios, psicólogos clínicos, biólogos clínicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del SEPAD.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Social.



CURSO. HERRAMIENTAS DE TERAPIA FAMILIAR BREVE EN EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	
FECHAS	12 al 16 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y profundizar en el modelo sistémico de terapia familiar breve.• Capacitar a los profesionales para la evaluación y seguimiento de acuerdo a las necesidades detectadas.• Profundizar en las herramientas de la terapia familiar breve y en sus aportes a contextos socio sanitarios y de dependencia.• Profundizar en el proceso de intervención en el contexto sociosanitario y de atención a la dependencia.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Conceptos básicos de la intervención en terapia familiar breve. Aportaciones en el trabajo diario ante los problemas de salud.• Principales herramientas y técnicas de intervención en la relación con el usuario.• La negociación de la demanda. ¿Qué necesita? ¿En qué podemos ayudar?• La búsqueda de recursos personales para el mantenimiento de la autonomía.• La definición de alternativas para el cambio.• El cambio en la narración de la historia.• El trabajo con la red social y familiar de apoyo.• Vinculación y coordinación. Somos una parte del sistema de atención.
METODOLOGÍA	Activa-participativa con debates en grupos, exposiciones y presentaciones, fichas de trabajo y lecturas.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y educadores sociales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR Y SOPORTE VITAL AVANZADO PARA ENFERMEROS Y MÉDICOS	
FECHAS	12, 13, 14, 19 y 20 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	22
HORARIO	Días 12, 13 y 14 de noviembre de 16:30 a 21:00 horas. Días 19 y 20 de noviembre de 16:30 a 22:00 horas.
N ° DE PLAZAS	18
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las paradas cardíacas.• Difundir las técnicas de Soporte Vital Avanzado entre los profesionales sanitarios de acuerdo con las Recomendaciones del European Resuscitation Council.• Disminuir la variabilidad clínica en la respuesta a la parada cardíaca.• Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana en la respuesta a la parada cardíaca.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del curso. La cadena de supervivencia. Fundamentos bioéticos en la RCP.• RCP Básica.• El ABC con equipo: la Intubación endotraqueal.• RCP Pediátrica.• Diagnóstico básico de arritmias graves.• Tratamiento eléctrico de arritmias: Desfibrilación manual y semiautomática.• Tratamiento de arritmias graves.• Vías venosas.• Fármacos esenciales.• Plan de actuación en RCP Avanzada. Datos esenciales para el seguimiento.• RCP en situaciones especiales.• El Síndrome coronario agudo: Diagnóstico y tratamiento inicial.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras y médicos de las Unidades de Críticos, preferentemente del Hospital de Mérida y del Hospital "Tierra de Barros".
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aula 2 de docencia situada en la 1ª planta del Hospital de Mérida.



CURSO. LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	
FECHAS	14, 15 y 16 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	21 horas
HORARIO	09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	Objetivo General: <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de conocimientos para el tratamiento y atención de afectados por la Enfermedad de Parkinson. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la formación de los profesionales.• Desarrollo de habilidades.• Conocer modelos de intervención.• Compartir experiencias.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• La Enfermedad de Parkinson, diagnóstico y complicaciones.• Programa de rehabilitación.• El entorno familiar: el cuidador familiar• Investigación.• Dimensiones del duelo, conductual y social.• Recursos Sociosanitarios.• Las Asociaciones.
METODOLOGIA	Activa y participativa.
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Regional de Parkinson en Extremadura.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, animadores socioculturales y otros profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura, que trabajen en contacto con familiares de personas dependientes, como hogares de mayores, servicios sociales, etc.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos del Hospital “Virgen de la Montaña”.



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN ALERGIA AL LÁTEX EN EL ENTORNO SANITARIO	
FECHAS	15 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conseguir el conocimiento adecuado sobre este problema y que a su vez se pueda difundir posteriormente en los centros de trabajo a través de protocolos de utilización. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Concienciar y sensibilizar a los profesionales sanitarios de la importancia de prevenir la alergia al látex en el ámbito sanitario.• Formar a los profesionales en la prevención primaria y secundaria de la enfermedad.• Capacitar a los profesionales en el manejo de los pacientes con alergia al látex. Protocolos de actuación.• Debatir y solucionar problemas que surgen en el ámbito sanitario.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Alergia al látex: concepto y clínica.• Prevención de la alergia al látex en el medio sanitario: Prevención primaria y secundaria.• Asistencia sanitaria. Medidas de actuación.• Cuidados de enfermería en los centros sanitarios en los pacientes alérgicos al látex.
METODOLOGIA	Teórico.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, preferentemente de las Áreas de Salud de Llerena-Zafra y Badajoz. Enfermeras y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Llerena. Salón de Actos del Hospital de Llerena.



TALLER. MANEJO DE URGENCIAS EN SALUD MENTAL	
FECHAS	15 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los asistentes los conocimientos suficientes para realizar la atención inicial a una urgencia de salud mental, así como conocer los criterios de derivación al segundo nivel.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Entrevista resumida en la urgencia mental.• Recursos humanos.• Técnicas de contención.• Manejo de las principales urgencias mentales.• Fármacos mas utilizados en urgencias mentales: indicaciones, efectos secundarios, contraindicaciones e interacciones.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria y Continuada, preferentemente del Área de Salud de Navalmoral. Médicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Navalmoral de la Mata. Centro de Salud.



CURSO. ACTUALIZACIÓN SOBRE INCAPACIDAD TEMPORAL	
FECHAS	19, 20 y 21 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar conocimientos en relación con modificaciones normativas.• Unificar criterios y protocolos de actuación.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Bajas de larga duración. Agilización y reclamación de citas de atención especializada.• Altas emitidas por el INSS. Diferencias entre altas por agotamiento 12 meses en Incapacidad Temporal (IT) y altas por control IT sin agotamiento. Reclamaciones.• Contingencias comunes y profesionales. Determinación de contingencias. Altas por AT mutuas. Reclamaciones.• Maternidad. Riesgo durante el embarazo.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria y Enfermeros Subinspectores.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. ALERGIA A ALIMENTOS: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	
FECHAS	20, 21 y 22 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	9
HORARIO	17:00 a 20:30 horas.
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las reacciones alérgicas a alimentos, tratarlas adecuadamente y orientar el seguimiento del paciente.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Concepto, epidemiología y fisiopatología de la alergia a alimentos.• Alérgenos alimentarios.• Manifestaciones clínicas de la alergia a alimentos.• Reactividad cruzada en la alergia a los alimentos.• Metodología diagnóstica en la alergia a alimentos.• Prevención y tratamiento de la alergia a alimentos.
METODOLOGIA	Teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria, Pediatría y Urgencias, preferentemente de las Áreas de salud de Badajoz y Llerena-Zafra. Médicos de Atención Primaria, Pediatría y Urgencias del
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL ENTORNO DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y OTROS ÁMBITOS DE CUIDADOS	
FECHAS	26, 28 y 30 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas.
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la calidad asistencial y las intervenciones de enfermería en Salud Mental y otros ámbitos de cuidados.• Mejorar la formación y adquirir conocimientos en el personal de enfermería en el campo de la investigación.• Dar a conocer las herramientas básicas en investigación.• Implicar a los participantes en la cultura de la enfermería basada en la evidencia.• Compartir experiencias en investigación.• Estimular la creación de grupos de investigación en cuidados de Salud Mental y otros ámbitos del cuidado.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Principios básicos en metodología de la investigación.• Principios bioéticos y legislación.• Introducción a la estadística aplicada a la investigación y herramientas básicas.• Uso de las principales bases de datos de bibliografía.• Difusión de resultados: Estructura de una publicación científica y herramientas para el diseño informático en la elaboración de un póster.
METODOLOGÍA	Exposición teórica y puesta en común con alumnos. Metodología interactiva y participativa.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de enfermería, preferentemente de la red de Salud Mental, del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Sala informática CEDATEX.



CURSO. NUTRICIÓN ENTERAL HOSPITALARIA	
FECHAS	27 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar al personal para una correcta administración de los diferentes tipos de productos y cantidades.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de conceptos en uso N.E.• Vías de acceso y equipamiento técnico• Formulaciones y pautas.• Técnicas de aplicación.• Complicaciones.• Cuidados del paciente.
METODOLOGIA	Presencial teórico-práctica.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del SES, preferentemente del Área de Mérida. Enfermeras y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
LUGAR DE CELEBRACION	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital “Tierra de Barros”.



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR		
FECHAS	28 y 29 de noviembre.	
HORAS LECTIVAS	15	
HORARIO	09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:30 horas.	
Nº DE PLAZAS	25	
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la formación de los profesionales de AP en el manejo de los pacientes con patología cardiovascular. Actualizar los criterios diagnósticos, de clasificación, de prevención y de manejo de las tablas de riesgo cardiovascular.• Actualizar el manejo de los nuevos fármacos y nuevas pautas terapéuticas para el control de HTA, arritmias, etc.• Poner al día en la prevención, control y manejo de las hiperlipidemias y en el correcto tratamiento y control de las enfermedades asociadas.	
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Riesgo cardiovascular: Riesgo relativo y absoluto. Principales factores de riesgo. Las tablas de cálculo de riesgo.• DM tipo 2: Relevancia clínica de los últimos avances terapéuticos (ADOs, glitazonas, incretinas, análogos de insulina, terapia combinada).• HTA: Últimas evidencias terapéuticas. Nuevos fármacos antihipertensivos.• Tabaquismo: Análisis comparativo de las distintas estrategias farmacológicas• Dislipemia: Puesta al día de las evidencias en prevención primaria. Relevancia clínica y epidemiológica del abordaje farmacológico de la dislipemia en prevención primaria.• Antiagregación: Recomendaciones actuales en prevención primaria.• Cardiopatía isquémica: Evidencias farmacológicas en prevención.• Insuficiencia cardíaca: Trastorno del ritmo (Fibrilación Auricular. Abordaje terapéutico del trastorno del ritmo en fase aguda y crónica). Criterios de antiagregación-anticoagulación.• Enfermedad vascular periférica: Estudio clínico, importancia pronóstica y abordaje terapéutico.• Ictus: Estrategias de prevención primaria. Recomendaciones y evidencias en prevención secundaria.	



METODOLOGIA	Activa y participativa, exposiciones teóricas y discusión de casos clínicos.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y farmacéuticos de todos los niveles asistenciales, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia.



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD - 2012	
FECHAS	28, 29 y 30 de noviembre.
HORAS LECTIVAS	16,5
HORARIO	08:30 a 14:30 horas.
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Concienciar y sensibilizar a los profesionales de la importancia de la Educación para la Salud.• Profundizar en los fundamentos teóricos y prácticos de la Educación para la Salud.• Fomentar la participación de actividades de Educación para la Salud en la comunidad.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Métodos educativos utilizados en Educación para la Salud.• La Educación para la Salud en Extremadura: Planificación.• Actividades en Educación para la Salud. Diseño.• Materiales de Educación para la Salud.• La Educación para la Salud desde el punto de vista del Sistema Educativo.• Educación para la Salud en Drogodependencias.• Educación para la Salud en Alimentación saludable y prevención de la obesidad.• Abordaje práctico de Educación para la Salud a grupos.• Iniciativas de Educación para la Salud de los profesionales de Extremadura.• Elaboración de proyectos de Educación para la Salud.• Recursos de Educación para la Salud en Internet.• La salud en la sociedad actual. Los medios de comunicación
METODOLOGIA	Sesiones activas y participativas con exposiciones teóricas dinamizadas y trabajo grupal. Actividades prácticas adaptadas a la temática del curso.
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios, trabajadores sociales, maestros y profesores. Se reservarán el 10% de las plazas para profesionales sanitarios y trabajadores sociales que desempeñen su actividad laboral en instituciones dependientes de los Ministerios de Interior y Defensa.
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Social.



CURSO. URGENCIAS PEDIÁTRICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA		
FECHAS	12 y 13 de diciembre.	
HORAS LECTIVAS	12	
HORARIO	Primer día de 16:00 a 20:30 horas. Segundo día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas.	
N ° DE PLAZAS	25	
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del día de inicio de la actividad.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los conocimientos y las destrezas necesarias para atender correctamente las urgencias pediátricas más frecuentes en Atención Primaria.	
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Urgencias respiratorias: Insuficiencia respiratoria aguda.• Urgencias neurológicas: crisis convulsiva.• Urgencias metabólicas: hipoglucemia, cetoacidosis.• Urgencias cardiológicas: arritmia, síncope.• Traumatismo craneoencefálico.• Intoxicaciones.• Reacciones vacunales.• Otras urgencias: sepsis, hipotermia, ahogamiento.• RCP básica y avanzada.	
METODOLOGIA	Activa y participativa, basada en clases teóricas y supuestos prácticos. RCP sobre modelos.	
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de familia y pediatras, preferentemente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.	
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Salud "Manuel Encinas".	

**A N E X O I I I**

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Política Social

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL 2012**SOLICITUD**

Actividad que se solicita y nº de edición:	Orden de preferencia:
Localidad de celebración:	

Datos personales:

Apellidos:	
Nombre:	D.N.I.:
Domicilio:	C.P.:
Población:	Provincia:
Teléfono:	Teléfono móvil:
E-mail:	Sexo (V/M):
Estudios (Titulación Académica):	
Profesión:	

Datos laborales (señalar con una X):

Funcionario
 Estatutario
 Laboral
 Demandante de empleo
 Propietario/Fijo
 Interino
 Eventual
 Otros (especificar): _____

Puesto de trabajo:	Grupo:
Día/mes/año de comienzo en el puesto actual:	
Consejería, Gerencia u Organismo:	
Centro de trabajo:	
Dirección:	C.P.:
Población:	Provincia:
Teléfono:	Fax:

Actividades/Tareas más representativas del puesto de trabajo (imprescindible para la selección):

Se adjunta (señalar con una X): Currículum Vitae Documento acreditativo de requisito específico

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que a fecha de hoy cumplo con los requisitos exigidos para poder solicitar la asistencia a la actividad formativa solicitada.

En _____ a _____ de _____ de 2012

FIRMA DEL SOLICITANTE

Vº Bº DEL RESPONSABLE INMEDIATAMENTE SUPERIOR

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Sra. JEFA DE SERVICIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA ATENCIÓN SOCIAL
C/ Jerusalén, nº 2, 06003 – BADAJOZ.
<http://www.saludteca.com/web/saludteca/escuelasalud/solicitar cursos>

Es obligatorio cumplimentar todos los campos de la solicitud.

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2011 sobre rehabilitación y ampliación de edificación para casa rural. Situación: parcela 1696 del polígono 15. Promotor: D. José Ramón de Hoces Iñiguez, en Navalvillar de Pela. (2012080065)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación y ampliación de edificación para casa rural. Situación: parcela 1696 del polígono 15. Promotor: D. José Ramón de Hoces Iñiguez, en Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n. en Mérida.

Mérida, a 28 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012 sobre construcción de complejo turístico. Situación: parcelas 107 y 108 del polígono 23. Promotor: Pereira Escudero, SL, en Jerez de los Caballeros. (2012080570)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE. n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de complejo turístico. Situación: parcelas 107 y 108 del polígono 23. Promotor: Pereira Escudero, SL, en Jerez de los Caballeros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n. en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.7557, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar. (2012080606)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución inicial de concesión de ayuda y pago primer año de la Directora General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha de 7 de septiembre de 2011, recaída en expediente con n.º de orden OL.7557, a D. Julián Molina Campos, con relación a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. Luis Rámallo, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de febrero de 2012. El Jefe del Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.6990, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar. (2012080600)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución inicial de concesión de ayuda y pago primer año de la Directora General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha de 7 de septiembre de 2011, recaída en expediente con n.º de orden OL.6990, a D.ª Isabel Parra Caballero, con relación a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de febrero de 2012. El Jefe del Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.4767, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar. (2012080604)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de pago de la Directora General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha de 12 de diciembre de 2011, recaída en expediente con n.º de orden OL.4767, a D. Miguel Sageras Rivas, con relación a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de febrero de 2012. El Jefe del Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •



ANUNCIO de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL.7488, relativo a ayudas a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar. (2012080608)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución inicial de concesión de ayuda y pago primer año de la Directora General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha de 7 de septiembre de 2011, recaída en expediente con n.º de orden OL.7488, a D.ª Esperanza Delgado Donaire, con relación a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. de Luis Ramallo, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de febrero de 2012. El Jefe del Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012080601)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, do-



cumentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

111/11-I	LIVIU URS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
112/11-I	GHEORGHE PAVEL	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
115/11-I	MARIAM IORDACHE	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
117/11-I	TOMAS NEVADO MENDEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
121/11-I	FERNANDO SAAVEDRA SECO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
129/11-I	EMILIA SPIRLEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
130/11-I	MARCEL CARAMET	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
136/11-I	JEAN ROBLEDO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
137/11-I	ADOLFO NAVARRO VARGAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
141/11-I	CORNEL DREZALIU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
144/11-I	OROBOCU MARIN ROMANA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
145/11-I	IOAN POPOVICI	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
147/11-I	MARIA DENCEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
149/11-I	CONSTANTIN STEFAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
158/11-I	MARIUS COSTEL ALEXANDRU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
160/11-I	RAFAEL CORRALES RUIZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
187/11-I	ELENA MARINELA ALMAJANU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
188/11-I	IRINEL ALMAJANU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
189/11-I	MONICA ALMAJANU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
190/11-I	ION PUIU TRANCA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
195/11-I	ANTONIO TREJO GORDILLO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
206/11-I	JOAQUÍN GUTIERREZ SANCHEZ	74 f) de la Ley 5/2004	200 euros
208/11-I	MAXIMILIANO ROMERO MÉNDEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
214/11-I	JOSÉ ANTONIO CALEIRO RATADO	39 de la Ley 5/2004	150 euros
225/11-I	TOPODORAS DUDAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
226/11-I	BENONE CIOBANU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
231/11-I	FLORIN ISPAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
233/11-I	TINU GRIGORAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
239/11-I	JUAN JOSÉ HORNERO RODRIGUEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
242/11-I	EMILIO CABALLERO GAGO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
244/11-I	ANDA TUDOR	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012080602)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de propuesta de resolución que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 123/2005, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).



De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 10 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

166/10-I	MITU ELVIS BAIRAM	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
174/10-I	ANTONIO GOMEZ ANAYA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	300 euros
188/10-I	JOSE LUIS RONCERO APARICIO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
201/10-I	TORCUATO JOSE MARTINEZ GEL	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
205/10-I	EUSEBIO MUÑOZ GARCIA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
218/10-I	MIHAI PETRU IOZSA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
227/10-I	MANUEL GAMERO BLANCO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
234/10-I	DOMINGO GIBALDO PACHON	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012080603)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

119/10-I	GREGORIO LUIS RAMOS PRECIADOS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
120/10-I	MIGUEL BENITO MARQUEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
122/10-I	ANGHELUS MUTI	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
124/10-I	JOSE BRUNO SILVA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
141/10-I	FANEL EUGENIA CROITORU RODICA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros



142/10-I	EUGEN DAN IONEL NAIDIN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
143/10-I	MARIUS IONUT MARINA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
144/10-I	ALEXANDRU TEAU GICU GHEORGE	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
145/10-I	SANDRA BEATRIZ VAN WEELE	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
147/10-I	DUMITRU MANAILESCU	74 c) de la Ley 5/2004	100 euros
149/10-I	ANDRÉS BATUECAS PLATA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
153/10-I	IONEL MINCA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
155/10-I	DANIELA LILIANA DRAGOMIR	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
156/10-I	LUMINITA STINGU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
160/10-I	CASIANO GALAN GAJARDO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
163/10-I	MARCELO IZQUIERDO GÓMEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012080605)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de trámite de audiencia que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 10 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

238/10-I	CLAUDIU CIMPEANU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
244/10-I	MIGUEL ANGEL CARRILLO ESPADA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
245/10-I	ANTONIO CORDOBA PEREZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
004/11-I	ERNESTO BRASERO HERRERA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
034/11-I	MOISES QUIÑONES CORTES	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
035/11-I	JOSE MARIA GAMONALES GASPAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
037/11-I	RAUL TALAVAN FERNANDEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
039/11-I	RAMIRO SANCHEZ MARTIN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
051/11-I	MARCU GEORGESCU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
056/11-I	RAUL SILVA MANZANO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
068/11-I	SANDU CRETU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
071/11-I	EMILIEAN MARIUT	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
081/11-I	MANUEL RAMIREZ SANDEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •



ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de tipificación y cebo de terneros, promovido por la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado, en el término municipal de Casar de Cáceres. (2012080517)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de centro de tipificación y cebo de terneros, promovido por la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado, en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida Luis Ramallo, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

- Decreto 81/2011: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, concretamente en la categoría 1.3.b) de su Anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas destinadas a la cría intensiva de rumiantes, incluyéndose entre ellas los centros de tipificación y granjas cinegéticas, que dispongan de un número de emplazamientos superior a 100 para vacunos de engorde", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Actividad: El proyecto consiste en la instalación de un centro de tipificación y cebo de terneros con capacidad para 780 terneros de cebo.
- Ubicación: La actividad se llevará a cabo en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), y más concretamente en el polígono 15, parcela 5173 (parte segregada de la parcela 5006) con una superficie aproximada de 9 hectáreas.



- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Naves de manejo y cebo de terneros: La explotación dispondrá de dos naves adosadas de 1.950 m² y 2.340 m², para cebo de los terneros.
 - Lazareto: La explotación contará con un lazareto para la observación y secuestro de animales enfermos o sospechosos.
 - Fosas de aguas residuales: La explotación dispondrá de una fosa de almacenamiento de aguas de limpieza y lixiviados de las naves de alojamiento y para el estercolero, con una capacidad de 154 m³.
 - Estercolero de 238 m³.
 - Patios de recepción con cobertizo.
 - Balsas de retención de los patios.
 - Caseta de básculas para pesaje de camiones de 40 m². Esta dependencia incluirá el almacén, oficina, aseos y vestuario con fosa séptica.
 - Sistema de desinfección de vehículos.
 - Embarcadero.
 - Contenedores para gestión de cadáveres.
 - Silos.
 - Depósitos de agua.
- Impacto ambiental: La actividad de referencia cuenta con resolución de Declaración de Impacto Ambiental favorable, de fecha 16 de marzo de 2010.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

Anuncio de 17 de febrero de 2012 por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización ambiental unificada de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (cogeneración) y la autorización administrativa del proyecto de ampliación de potencia de la citada instalación, ubicada en el término municipal de Valdivia. Expte.: GE-M/77/11. (2012080719)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización ambiental unificada de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (cogeneración) ubicada en el término municipal de Valdivia (Badajoz), y la autorización administrativa del proyecto de ampliación de 1 MWe de potencia de la citada instalación, expediente GE-M/77/11.

El proyecto se incluye dentro de la categoría 4.4, del Anexo II del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La potencia instalada total (incluida la ampliación de 1 MWe) es de 6,826 MWe y 18,774 MW térmicos.

Datos del proyecto de ampliación:

Promotor: Futucer, SL, con domicilio social en carretera N-430, km 120, 06720 Valdivia (Badajoz) y CIF: B-06346787.

Ubicación de la planta: La actividad se ubica en el polígono 20, parcela 5020 del término municipal de Valdivia (Badajoz). Las coordenadas de un punto céntrico de la zona de actuación en la parcela son las siguientes:

Coordenadas	UTM-HUSO 30
X	Y
267185,75	4324889,22

Características de la ampliación: la energía eléctrica producida en la planta de cogeneraciones se utiliza para cubrir la demanda eléctrica del proceso y la sobrante se ingresa en la red, es decir, el balance de energía se salda con la exportación de energía eléctrica a la red de distribución. La energía térmica se utiliza para cubrir la demanda térmica del secadero de la instalación cerámica propiedad de Tabicesa, SAU, en forma de aire caliente, y la demanda de la fase de extrusionado en forma de vapor de agua procedente de la caldera de vapor de agua procedente de la caldera de vapor asociada a los motores de cogeneración de Futucer, SL.

Finalidad de la instalación: Generación de energía eléctrica a partir de cogeneración para su cesión a la red eléctrica.

Presupuesto ampliación de la instalación: 314.200 euros.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se es-timen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 17 de febrero de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía,
JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en expediente de reintegro de ayudas al estudio. (2012080626)

Al no haberse podido practicar notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Universidad de Extremadura, avda. de Elvas, s/n., 06006 — Badajoz, Teléfono 924289300.

Concepto: Acuerdo de inicio en expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CALDERÓN GASTÓN, RAÚL Calle Lady Smith, 20 - 1.º B 06009 — BADAJOZ	80085908T	1.076,60 €	2009/2010	2.7

Badajoz, a 15 de febrero de 2012. El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, CIRO PÉREZ GIRALDO.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 28 de febrero de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012080725)

Por el Pleno de esta Corporación Municipal se ha adoptado acuerdo en sesión de fecha 27 de febrero de 2012 mediante el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las



Normas Subsidiarias del planeamiento de esta localidad que, promovida por D. Avelino Benítez Aunión según proyecto elaborado por el arquitecto D. Pablo García Pérez con fecha de referencia 16 de febrero de 2012, tiene como finalidad cambiar el régimen de suelo urbano consolidado a suelo urbano no consolidado de dos solares para delimitar una unidad de actuación discontinua y cambiar su uso industrial actual por residencial, con las cesiones compensatorias necesarias por el cambio de uso.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por el presente anuncio se abre período de exposición pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de su publicación, pudiendo examinarse durante dicho plazo en la oficina de urbanismo del ayuntamiento el proyecto de referencia y demás trámites que hasta el momento integran el expediente, así como presentarse en el registro de entrada municipal cuantas reclamaciones y alegaciones se consideren convenientes.

Arroyo de San Serván, a 28 de febrero de 2012. El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012 por el que se somete a información pública la Ordenanza de edificación y uso del suelo. (2012080709)

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz) en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2012, aprobó la modificación provisional del artículo 15, letra c y supresión del apartado b del mismo, de la Ordenanza de edificación y uso del suelo, vigente en este término municipal.

Para conocimiento general y a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones durante el plazo de un mes, se hace público tal acuerdo corporativo.

Granja de Torrehermosa, a 2 de marzo de 2012. El Alcalde, FELIPE GAHETE ALFARO.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

Anuncio de 20 de febrero de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012080563)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Maguilla, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 2011, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle 1 redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación de Badajoz denominado "Manzana delimitada por las carreteras BA-086 a Valencia de las Torres, BA-042 a Campillo de Llerena y el límite de suelo urbano", referido al área indicada en la denominación, y que tiene por objeto establecer y reajustar las alineaciones para una de las manzanas que se incluyó en la ampliación del suelo urbano de la modificación de la NNSS de Maguilla, en concreto la delimitada por la carretera a Valencia de las Torres, la carretera Campillo de Llerena y el límite del suelo urbano.



Habiéndose procedido en fecha 6 de febrero de 2012 y n.º BA/003/2012 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Maguilla, a 20 de febrero de 2012. El Alcalde, ANTONIO GALLARDO SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012080566)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Maguilla, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 2011, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle 2 denominado "Manzana delimitada por la carretera BA-086 a Valencia de las Torres, vial transversal y el límite del suelo urbano", referido al área indicada en la denominación y que tiene por objeto establecer y reajustar las alineaciones para una de las manzanas que se incluyó en la ampliación de suelo urbano de la modificación de la NNSS de Maguilla, en concreto la situada al Sur de la carretera a Valencia de las Torres y delimitada por la propia carretera, un vial transversal a ella y el límite del suelo urbano.

Habiéndose procedido en fecha 6 de febrero de 2012 y n.º BA/004/2012 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Maguilla, a 20 de febrero de 2012. El Alcalde, ANTONIO GALLARDO SÁNCHEZ.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS "GUADIANA"

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2012080724)

El Pleno de la Mancomunidad Integral de Municipios "Guadiana" en sesión celebrada el día veinte de octubre de dos mil once, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, y habiéndose sometido el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura número 222, de 18 de noviembre de 2011, sin que durante dicho plazo de exposición se haya presentado contra el mismo reclamación o alegación alguna; habiendo sido aprobado a su vez por los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, por lo que se entiende definitivamente aprobada la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios "Guadiana", las modificaciones aprobadas son las siguientes:

**Artículo IV. Órganos de Gobierno de la Mancomunidad.**

- I. Los Órganos de Gobierno de la Mancomunidad, serán representativos de los Ayuntamientos mancomunados.
- II. Los Órganos de Gobierno son:
 - La Asamblea
 - La Junta de Gobierno
 - La Comisión Especial de Cuentas
 - El Presidente de la Mancomunidad
 - El Vicepresidente de la Mancomunidad
- III. La Asamblea de la Mancomunidad podrá crear cuantas Comisiones Informativas se requieran, en función del número de servicios que efectivamente la Mancomunidad preste. La organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Comisiones Informativas, será el establecido por la normativa vigente de Régimen Local.

Artículo V. Del Presidente y del Vicepresidente.

- I. El Presidente de la Mancomunidad es el Jefe superior de la Administración mancomunada, preside la Asamblea y la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, y asume la representación del Ente intermunicipal.
- II. La Asamblea de la Mancomunidad, en el día de su constitución o renovación, elegirá, de entre sus miembros, un Presidente, que deberá ostentar la cualidad de Alcalde o Concejal.
- III. La elección del Presidente se realizará atribuyendo un voto a cada Municipio o Entidad Local Menor integrante en la Mancomunidad y el nombramiento recaerá en aquel miembro de la Asamblea que hubiera obtenido en la primera votación, la mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voto. En el supuesto de que ninguno de los candidatos obtuviera el citado quórum, se celebrará en la misma sesión una segunda votación, resultando elegido el miembro que hubiera obtenido mayoría simple de votos. En caso de empate, se procederá a realizar una nueva votación, cuarenta y ocho horas después, entendiéndose convocado automáticamente la Asamblea al efecto, sin mayores trámites.

El mandato del Presidente será de cuatro años, pudiendo ser reelegido, siempre que siga ostentando la condición de Presidente o concejal de cualquiera de las Corporaciones de los Ayuntamientos que integren la Mancomunidad.

El Presidente cesará en su cargo al perder la condición de Alcalde o Concejal en su municipio, y por cualquiera de los supuestos establecidos, al efecto, por la legislación de Régimen Local.

El Presidente podrá renunciar voluntariamente a su condición manifestándolo por escrito.

- IV. La moción de censura y la cuestión de confianza en el seno de la Mancomunidad, se sujetarán a lo establecido en la legislación Electoral General y de Régimen Local.



V. Corresponden al Presidente de la Mancomunidad, las competencias que le atribuya la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura que le sea de aplicación a las Mancomunidades, incluidas las que configuran su competencia residual. En particular, corresponderán al Presidente de la Mancomunidad las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la Mancomunidad.
- b) Dirigir el gobierno y la administración mancomunada.
- c) Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea, de la Junta de Gobierno y de cualesquiera órganos colegiados de la mancomunidad.

El Presidente puede delegar, indistintamente, en el Vicepresidente o en la Junta de Gobierno, el ejercicio de sus atribuciones, salvo las de convocar y presidir las sesiones de la Asamblea y de la Junta de Gobierno, decidir los empates con el voto de calidad, la concertación de operaciones de crédito de su competencia, la jefatura superior de todo el personal, la separación del servicio de los funcionarios y el despido del personal laboral, las de dirigir el gobierno y la administración de la Mancomunidad, el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la iniciativa para proponer a la Asamblea la declaración de levisidad en materias de su competencia.

VI. El Vicepresidente de la Mancomunidad será elegido por la Asamblea de la misma manera que el Presidente

El Vicepresidente cesará en su cargo al perder la condición de Alcalde o Concejal en su municipio, o miembro de la Junta Vecinal de la entidad local menor mancomunados y por cualquiera de los supuestos establecidos, al efecto, por la legislación de Régimen Local.

El Vicepresidente podrá renunciar voluntariamente a su condición manifestándolo por escrito.

Corresponde al Vicepresidente de la Mancomunidad sustituir en la totalidad de sus funciones al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Presidente en los supuestos de vacante y todas aquellas que le sean atribuidas en virtud de los estatutos de esta Mancomunidad.

Artículo VI. De la Asamblea de la Mancomunidad.

I. La Asamblea de la Mancomunidad se integrará por el Presidente y los Vocales, representantes de cada uno de los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad. A las sesiones del mismo asistirá necesariamente el Secretario.

II. Cada Municipio estará representado en la Asamblea de la Mancomunidad por su Alcalde y/o Concejales, hasta un número de componentes fijo, establecido al principio de la legislatura en función del número de habitantes, ostentando cada representante un voto, de acuerdo con la siguiente tabla:

Hasta 1.000 habitantes.....	1 Representante
Desde 1.001 hasta 3.000 habitantes	2 Representantes
Desde 3.001 hasta 10.000 habitantes	3 Representantes
Desde 10.001 hasta 15.000 habitantes.....	4 Representantes
Más de 15.000 habitantes.....	5 Representantes



- III. Para la aplicación de los votos establecidos en la escala anterior, el número de habitantes se entiende referido al año de constitución de la Corporación.
- IV. Los Ayuntamientos podrán, revocar los nombramientos de sus representantes, designando a los que hayan de sustituirles, así como nombrar la representación cuando esta se encuentre vacante por cualquier causa.
- V. El mandato de los representantes municipales en la Mancomunidad, será de cuatro años, haciéndose coincidir con la renovación de las Corporaciones Locales.
- VI. Tras la celebración de las elecciones locales, y dentro del plazo previsto por la Ley para la designación de representantes en los órganos colegiados, las entidades locales integrantes de esta Mancomunidad deberán nombrar sus representantes en la misma, debiendo comunicar esta decisión a la Mancomunidad. Asimismo, en dicha comunicación se indicará el nombre del vocal que ostentará la representación de ese Municipio en la elección de órganos unipersonales.
- VII. El tercer día anterior al señalado en los presentes Estatutos, para la sesión constitutiva de la Asamblea de la Mancomunidad, los componentes cesantes — tanto de la Asamblea como de la Junta de Gobierno — se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.
- VIII. Hasta la fecha de constitución de la nueva Asamblea de la Mancomunidad y designación de los distintos órganos de esta Mancomunidad, actuarán en sus funciones los órganos existentes con anterioridad, si bien solo podrán ejercer las funciones de gestión ordinaria de la Mancomunidad.
- IX. La sesión constitutiva de la Asamblea de la Mancomunidad deberá celebrarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la conclusión del plazo para la designación de representantes por los municipios mancomunados. A tal efecto, el Presidente en funciones, previas las consultas oportunas, efectuará la convocatoria.
- X. Si alguna Entidad Local no notificase la designación de sus representantes a la Mancomunidad, los órganos de la misma deberán constituirse en el término antes señalado, sin perjuicio de la toma de posesión de los nuevos representantes de las Entidades Locales integrantes de la Mancomunidad, una vez notificada la designación de los mismos, por sus respectivos Ayuntamientos, en la próxima sesión que celebre la Asamblea de la Mancomunidad.
- XI. Corresponden a la Asamblea de la Mancomunidad, las competencias que la vigente legislación de Régimen Local atribuye al Pleno de los Ayuntamientos, entre ellas:
 - a) Elegir los órganos unipersonales de la mancomunidad.
 - b) Proponer las modificaciones de los estatutos.
 - c) Aprobar y modificar las ordenanzas de la mancomunidad y sus reglamentos orgánicos.
 - d) Proponer el cambio de denominación de la mancomunidad y la adopción o modificación de sus símbolos o enseñas.



- e) Proponer la incorporación de nuevos miembros a la mancomunidad.
 - f) Comprobar la concurrencia de los presupuestos necesarios para la separación voluntaria de miembros de la mancomunidad y, cuando proceda, acordar su separación obligatoria.
 - g) Proponer la disolución de la mancomunidad.
 - h) Aquellas otras competencias que deban corresponder a la Asamblea por exigir su aprobación una mayoría especial.
 - i) Corresponde igualmente a la Asamblea la votación sobre la moción de censura del Presidente de la mancomunidad y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo, que serán públicas y se realizarán mediante llamamiento nominal en todo caso, y se regirán por lo dispuesto en la legislación electoral general.
- XII. La Asamblea podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Presidente y en la Junta de Gobierno en los términos previstos en la legislación que sea de aplicación. En ningún caso podrán ser delegadas las competencias señaladas expresamente en el apartado XI del presente artículo.
- XIII. Los acuerdos se adoptarán, como regla general por mayoría simple de los miembros presentes, que existirá cuando los votos afirmativos superen a los negativos
- XIV. Para la elección de los órganos personales y de gobierno y representación de la Mancomunidad, cada municipio o Entidad Local menor de las integrantes en esta Mancomunidad ostentará un voto.
- XV. Para la adopción del resto de los acuerdos cada miembro de la Asamblea ostentará un voto.

Artículo VII. De la Junta de Gobierno.

- I. La Junta de Gobierno estará integrada por el Presidente y Vicepresidente de la mancomunidad y un número de representantes de los municipios y entidades locales menores mancomunadas, no superior al tercio del número legal de los Vocales, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta a la Asamblea. A las sesiones del mismo asistirá necesariamente el secretario.
- II. Con la designación de los representantes se realizará también la de los correspondientes suplentes. Titulares y suplentes podrán libremente sustituirse entre sí, con las mismas prerrogativas en las funciones de asistencia, participación en los debates y votaciones, pero nunca en la función de cargo, bien sea Presidente, Vicepresidente, Tesorero o cualquier otro cargo que la Mancomunidad, con su mejor criterio, establezca.
- III. Corresponde a la Junta de Gobierno, la asistencia a la Asamblea y al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones, y las atribuciones que los presentes Estatutos le reconocen, así como las que el Presidente o la Asamblea de la Mancomunidad pueden delegar.
- IV. La Junta de Gobierno deberá constituirse en el plazo de 20 días a partir de la fecha de celebración del Pleno de Constitución de la Mancomunidad, tras la elección del Presidente.



- V. El sistema de adopción de acuerdos se ajustará a las reglas generales establecidas en el artículo 11.e) y f) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

Artículo VIII. De la Comisión Especial de Cuentas.

- I. Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar la Asamblea de la mancomunidad y, en especial, de la Cuenta General que han de rendir las mancomunidades.
- II. La Comisión estará integrada por un representante de todos los municipios y entidades locales menores mancomunados.
- III. Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá requerir, a través del Presidente de la mancomunidad, la documentación complementaria necesaria y la presencia de los miembros de la mancomunidad y sus funcionarios relacionados con las cuentas que se analicen.
- IV. La Comisión Especial de Cuentas deberá reunirse necesariamente antes del 1 de junio de cada año para examinar e informar las cuentas generales de la mancomunidad integral.
- V. Además de lo anterior, puede celebrar reuniones preparatorias si el Presidente lo decide o si lo solicita una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la mancomunidad."

DOS: Se modifica el Artículo X, que queda redactado como sigue:

Artículo X. Del personal al servicio de la Mancomunidad y sus clases.

- I. Para el desarrollo de sus funciones administrativas, la Asamblea de la Mancomunidad, simultáneamente a la aprobación anual del presupuesto, aprobará la plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera, personal laboral y personal eventual, con arreglo a las normas reguladoras de los mismos, de aplicación a las Entidades Locales.
- II. El puesto de Secretario-Interventor será desempeñado por Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, de la Subescala correspondiente a la plaza, una vez que la misma haya sido creada y clasificada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, y se cubrirá por concurso o por cualquiera de las fórmulas previstas en las normas generales de aplicación.
- III. Hasta tanto se cree la plaza o cuando haya sido acordada la exención de la obligación de mantenimiento de la misma, dichas funciones serán desempeñadas por los funcionarios que ostenten tal carácter, en cualquiera de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, nombrados a propuesta de la Asamblea de la misma, sin perjuicio de cualquier otra fórmula de las previstas dentro del ordenamiento jurídico.
- IV. El Secretario-Interventor desempeñará las funciones propias que le estén atribuidas por la legislación vigente siendo preceptiva su asistencia a las sesiones de la Asamblea de la Mancomunidad, Junta de Gobierno y Comisión Especial de Cuentas.



- V. El Tesorero de la Mancomunidad desempeñará las funciones que le asigna la vigente legislación de Régimen Local, y el puesto será desempeñado por un componente de la Asamblea de la Mancomunidad, o un funcionario de la misma, según acuerde la Asamblea.
- VI. La selección del resto del personal de la Mancomunidad, tanto funcionario como laboral, se realizará de acuerdo a la oferta de empleo, mediante convocatoria pública y a través de los sistemas legalmente previstos en los que garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, publicidad, méritos y en caso de disolución de ésta, el personal de plantilla será asumido por los Municipios y Entidades Locales Menores que integran la Mancomunidad.
- VII. La entidad promotora, cuando asuma servicios prestados por otras entidades, negociará la situación laboral de los trabajadores afectados y actuará conforme a la Ley.
- VIII. Por necesidades del servicio, y a petición del Presidente de la Mancomunidad, los Alcaldes de los municipios mancomunados, podrán adscribir a la Mancomunidad, los recursos humanos necesarios para el normal desenvolvimiento de la misma. La gestión de este personal corresponderá a la Mancomunidad, y los respectivos Ayuntamientos mantendrán la plena titularidad de la relación de servicios, estatutaria o laboral, de este personal, abonando los conceptos retributivos que en cada caso corresponda, de cuyo coste laboral el Ayuntamiento titular de la relación deberá ser resarcido por la Mancomunidad, en la forma en que la Asamblea de la misma lo acuerde."

TRES: Se modifica el Capítulo VI, que queda redactado como sigue:

CAPÍTULO VI: DE LA INCORPORACIÓN Y LA SEPARACIÓN
VOLUNTARIA Y OBLIGATORIA A LA MANCOMUNIDAD

Artículo XIV. De la incorporación.

- I. La incorporación de nuevos municipios y entidades locales menores requerirá:
- a) Solicitud del municipio o entidad local menor interesado, previo acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.
 - b) Información pública por plazo de un mes mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo adoptado.
 - c) Aprobación por la Asamblea de la mancomunidad por mayoría absoluta. En el acuerdo de adhesión deberán establecerse las condiciones generales y particulares que se hubieran fijado para la adhesión, así como el abono de los gastos originados como consecuencia de su inclusión en la mancomunidad o la determinación de la cuota de incorporación.
 - d) Ratificación de la adhesión por acuerdo adoptado por mayoría absoluta por todos los Plenos y Juntas Vecinales de los municipios y entidades locales menores mancomunados ratificación que deberá realizar también el municipio o la entidad local menor solicitante y, en su caso, el municipio matriz al que ésta pertenezca.



- II. El acuerdo de adhesión del nuevo municipio o entidad local menor deberá ser publicado por la mancomunidad en el Diario Oficial de Extremadura, en la página web de la Consejería competente en materia de Administración Local, en la página web del municipio que va a incorporarse y en la página web de la mancomunidad, y deberá inscribirse en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico.
- III. La adhesión a la mancomunidad podrá producirse, con independencia del momento en que tenga lugar, para una, varias o todas las finalidades que ésta persiga, siempre que los servicios a prestar por la mancomunidad como consecuencia de tales finalidades resulten independientes entre sí, que conste expresamente en el acuerdo de incorporación para cuáles se realiza y, para las mancomunidades integrales, no alterando además con la incorporación los requisitos que debe reunir la mancomunidad para obtener o mantener tal carácter. A tal efecto las mancomunidades afectadas deberán comunicar a la Consejería competente en materia de Administración Local, con carácter previo a la ratificación por los Ayuntamientos y entidades locales menores del acuerdo de la incorporación y separación de un municipio, para que efectúe, en su caso, alegaciones respecto a la calificación como mancomunidad integral.

Si en el plazo de un mes la Consejería competente en materia de Administración Local no notificase alegaciones u objeciones al respecto, se entenderá que no hay obstáculo para la incorporación a la mancomunidad y, en consecuencia, no afecta a la calificación como mancomunidad integral.

- IV. En cualquier caso, la incorporación a una mancomunidad integral supondrá dejar de pertenecer a cualquier otra mancomunidad integral a la que estuviera incorporado el municipio o la entidad local menor con anterioridad.
- V. La incorporación a una mancomunidad exigirá la previa liquidación y el cumplimiento total de los compromisos asumidos por el municipio o la entidad local menor respecto de cualquier otra a la que ya estuvieran asociados para la prestación del servicio o los servicios de que se trate o, en otro caso, haber obtenido autorización expresa en tal sentido del máximo órgano de gobierno de la mancomunidad a la que se perteneciese.

Artículo XV. De la separación voluntaria.

- I. Los municipios y entidades locales menores podrán separarse en cualquier momento de la mancomunidad, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- a) Acuerdo del Pleno municipal o Junta Vecinal ratificado por el Pleno del municipio matriz, siempre adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de cada órgano.
 - b) Hallarse al corriente en el pago de sus aportaciones a la mancomunidad.
 - c) Que haya transcurrido, en su caso, el periodo mínimo de pertenencia estatutariamente establecido.
 - d) Abono de todos los gastos que se originen con motivo de la separación, así como la parte del pasivo contraído por la mancomunidad a su cargo.



- e) Que se notifique el acuerdo de separación a la mancomunidad con al menos seis meses de antelación.
- f) Cumplidos los requisitos anteriores, la mancomunidad aceptará la separación del municipio o entidad local menor interesado mediante acuerdo de su Asamblea, al que se dará publicidad a través del Diario Oficial de Extremadura y será objeto de inscripción en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico.

Artículo XVI. De la separación obligatoria.

- I. La mancomunidad podrá acordar la separación obligatoria de los municipios y entidades locales menores que hayan incumplido grave y reiteradamente las obligaciones establecidas en la normativa vigente o en los estatutos para con ella.
- II. El procedimiento de separación se iniciará de oficio por la mancomunidad mediante acuerdo por mayoría absoluta de su Asamblea.
- III. Acordada la iniciación del procedimiento de separación, se concederá al municipio o entidad local menor el plazo de audiencia por un mes.
- IV. Vistas las alegaciones presentadas por el municipio o entidad local menor, la Asamblea de la mancomunidad podrá acordar la separación obligatoria mediante acuerdo favorable de la mayoría absoluta de sus miembros legales.
- V. La mancomunidad dará publicidad al acuerdo de separación obligatoria del municipio o entidad local menor mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y procederá a su inscripción en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico.

Artículo XVII. Efectos de la separación.

- I. La separación de uno o varios municipios o entidades locales menores no obligará a practicar la liquidación de la mancomunidad, pudiendo quedar dicho trámite en suspenso hasta el día de su disolución, fecha en la que aquellos municipios y entidades locales menores separados entrarán a participar en la parte proporcional que les corresponda en la liquidación de su patrimonio.
- II. No obstante lo anterior, a la vista de las circunstancias concurrentes apreciadas por la mancomunidad y debidamente justificadas, se podrá anticipar total o parcialmente el pago de su participación a los municipios y entidades locales menores separados, adjudicándose aquellos elementos o instalaciones establecidos para el servicio exclusivo de los mismos.

CUATRO: El artículo XVI, pasa a ser el artículo XVIII y queda redactado como sigue:

Artículo XVIII. Vigencia y modificación de los Estatutos.

- 1. El plazo de vigencia de esta Mancomunidad es indefinido, igualmente los son estos Estatutos.
- 2. La modificación de los estatutos se sujetará como mínimo al siguiente procedimiento:



- a) Iniciación por acuerdo del órgano plenario de la mancomunidad, por sí o instancia de la mayoría absoluta de los municipios y entidades locales menores mancomunados.
- b) Información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en las páginas web de la mancomunidad y de cada uno de los municipios que la integran.
- c) Durante el plazo referido, y antes de la aprobación definitiva, se solicitará por la mancomunidad informes a la Diputación Provincial o Diputaciones Provinciales interesadas y a la Consejería con competencias en materia de régimen local, junto a la certificación del trámite efectuado y el contenido de la modificación a introducir en los estatutos.

Ambos informes deberán emitirse en el plazo de un mes desde su requerimiento, transcurrido el cual podrán entenderse efectuados dichos trámites en sentido positivo.

- d) Concluido el periodo de información pública e informe de la modificación, la Asamblea de la mancomunidad procederá a analizar las objeciones planteadas y decidirá definitivamente el contenido de la modificación que propone.
- e) Aprobación por el Pleno de los Ayuntamientos de cada uno de los municipios con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Si alguno de los miembros de la mancomunidad fuera una entidad local menor, la aprobación de la modificación exigirá, además del acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal, la ratificación del Pleno del municipio matriz al que pertenezca, siempre por idéntica mayoría.

- f) Publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en las páginas web de la mancomunidad y de cada uno de los municipios que la integraban.
 - g) Inscripción en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico, así como en cualquier otro en que proceda por la naturaleza de las previsiones contenidas en los estatutos.
3. Cuando la modificación consista en la mera adhesión o separación de uno o varios municipios o entidades locales menores o en la ampliación o reducción de sus fines, será suficiente para llevar a cabo la modificación el acuerdo por mayoría absoluta del órgano plenario de la mancomunidad y la ulterior ratificación por los Plenos de los Ayuntamientos de las entidades locales mancomunados, que, de igual forma, deberán aprobarla por mayoría absoluta, debiendo publicarse la modificación e inscribirse en la forma prevista en el número anterior.

CUATRO: El artículo XVII, pasa a ser el artículo XIX y queda redactado como sigue:

La disolución de esta Mancomunidad tendrá lugar:

- I. Cuando por cualquier circunstancia no pudieran cumplirse en el futuro el fin para el que se constituye.
- II. Por resolución de la Autoridad u Organismo competente.



- III. A instancia de cualquiera de sus miembros.
- IV. La disolución deberá acordarse por la Asamblea de la mancomunidad con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros cuando se trate de una disolución voluntaria, bastando el acuerdo por mayoría simple en aquellos casos en que concurra alguna de las causas de disolución previstas en sus estatutos.
- V. Adoptado el acuerdo por la Asamblea de la mancomunidad, éste será remitido debidamente diligenciado a la Diputación Provincial o Diputaciones Provinciales afectadas y a la Consejería de la Junta de Extremadura competente en materia de Administración Local para que emitan un informe sobre la procedencia de la disolución.
- VI. Emitidos los informes preceptivos o transcurrido un mes desde su solicitud sin su emisión, la disolución deberá ser ratificada por los Plenos y Juntas Vecinales de los municipios y entidades locales menores mancomunados y, en su caso, de los municipios matrices a los que estén estas últimas adscritas, adoptado en todos los casos por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerdos que supondrán el inicio del procedimiento de liquidación y distribución de su patrimonio.
- VII. Una vez acordada la disolución, la mancomunidad mantendrá su personalidad jurídica en tanto no sean adoptados los acuerdos de liquidación y distribución de su patrimonio por los órganos competentes.
- VIII. Acordada la disolución por la Asamblea de la mancomunidad y ratificada por los municipios y entidades locales menores integrantes, el acuerdo de disolución se comunicará a la Junta de Extremadura y al Registro de Entidades Locales estatal y autonómico, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en las páginas web de la mancomunidad y de cada uno de los municipios que la integraban.

CINCO: El artículo XVIII, pasa a ser el artículo XX.

SEIS: Toda referencia al Pleno de la Mancomunidad se sustituye por Asamblea de la Mancomunidad.

SIETE: En la disposición final séptima se incluye como norma supletoria a los Estatutos de esta Mancomunidad:

“La Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, así como cuantas disposiciones se dicten en su desarrollo”.

Medellín, a 6 de marzo de 2012. El Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.



MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012 sobre convocatoria de Asamblea General Constituyente (2012080784)

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno y en las demás disposiciones legales y estatutarias, acordó convocar a los Consejeros Generales, representantes de los Grupos de Impositores, Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora (Real Sociedad Económica de Amigos del País), Entidades Representativas de Intereses Colectivos y Empleados, a la Asamblea General Constituyente a celebrar el día 30 de marzo de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria o, en su caso a las 17 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de ésta Caja, Paseo Fluvial, número 15, de Badajoz, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

Primero. Confección de la lista de asistentes para la determinación de quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Salutación del Sr. Presidente y toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.

Tercero. Elección de vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración por los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora y Entidades representativas de intereses colectivos.

Cuarto. Elección de vocales titulares y suplentes de la Comisión de Control por los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales, Entidades representativas de intereses colectivos y Empleados.

Quince días antes de la celebración de la sesión, estarán a disposición de los Consejeros Generales, en la sede social de la Entidad, Paseo Fluvial, 15, de Badajoz, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día a tratar en la presente Asamblea.

Badajoz, a 12 de marzo de 2012. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco MANUEL GARCÍA PEÑA.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net